

ARMANDO MORENO MARTIN



ARCHIVO  
DEL  
GENERAL  
JOSE MIGUEL CARRERA

**TOMO I**  
1649-1811

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA  
FUNDACIÓN CARDOEN

**PARTE I**

**“USO EXCLUSIVO VITANET,  
BIBLIOTECA VIRTUAL 2003”**

# PRESENTACION

## **Dijiste libertad antes que nadie cuando el susurro iba de piedra en piedra escondido en los patios, humillado**

La visión poética de Neruda retrató así, en su Canto General, con exacto y substancial trazo, el actuar decisivo y quemante del General don José Miguel Carrera Verdugo en los albores de la independencia patria.

El vate apunta al precursor, al patriota y al prócer visionario, valeroso, desafiante, cuya vida fulgurante y trágica, no ha dejado de conmover el corazón de los chilenos.

Empinado sobre el horizonte de su tiempo, Carrera proyecta su noble figura a través de nuestra historia mítica y real, asumiendo una identidad y un destino colectivos cuya simiente todavía guarda, esconde y disfraza, temerosa, la sociedad colonial de comienzos del siglo XIX.

Si bien muchos vestigios documentales nos han quedado de una vida tan apasionada y plena, poco se ha hecho hasta ahora en tierra de compiladores por excelencia en cuanto a recoger, ordenar y publicar las numerosas cartas, proclamas y otros escritos que llevan impresa la grafía del caudillo. Ello no obstante la principal importancia que tiene el conocimiento de tales piezas y testimonios directos, surgidos espontáneamente de este protagonista de nuestra historia; la comprensión y valoración en profundidad de su compleja personalidad y de su desempeño como soldado, estadista y patriota. Dicha documentación será indispensable para que futuras generaciones puedan conjurar una imagen de líneas más finas, de contornos más definidos, del precursor cuyo espíritu habrá de inspirar a todos cuantos busquen en los albores de la patria la fuente siempre viva de nuestro ser nacional.

En efecto, en la carta y la proclama, la personalidad y su circunstancia histórica se proyectan y entregan directamente, con el ímpetu de la vida misma, como las sales y substancias de la tierra ascienden la verde hoja vegetal. Ahí se retiene, si cabe decirlo así, el movimiento arrancado del torrente fugitivo de la existencia personal y colectiva; y, es por virtud de la escritura que se sujeta el instante, se aprisiona, en fin, el contorno de la personalidad y los choques de las fuerzas sociales que así entregan, a través del papel escrito, los más entrañables trasfondos de su espíritu.

Ediciones Colchagua, convencida de ello, ha sentido la necesidad urgidora de repa-

rar el injusto olvido en que se ha tenido a los papeles del General Carrera, y al efecto, obtuvo el valioso y decidido apoyo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, cuyos doctos integrantes —enorgullece dejar constancia de ello— con generosidad y ejemplar abnegación, en forma muy especial a su Secretario General don Armando Moreno Martín, no han escatimado esfuerzos en reunir y clasificar una impresionante masa documentaria de indudable relevancia histórica.

Entregamos aquí esta documentación correspondiente al primer tomo del Archivo del General José Miguel Carrera y Verdugo a los estudiosos, instituciones culturales en particular y, más ampliamente, a la comunidad chilena que sabe escrutar el futuro con los sentidos puestos en las enseñanzas, siempre nobles, siempre iluminadoras, de la historia.

Carlos Cardoen Cornejo  
Presidente  
Ediciones Colchagua

## PROLOGO

Los pueblos nacen tras un largo período de gestación. América Hispana, jamás logró estructurarse como una sola nación, a diferencia de lo que ocurrió con las colonias anglosajonas que se federaron constituyéndose los Estados Unidos en el norte del continente, y del Brasil que nació como imperio al separarse de Portugal que conservó su unidad al transformarse en una República Federal, similar a los Estados Unidos. Es verdad que todos nuestros países hablaban el mismo idioma y profesaban la misma religión y tenían una misma legislación, pero cada uno ofrecía una distinta realidad geopolítica y cultural.

Más aún, los aborígenes que antes poblaban estos territorios, nada tenían que ver unos con otros. Por ello México trataría de estructurar su propia historia; a su vez Bolívar quiso crear la Gran Colombia, que iba de Panamá al Alto Perú, más ese ambicioso proyecto suyo al intentar realizarse se astilló en tal forma que aquel ilustre prócer al contemplar lo sucedido tuvo que confesar con tristeza que “había arado sobre el mar”; otro tanto le ocurrió a San Martín y a O’Higgins, al tratar de formar una alianza con sentido federario, entre el gobierno de Buenos Aires, Chile y Perú.

De todo esto hay muchas y largas crónicas publicadas. Los archivos correspondientes se han editado con profusión. Con todo, hay un personaje que asoma en estos mismos escenarios en la parte austral del continente después de graduarse como oficial de Ejército en España y luchar en la Península contra Napoleón. Que en sus trancos de gigante llega hasta los propios Estados Unidos de Norte América, donde, con la sola fe de su palabra, encuentra generosa colaboración. Es aristócrata por sangre y por modales. Irradia simpatía por su presencia y actuación. Es altanero. Busca alianza con quien le convenga en cada instante del batallar, sin importarle sea indio u hombre de paz, aquel que con él coopere. Gobierna a Chile y le da las bases de sus instituciones y en un instante es de Buenos Aires, señor. No trepida en la búsqueda de los medios; nada es vedado para él. Sin embargo, su fin es uno solo: hacer de su Patria que él quería libre de toda influencia extraña, una gran nación. Este personaje de tan variada epopéyica actuación es don José Miguel Carrera.

El tiempo es el mejor tamiz para librar a las personas de las deformaciones que le crea la pasión. Por esto, la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que tiene más de tres cuartos de siglo de permanente y fructífera labor, ha querido editar el Archivo de Carrera incorporando a su contexto, tanto su correspondencia epistolar, como otros documentos en el que él mismo da testimonio de lo que fue su vida y los de carácter oficial que él suscribió. Asimismo, hemos registrado en este archivo cartas y publica-

ciones de sus contemporáneos que a este prócer se refieren. No podemos decir que en estos escritos esté la verdad histórica en su exacta dimensión. Al lector corresponde, dejando de lado todo prejuicio y toda circunstancial adición, descubrir esa verdad y juzgarla, no con el cartabón del presente, sino con el correspondiente a la época en que él actuó.

Agradecemos en primer lugar a nuestro Secretario General don Armando Moreno Martín, y a la comisión que para asesorarlo nuestra Sociedad constituyó, el inmenso y desinteresado esfuerzo realizado con tanta inteligencia y dedicación para compilar y ordenar este valioso Archivo. Expresamos nuestra gratitud y reconocimiento a don Carlos Cardoen Cornejo y a don Jorge Ochoa Romaní, por el hecho de editar este primer tomo del archivo, que con esta fecha se da a la publicidad, seguros que su aporte a la historiografía nacional es de la más alta significación, ya que revive una época, de tanta importancia para nuestra Patria, de la cual en parte se ha silenciado a uno de sus principales actores, como lo es, sin duda, don José Miguel Carrera, teniendo éste en ella una relevante y determinante participación.

Con esta publicación se salva tan inexplicable como lamentable cuasi omisión.

En esta forma, entregamos este valioso aporte a nuestra historia patria, lo que permitirá que esta obra alcance debida, imperecedera y merecida difusión.

Guillermo Donoso Vergara  
Presidente  
de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

## INTRODUCCION

La extensa y variada gama de documentos que hoy se presenta en este primer volumen del *Archivo del General José Miguel Carrera*, así como los escritos que corresponden a los tomos restantes. representan un esfuerzo de más de cuatro años de minucioso trabajo de investigación, en que se han revisado todos los archivos y colecciones públicas y algunas privadas que pudiesen conservar documentos relacionados con la vida y época de este prócer. Con este mismo fin. se ha incluido además una cantidad apreciable de publicaciones e impresos. lográndose de esta manera aumentar ostensiblemente el acervo histórico del presente trabajo y. al mismo tiempo. ofrecer al investigador. la posibilidad de acceder a un archivo orgánicamente constituido. Un número relevante de este acopio documentario. corresponde a diversas ediciones que vieron la luz en el curso del siglo pasado. habiéndose logrado de esta manera. compilar adicionalmente. un valioso material informativo. Al constatarse por este sistema, que una cantidad indeterminada, pero importante de documentos originales se hallan extraviados en el presente —sin entrar a calificar las causas de esta disminución— se ha hecho patente la urgencia de publicar cuanto antes el *Archivo del General José Miguel Carrera*, al que adelante se le denominará Archivo.

Estamos conscientes, que una obra como la que ahora se entrega a nuestros lectores. no puede estar completa. hablando en un sentido amplio de la palabra y lo mas probable es que nunca lo esté: siempre será factible encontrar, ya sea en nuestro país o en el extranjero, algún o algunos documentos que pasen a enriquecer esta colección.

La publicación del material contenido en el presente volumen se inicia con la cita de un documento relativo a don Ignacio de la Carrera Iturgoyen. —fundador de la rama de los Carrera en Chile—, fechado en 1649. y concluye con los manuscritos datados en julio de 1811. fecha del regreso de José Miguel Carrera a su patria, después de una permanencia de más de cuatro años, sirviendo en el ejército español en la Península. con cuya lectura se da término a este tomo.

En el curso del presente *Archivo*, se ha incluido una gran cantidad de cartas. manuscritos y documentos concernientes a este prócer. a sus padres. sus hermanos Juan José, Luis y Javiera Carrera Verdugo, así como los procesos judiciales y políticos en que se vieron envueltos los hermanos Carrera y otros seguidos a los miembros de esta familia y sus parciales. Agregándose diversos poderes y testamentarias, los que sin duda arrojarán más luz sobre la vida de esta infortunada familia.

Creemos, que una vez que se haya compilado todo el material concerniente a este *Archivo*, es posible que se llegue a publicar un total de quince volúmenes. Habiéndose

recolectado hasta la fecha alrededor de ocho mil piezas de diferentes tópicos. incluyendo entre ellos. —fuera de los indicados anteriormente— bandos, cartas personales. decretos, certificados de bautismos, matrimonios, defunciones y por norma general toda aquella información que, a nuestro juicio. tenga un significado relevante para el estudio de Carrera y de su época.

En su realización, se ha pensado fundamentalmente en la utilización que puedan hacer de ella los investigadores y estudiosos de nuestra historia. principales usuarios de una publicación de esta índole y con el fin de facilitar esta labor se han introducido algunas novedades en su presentación, las que no parecen haber sido utilizadas anteriormente en publicaciones similares. Estas innovaciones serán de mucho provecho y las señalaremos a continuación.

Toda la documentación, sin importar su origen ni su procedencia, ha sido ordenada numérica y cronológicamente. perseverando en el invariable criterio de mantener este orden cronológicamente. Una cantidad imprecisa de toda esta información, se ha citado sólo por su título y por su fecha, a pesar de conocerse su texto completo. En estos casos específicos se ha recurrido a este arbitrio, con el fin de facilitar la labor del investigador. indicándole las fuentes donde pueden obtener los documentos originales. El sistema aquí indicado se ha empleado exclusivamente. cuando la información proporcionada por el documento previamente estudiado. es muy extenso o se aparta sustancialmente del tema central del objeto de la presente publicación, o su contenido no arroja alguna información que pudiera justificar su inclusión. Tal es el caso de los primeros documentos, que en líneas generales corresponden a algunas informaciones breves referentes a los antepasados de los Carrera.

Otra variación que puede apreciarse en el Archivo, en lo que a cartas se refiere, es la cita de información proporcionada por otros documentos cuyo texto conocemos, en los cuales se hace referencia, ya sea a la fecha o a parte del contenido de otras cartas que no obran en nuestro poder. ignorándose en la actualidad su paradero y su relato. El conocimiento que de ellas se tiene, es debido a las menciones registradas en cartas o publicaciones que han llegado hasta nosotros. Estimándose posible, que estas piezas extraviadas, ya sea con el paso del tiempo o simplemente destruidas en fechas indeterminadas. pudieran estar en la actualidad en manos de celosos coleccionistas, o de diversos miembros de esta extensa familia, que los han adquirido por herencia. remate o simplemente por compra. Su cita, en cada caso. será útil para tomar conocimiento o localizar los lugares por donde se desplazaban sus protagonistas, lo que en el caso específico de José Miguel Carrera se torna fundamental, en razón de su gran movilidad. de su carácter y de las circunstancias de su agitada existencia.

Del periodo correspondiente al llamado proceso de emancipación. se conoce una gran variedad de escritos, que fueron publicados en su oportunidad en forma de diarios o memorias, narrando los hechos en orden cronológico. En este Archivo se ha empleado el procedimiento de fraccionar estas publicaciones, intercalando sus textos según su fecha junto a otros documentos de datas similares. El sistema aquí indicado se ha usado básicamente con las publicaciones que detallamos a continuación y que se citan por su orden de antigüedad:

### ***Revoluciones de Chile (1810-1811).***

Tal es el título de la obra de Manuel Antonio Talavera. más conocido como el *Diario de Talavera*, cuyo autor es considerado cronológicamente el primer cronista de nuestra independencia.

Talavera era oriundo del Paraguay, habiendo nacido en el pueblo de Villarrica de esa gobernación, el 21 de octubre de 1761: su primera visita a Chile la realizó en enero de 1789, donde probablemente vino a hacer sus estudios. Habitaba la casa que forma

el ángulo noroeste de la actual Plaza de Armas de Santiago, que por ser de un piso contrastaba notoriamente con las edificaciones vecinas, por estar calle de por medio con el palacio de gobierno, y por el lado sur calle también por medio con la Catedral de Santiago; a esta óptima ubicación se debe en parte no desdeñable, que haya podido dar una razón tan circunstanciada y verídica de los sucesos de esa época, y que por lo común tenían de escenario la plaza Mayor de Santiago (1).

Talavera, tenaz defensor de la causa del Rey, fue perseguido en varias ocasiones por sus opiniones favorables al antiguo régimen, siendo por lo tanto notoriamente opuesto a los partidarios de la independencia.

El primero de abril de 1811, día de la llamada conspiración del coronel Tomás Figueroa, fue apresado y encerrado en la cárcel pública por haber socorrido ese día a uno de los soldados de aquel caudillo, siendo por esta causa testigo forzado de la ejecución de éste, que dicho sea de paso fue fusilado en la celda que ocupaba a pocos metros de la del cronista.

Su tenaz aunque pacífica oposición obligó a los Carrera a mantenerlo fuera del país, desterrándolo a Mendoza; muriendo poco después en esa ciudad a consecuencia, según Guillermo Feliú Cruz, de la emoción de placer que le causó la noticia de la derrota de los patriotas en Rancagua. Tal era su amor y adhesión al Rey.

Esta Crónica o Diario, tal como se le conoce, fue dividida por su autor en cinco partes o capítulos, a saber:

La primera, corresponde a los sucesos comprendidos entre el 25 de mayo de 1810 hasta el 15 de octubre de ese mismo año.

La segunda parte continúa desde esa última fecha hasta los sucesos que culminaron el 25 de mayo de 1811.

La tercera división abarca desde el primero de junio de 1811, para terminar con los hechos sucedidos el día 12 de agosto de ese mismo año.

La cuarta y penúltima parte se inicia el 13 de agosto, siempre en 1811, y transcurre entre el 14 de septiembre del mismo año; y finalmente:

La quinta parte, que comprende desde los sucesos que se desarrollaron el 18 de septiembre de 1811 hasta concluir este Diario, con las ocurrencias del día 20 de noviembre de 1811.

Del Diario de Talavera no se conoce ningún ejemplar completo. El que perteneció a Barros Arana y que ha servido para la reimpresión puede considerarse como el texto mejor conservado y más cercano del original. No existen dudas de que su autor sacó varias copias y que ellas fueron distribuidas a diferentes personalidades hispanas. Una a manos del mismísimo rey, Fernando VII, y otra a las del virrey del Perú, Fernando de Abascal. El manuscrito que poseyó Diego Barros Arana fue obsequiado por el mismo Talavera, escrito de su puño y letra, al oír de la Real Audiencia de Santiago José de Santiago Concha, de quien era íntimo amigo. Su hijo Melchor lo puso en manos del historiador. Este Diario ha sido ampliamente utilizado tanto en el siglo pasado como en el presente. Su última reimpresión fue hecha en 1937 y estuvo a cargo de Guillermo Feliú Cruz, tataranieta del autor, quien lo publicó en la Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, tomo XXIX; este volumen viene precedido de un extenso prólogo suyo, que abarca nada menos que 416 páginas y del cual se ha extractado una parte importante de las noticias indicadas sobre este cronista anteriormente. El resto de esta información se ha obtenido por diversas fuentes, entre ellas la de Diego Barros Arana.

---

1) Estas notas están extractadas de la introducción que Guillermo Feliú Cruz escribió sobre Las Revoluciones de Chile de Manuel Antonio Talavera y que publicó en la Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, tomo XXIX, año 1937, y de notas relacionadas que fueron publicadas por Diego Barros Arana.



Del Diario de Talavera se conocen tres impresiones: los primeros fragmentos fueron publicados por Barros Arana en el diario *El País* (2). pudiéndose agregar que esa fue la primera edición, aunque estuvo bastante lejos de estar completa. La segunda correspondería a Enrique Matta Vial, quien en 1901 editó en un libro especial la parte correspondiente a mayo—octubre de 1810 y, finalmente, la tercera edición corresponde a la que figura impresa en la Colección de Documentos Relativos a la Independencia de Chile. citada anteriormente, valiéndose del ejemplar que perteneció a Barros Arana. Esta publicación es, según Guillermo Feliú Cruz, la única completa hasta la fecha, lo que a nuestro juicio le daría el carácter de ser la primera edición.

### ***Epocas y Hechos Memorables de Chile (1810-1814).***

Continuando con nuestro orden cronológico, la obra de Juan Egaña titulada *Epocas y Hechos Memorables de Chile*. ocuparía el siguiente lugar.

Egaña había nacido en Lima el 31 de octubre de 1768, era hijo de Gabriel José Egaña Marín, natural del valle de Elqui, en la región de Coquimbo, y de Josefa Riscó. dama limeña. Obtuvo el título de doctor en leyes en Santiago el 13 de diciembre de 1792, contrayendo matrimonio en esta capital con Victoria Fabres. Egaña tuvo destacada participación en los sucesos relacionados con el movimiento que inició la independencia de Chile en 1810, y en general con el periodo que se suele llamar la “Patria Vieja”. Más tarde y a raíz de la reconquista española de 1814, fue confinado a la Isla de Juan Fernández, acompañándole en este forzado destierro su hijo Mariano.

Egaña era un individuo encasillado en ideas conservadoras y sus metas políticas casi siempre estaban encaminadas a constituir un sólido poder central. Presidió el Senado de 1824 y a partir de entonces fue reemplazado por su hijo Mariano (3).

En este trabajo están comprendidos algunos de los sucesos más destacados a juicio de su autor y que transcurrieron en Chile desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 5 de abril de 1814. Estos documentos vieron la luz inicialmente en el diario *El País* de Santiago de Chile en 1857. y se transcribieron de los originales que se custodiaban en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, las que a su vez fueron posteriormente publicados por Enrique Matta Vial en 1911. en el tomo XIX de la *Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile*. Se han respetado las citas, que casi a diario escribe Juan Egaña, colocándolas al igual que la obra de Talavera en el riguroso orden cronológico correspondiente. Este Diario se refiere, como lo indica su título, exclusivamente a hechos sucedidos en Chile, notándose en su escueta y descuidada redacción que fueron escritos sin ninguna pretensión literaria, proporcionando en la mayoría de los casos informaciones muy escuetas, cuya verosimilitud podrá cotejarse con el resto de la documentación de datas similares, de esta manera el lector podrá fácilmente apreciar los errores o exageraciones en que pudo incurrir este autor o los otros autores cotejados. Barros Arana aseguraba que Juan Egaña pensaba escribir y publicar una historia de nuestra revolución. reuniendo con este fin los documentos públicos y privados, además de los partes oficiales de las batallas, actas de las sesiones del Congreso y voluminosos expedientes concernientes a sucesos que consideraba de interés para su estudio. Cuando tuvo listo este material inició su tarea, formando una especie de índice de los acontecimientos más destacados, encabezándolos con la fecha en que ocurrieron; a pesar de sus desvelos su trabajo quedó reducido a una exposición esquemática (4). de poca o ninguna

2) *El País*. Santiago de Chile. n.ºs. 62, Octubre 8 de 1857, al n.º 69 de Octubre 16 del mismo año.

3) Según Barros Arana. *Historia Jeneral de Chile*, tomo VIII—241 y nota 3) había nacido Egaña en Lima por 1769 y al obtener sus títulos de doctor en ambos derechos, el civil y el canónico, resolvió venirse a Chile que era la tierra de sus mayores.

4) Diego Barros Arana: *Obras completas*. tomo 10, página 374.

utilidad. No obstante, en la forma en que están expuestos en este Archivo podrían utilizarse con algún provecho, especialmente para llenar las lagunas dejadas por otros historiadores. Las copias de estas efemérides, y que se conservan hasta hoy día, llevan por título *Epocas y Hechos Memorables de Chile*.

### ***Diario Militar de José Miguel Carrera. (1810-1814)***

De gran interés para la historiografía nacional, tanto por los temas tratados como por el hecho de ser su autor la figura más destacada de la Patria Vieja (1810— 1814), son los manuscritos del *Diario Militar* del General José Miguel Carrera, que cubre los hechos más notables, —a juicio de este autor—, de lo sucedido en Chile desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 30 de octubre de 1814.

El manuscrito original está fechado el 7 de septiembre de 1815. Carrera se guió, para escribirlo, por la gran cantidad de documentos que llevaba consigo, y ayudándose en gran parte por su memoria, —recordó que por lo demás eran sucesos de reciente data—, para cuya rememoración podía contar con valiosos colaboradores, que, al igual que él, también habían sido actores en los hechos ahí narrados, aunque en forma secundaria. Por todo lo expuesto, la conclusión de esta relación no debió significarle mayores dificultades.

Cuando Carrera terminó este ordenamiento estaba en el exilio, viviendo en la ciudad de Buenos Aires. En ellos, José Miguel Miguel vuelca su imaginación y todo su apasionamiento, lo que por un lado le resta imparcialidad a los hechos por él narrados. A pesar de esto, el *Diario* es de un innegable valor histórico y del cual se han hecho, a la fecha, tres publicaciones. Para su estudio y posterior inclusión en este Archivo se ha utilizado la primera y tercera edición. La primera de ellas fue publicada por Enrique Matta Vial en el tomo 1 de la Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile. que vio la luz en 1900. En ella se omiten deliberadamente datos y hechos que fueron considerados lesivos para los descendientes de ciertas personas citadas por Carrera, y que en esa época eran numerosos e influyentes. Tanto es así que Barros Arana estimaba algunos años antes que este *Diario* no debería publicarse sin ser antes rigurosamente revisado, omitiendo algunos conceptos o expresiones vertidos en algunos pasajes, ni sin haber retocado en varios puntos la redacción, ya que en nada ayudaban a la historia nacional (5). La segunda edición, está basada exclusivamente en la primera y, por lo tanto, no hay nada en ella que justifique estudiarla o investigarla y la tercera edición vio la luz en 1986 y contó con la colaboración del gobierno y de la Academia Militar de la Historia, como una contribución al bicentenario del nacimiento de José Miguel Carrera.

Esta edición tiene la ventaja de haber sido la única transcrita con los originales a la vista (6). Está presentada en tres tomos, los que a su vez fueron divididos del modo siguiente:

El primero de ellos contiene el texto completo en español actualizado; el segundo tomo, sin lugar a dudas el más interesante, comprende la versión fotografiada de los manuscritos originales; el tercero y último corresponde a la versión mecanografiada

---

5) Diego Barros Arana *Historia Jeneral de Chile*, tomo IX—página 636.

6) Sabemos de primera fuente que los originales del *Diario Militar* estuvieron en poder de sus descendientes hasta hace pocos años atrás, cuando uno de ellos resolvió, en un gesto que le honra, obsequiarlo al gobierno, pero, por un error, en vez de hacerlo al Arhivo Nacional de Santiago que era donde correspondía, dirigió esta donación al Ministerio de Bienes Nacionales en donde permaneció algún tiempo. Posteriormente fue enviado a la Presidencia de la República y no sé si en la actualidad permanezca en esa repartición o en el Museo de la Escuela Militar. Según conversaciones que por entonces sostuve con el donante, éste me manifestó que por una involuntaria omisión aún mantenía algunos pliegos de este *Diario* en su poder.

del original, es decir, el español de la época en que fue escrito, transcrito literalmente del manuscrito original.

Esta obra, loable en muchos aspectos, comete al igual que la primera edición de Matta Vial, errores en la transcripción y en el ordenamiento de una parte de los capítulos, comprobándose algunas fallas de cierta importancia, como el hecho de ignorar abreviaturas de uso común en esa época, o la confusión que hace el transcriptor en una parte del texto de la letra zeta (z), usada al final de una palabra con la letra ese (s) (Muñoz por Muños). Esto se corrigió al momento de cotejar y revisar estos tres tomos y confrontarlos con la primera edición de 1900.

Refiriéndonos siempre a esta publicación, no deja de llamar la atención que una parte del texto español actualizado, (primer tomo, edición 1986) haya sido transcrito teniendo a la vista la edición de Matta Vial de 1900. resultando de todo esto la innecesaria y lamentable confusión de que nuevamente se incurran en los mismos yerros de la primera edición, lo que fácilmente se hubiera obviado al revisarlo y compararlo con el manuscrito original o con el texto en español de la época. También en el ordenamiento fotográfico de los originales, existen pequeños descuidos que con toda seguridad pasarán desapercibidos para la mayor parte de los lectores.

### ***Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile (1808-1814)***

Este estudio es, también, por su importancia considerado uno de los pilares para el análisis de la época de la independencia. Fue escrito por el padre franciscano fray Melchor Martínez de Urquiza, en virtud de una Real Orden de Fernando VII fechada el 31 de julio de 1814, enviada por el ministro de Indias o Ultramar, Lardizábal. Esta Memoria abarca los sucesos referentes a Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta su liberación en 1814. Su autor, fray Melchor Martínez, era español de origen, había nacido por 1762 en Santo Tomé de Monteagudo, villa situada en la provincia de la Coruña en Galicia (7). Los primeros años en América de Fray Melchor transcurrieron en el Perú. siendo después trasladado al colegio que los de su orden poseían en Chillán. Durante cerca de veinte años se dedicó de lleno a su labor de misionero, viviendo y predicando entre los mapuches. Su larga estadía entre ellos le permitió conocer perfectamente sus usos y sus costumbres, adquiriendo el dominio de su lengua, pero la vida primitiva y agitada que había llevado entre estos indígenas, el hecho de dormir meses enteros al aire libre entre ellos y en regiones húmedas y frías. le ocasionaron un fuerte reumatismo en una pierna, obligándolo, de mal (de su) grado, a solicitar licencia de sus superiores, para dejar sus labores misioneras. Este permiso le fue concedido autorizando su traslado a Santiago, en donde podría disfrutar de un clima más seco, más sano y menos riguroso. Fray Melchor llegó a la capital a finales de 1805. acomodándose en el convento que los franciscanos mantenían y mantienen-, en esta ciudad. Después de permanecer cuatro años en la capital, pasó en calidad de capellán a la extensa hacienda de Bucalemu, situada a la orilla del mar, no lejos de la desembocadura del río Maipo. Pero sus obligaciones en este nuevo cargo no le

---

7) Si bien los historiadores están acordes en señalar el pueblo de Monteagudo como cuna de fray Melchor Martínez, discrepan en cuanto a la provincia: unos dicen que es de La Coruña y otros de Burgos: la verdad es que Monteagudo es un nombre toponímico bastante corriente en España. existe en las provincias de Orense, Soria, Teruel, Murcia y Oviedo, pero ninguna figura en las provincias de Burgos ni La Coruña. Creemos, sin embargo, que existe un error en todo esto, pues se conoce una comunicación del secretario del Consejo Real y Supremo de Indias fechado en Madrid el 20 de abril de 1827 dirigido al Rvdo. P. Provincial de San Francisco en Burgos. diciendo entre otras cosas: "A fray Melchor Martínez. del orden de San Francisco. emigrado de Chile, y residente en el convento de Monteagudo en el Reino de Navarra". quizá se haya confundido el nombre del convento con el pueblo de su nacimiento y esto pudo haber producido esta divergencia en señalar su lugar de nacimiento (CHI—X— 208).

impedían trasladarse con relativa frecuencia a Santiago, logrando de este modo y sin proponérselo, ser testigo presencial de los primeros albores del proceso revolucionario iniciado en septiembre de 1810. Partidario por nacimiento y por convicción del antiguo régimen, se declaró desde sus inicios enemigo decidido del movimiento juntista.

La reconquista de Chile, lograda en octubre de 1814 por las tropas del rey bajo el mando del general Mariano Ossorio, significaron entre otras cosas la vuelta al antiguo régimen y fueron acompañadas por la restauración del absolutismo, como meses antes había ocurrido en la misma Península. Estos cambios tan radicales fueron sin duda sucesos que fray Melchor celebró grandemente. Su vasto conocimiento del país, así como de su gente, de sus costumbres y su cultura, lo constituyeron en el consejero ideal e irremplazable del nuevo gobernador Ossorio, y en abril de 1815 fue designado, de acuerdo a la Real Orden del 31 de julio citada anteriormente, para escribir los sucesos del movimiento revolucionario en Chile. Martínez aceptó esta comisión, pero pronto pudo darse cuenta que nuestro país no era el lugar más a propósito para una obra de esta envergadura, pues los hechos sobre los cuales tenía que comentar, eran muy recientes e inevitablemente giraban sobre individuos con influencias y con ramificaciones muy extensas dentro de la reducida sociedad colonial de entonces.

El 13 de diciembre de 1815, fray Melchor elevó una solicitud al gobernador Ossorio, destinada a lograr el real permiso para regresar a la Península, en donde —pensaba— podría concluir su Memoria Histórica adecuadamente y sin presiones sociales ni políticas de ninguna especie.

El regreso de Ossorio al Perú y la llegada del nuevo gobernador Francisco Marcó del Pont a finales de diciembre de 1815, cambiaron el curso de sus planes, pues el nuevo presidente no estaba dispuesto a deshacerse de un elemento que consideraba tan útil, confirmándolo en el mismo cargo de asesor o secretario que había disfrutado con su antecesor. Esta confirmación iba a tener desagradables consecuencias para el futuro del cronista, pues se vio en la necesidad de permanecer en Chile hasta la batalla de Chacabuco, librada poco al norte de Santiago el 12 febrero de 1817; su resultado, funesto para las armas del Rey, lo convirtieron en un fugitivo, obligado a dirigirse a Valparaíso y embarcándose, junto con las derrotadas tropas del general realista Rafael Maroto, rumbo al Perú.

Residía entonces en Lima su amigo el antiguo gobernador Mariano Ossorio, que por entonces ostentaba el cargo de subinspector general interino de artillería de esa plaza, preocupado por entonces en presentar sus papeles para contraer matrimonio con la segunda hija del virrey, doña Joaquina de la Pezuela y Cevallos (8). En su casa alojó fray Melchor durante su estadía en la Ciudad de los Reyes, hasta que el virrey de la Pezuela concluyó los preparativos que tenía meditado, de una expedición armada destinada a recuperar nuevamente el control del antiguo reino de Chile.

Ossorio fue designado nuevamente para comandar este ejército, y a su amigo fray Melchor no le fue difícil aceptar el cargo de capellán militar; al firmar este nombramiento Ossorio estaba muy lejos de pensar, que por este simple acto se estaba asegurando el no caer prisionero de los patriotas después de su decisiva derrota en los llanos de Maipo. Martínez lo acompañó durante toda la campaña, y después del desastre del 5 de abril, condujo al atribulado general por los caminos extraviados, que tan bien conocía, logrando llegar sano y salvo a la hacienda de Bucalemu. Ossorio, después de un breve descanso, continuó su precipitada fuga en dirección al puerto de Talcahuano. Su salvador no tuvo la misma suerte, pues fue hecho prisionero al día siguiente en la misma hacienda de Bucalemu, siendo posteriormente trasladado a la villa de San Luis de Cuyo con un gran número de prisioneros realistas que habían

---

8) El matrimonio de Osorio con la hija del virrey se efectuó en Lima el 15 de agosto de 1817.

sido tomados en las acciones de Chacabuco y Maipú. En San Luis permaneció hasta 1820; pocos años más tarde se le trasladó a Mendoza. en donde permaneció hasta 1825, año en que consiguió por fin el ansiado permiso para regresar a España. después de siete años de cautiverio, efectuándolo por la vía de Buenos Aires. En la Península se estableció en Burgos, falleciendo por 1840.

Los vencedores de Chacabuco encontraron en el palacio de gobierno un voluminoso borrador autógrafo de fray Melchor. O'Higgins lo guardó con particular esmero, y a su muerte, en 1842, después de algunas vicisitudes, este manuscrito vino a caer finalmente a manos de Diego Barros Arana. Una copia de él había sido mandada a hacer años antes por el entonces ministro de O'Higgins, Antonio José de Irisarri, y se había depositado en la Biblioteca Nacional. Sólo en marzo de 1848, ocho años después de la muerte de su autor, se publicó por primera vez esta Memoria en Valparaíso. Este fue el origen de la obra de Fray Melchor Martínez llamada *Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile* desde el Cautiverio de Fernando VII hasta 1814. La documentación conservada en este trabajo, se ha considerado siempre de gran utilidad para la historiografía nacional.

Un examen detenido de su lectura nos permite reconocer que Martínez usó profusamente las informaciones que obtuvo a través de los manuscritos del cronista Talavera. por lo menos. la parte correspondiente a los sucesos de mayo de 1810 hasta finales de 1811. Circunstancia que no debe extrañarnos, pues, ¿quién mejor que Talavera podía interpretar sus verdaderos sentimientos acerca de esta revolución. Confrontando ambos escritos es fácil constatar la situación planteada por Barros Arana, en cuanto a que Martínez siguió paso a paso los escritos del paraguayo. y a partir de 1812 sus informaciones tuvieron que basarse exclusivamente en los datos suministrados por las fuentes realistas, ya sean éstas militares o de los gobiernos civiles, o eclesiásticos; como es el caso específico de la documentación obtenida a través de los padres misioneros franciscanos del Colegio de Chillán, que fueron también un aporte importante para esta Memoria.

Para nuestro Archivo se consultó la segunda edición que fue publicada por Guillermo Feliú Cruz en la Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la *Independencia de Chile*, tomos XLI y XLII, año 1964.

### ***Diario de Viaje de José Miguel Carrera (noviembre 1815-octubre 1816).***

De menor extensión, -aunque arroja mucha información resumida-, y revestido de un carácter más personal, es el Diario de Viaje de José Miguel Carrera, que como su título indica se refiere al viaje y a la estadía que José Miguel Carrera realizó en los Estados Unidos de Norteamérica, con el firme propósito de obtener ayuda en dinero, armas y barcos destinados a la liberación de Chile, que estaba entonces en manos de los realistas bajo el mando de Marcó del Pont. Los manuscritos formaban parte de los papeles del antiguo Ministro del Presidente Manuel Montt, Antonio Varas, quien a su vez los había obtenido de los hermanos de Diego Benavente. Se componen de 79 hojas de tamaño oficio, se ve incompleto en muchas de sus anotaciones (espacios en blanco y omisión de nombres). Es, sin duda, un interesante y valioso manuscrito, que nos ilustra y permite conocer detallada y profusamente los itinerarios de José Miguel Carrera en el país del norte. Su información es única, y de no haber llegado este material hasta nuestros días, se habría producido un vacío importante en un periodo que fue tan crucial y decisivo en la existencia de este prócer.

Hasta donde sabemos, este Diario no ha sido publicado, existiendo una cantidad reducida de copias mecanografiadas, que llevan comentarios y notas de don Alfonso Cuadrado Merino. Para la presente publicación nos hemos valido de los originales que se custodian en el Archivo Nacional de Santiago de Chile. Su lectura comienza el

mismo día en que Carrera se embarca en Buenos Aires. el 9 de noviembre de 1815. saliendo, según sus propias palabras, “a las 10:20 hrs. en el bergantín *Expedición Capitán John Chase*”. concluyendo el viernes 25 de octubre de 1816. Su lectura se hace breve y amena, produciendo en el lector un cierto desencanto al resultar demasiado escuetas sus anotaciones. Interesante resulta constatar. como en muchas de las observaciones señaladas por Carrera en este Diario, que reflejan su estado de ánimo, a veces un gran optimismo y en otras, las más, una profunda amargura. producto de la desilusión por el trato recibido por parte de algunos personajes que hasta entonces consideraba sus verdaderos amigos. De este Diario se ha logrado extraer una cantidad importante de citas referentes a la nutrida correspondencia que mantuvo durante esos meses: como es normal en estos casos, una parte importante de ella se encuentra extraviada en la actualidad, y el resto ha tenido que ser rescatado ayudándonos por publicaciones, tanto nacionales como extranjeras obtenidas en diversos archivos.

### ***Diario de José Miguel Carrera (fragmento) julio/agosto de 1819.***

Existen otras manifestaciones escritas de Carrera, que parecen indicar que su autor pretendió componer otro Diario relatando hechos posteriores a los señalados anteriormente, del cual sólo se conserva un fragmento que abarca el período correspondiente entre el 1 de julio y el 23 de agosto de 1819. Sin duda que José Miguel tenía una verdadera obsesión por ordenar día a día sus acontecimientos, por triviales que fueran. No se ha logrado obtener otras referencias acerca del origen de este manuscrito, y se ignora el paradero actual de sus originales.

La Revista Chilena de Historia y Geografía (9) publicó este fragmento del Diario, y es la versión que se utilizará en este Archivo.

### **Documentación**

El Archivo Nacional de Santiago de Chile, —fundado por decreto de 30 de mayo de 1925, llevando las firmas del presidente Arturo Alessandri Palma y del ministro José Maza Fernández—, es la cantera con mayores fuentes de información para el presente trabajo. En sus únicas y valiosas colecciones, el más antiguo de sus fondos y de continuidad no interrumpida, es el de las Actas del Cabildo y de la Municipalidad de Santiago. En 1828 la tradicional institución española cambió su nombre por el de Municipalidad: no obstante, constituye una sola unidad. La fecha inicial es 1541, el mismo año de la fundación de Santiago: las primeras actas, sin embargo. tuvieron que ser reconstituidas tres años más tarde, puesto que los originales desaparecieron en el ataque de Michimalonco de septiembre de aquel año. Desde 1861 se están editando, y en la actualidad se ha logrado llegar hasta el año 1808. En 1935 comenzaron a ser publicadas nuevamente por la *Sociedad Chilena de Historia y Geografía*. y a partir de 1982 en conjunto con la Academia Chilena de la Historia. Otra de las valiosas colecciones que allí se custodian y que tienen un interés especial para nuestro trabajo es el llamado Archivo Benjamín Vicuña Mackenna. producto de la labor desarrollada por este escritor a lo largo de su fecunda existencia (1831—1886). Otros fondos que han sido utilizados con gran provecho y que también se albergan en esa misma institución, son los archivos de la *Real Audiencia*. *Capitanía General*, *Contaduría Mayor*. *Fondos Ministeriales*. *Intendencia y Gobernaciones*.

## **Protocolos de los Escribanos**

Este es uno de los archivos coloniales más voluminosos, y está formado por los registros de los Escribanos o Notarios que actuaron durante la mayor parte de la era colonial, existiendo cerca de mil volúmenes pertenecientes a las escribanías de Santiago, y comprenden, con algunas interrupciones, desde el año 1559 hasta nuestros días.

## **Fondo Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre.**

Fue la primera colección que recibió el gobierno de Chile por herencia. Podríamos agregar que monseñor Eyzaguirre (1817— 1875) había comenzado su afición a coleccionar documentos históricos desde muy joven, atraído por su interés en la historia y por las relaciones de su influyente y numerosa familia. Cabe recordar que el célebre ministro Diego Portales era hermano de su madre, y por los Eyzaguirre y Aretehabala pertenecía a una verdadera legión de servidores, tanto públicos como religiosos, que habían descollado en la época colonial y en la era republicana. Monseñor Eyzaguirre falleció lejos de su patria en noviembre de 1875. frente a las costas de Alejandría, en Egipto. en un viaje de peregrinación que realizaba a los Santos Lugares. En su testamento, dispuso que la mayor parte de sus libros y documentos fueran donados al Estado, para que fueran incorporados a la Biblioteca Nacional, de allí pasaron los manuscritos al Archivo Nacional en el primer tercio del presente siglo.

## **Fondo Varios**

Los documentos sueltos. las colecciones documentales de pocos volúmenes y otros manuscritos similares que llegan al Archivo Nacional por donación o compra, tienen reservado un fondo especial, cuyo nombre es Fondo Varios (F.V.). La variedad y la riqueza de documentos es grande, abarcando todas las épocas y todos los temas de la historia nacional, e incluso de Hispanoamérica. Este Fondo fue creado en la década de los años 30, y se debe al conservador Ricardo Donoso. Hay catálogos impresos de sus primeros 886 volúmenes, y un anexo mimeografiado que llega hasta el 988.

## **Archivo Jaime Eyzaguirre**

La Colección Jaime Eyzaguirre ha permitido aumentar los escasos escritos que existen de Juan José Carrera, hermano mayor de José Miguel.

## **Archivo de la Real Audiencia**

El tribunal de la Real Audiencia funcionó sin interrupción desde septiembre de 1609 hasta abril de 1811, fecha en que fue disuelto por un decreto de la Junta de Gobierno, a raíz de los sucesos del llamado “Motín de Figueroa”. Al instaurarse el gobierno real en octubre de 1814, este Tribunal volvió a funcionar hasta que la derrota realista de Chacabuco puso término a esta más que centenaria institución.

Con anterioridad a la Real Audiencia de Santiago había funcionado otra en Concepción, desde agosto de 1567 hasta junio de 1575, bajo la presidencia del gobernador Bravo de Saravia.

Como Tribunal de Justicia, la Real Audiencia conocía en grado de apelación de todas las causas civiles y criminales del fuero ordinario, falladas aquéllas en primera instancia por el

asesor letrado del Capitán General o Gobernador, por el oidor menos antiguo con el carácter de alcalde del crimen en Santiago, y por los corregidores en los demás lugares del Reino.

Una tercera instancia para las causas de nulidad e injusticia notoria. podía ser entablada ante el Consejo de Indias. pero rara vez se apelaba a ella por los crecidos costos y la dilación natural en estos casos.

En caso de fallecimiento, enfermedad o ausencia del gobernador, era reemplazado por el oidor decano. El rey había decretado en marzo de 1776 que cada audiencia tuviera a su cabeza un jefe con el título de regente. con facultades limitadas a su mero carácter de jefe de gobierno; el resto de sus atribuciones entraba a ejercerlas en conjunto la audiencia, hasta la llegada del gobernador interino o propietario, según fuera el caso.

La Real Audiencia formó dos archivos. El privado, que a cargo de uno de los oidores se mantenía en la sala de acuerdos, en un estante con llave, encerraba los libros de acuerdos y de correspondencia, los expedientes sobre asuntos de estado, y todos aquellos que por su materia comprometían el honor de ciertas familias. [1 archivo público. a que tenían libremente acceso los litigantes, estaba bajo la custodia del escribano o secretario, que autorizaba las providencias ordinarias del Tribunal; las Reales Provisiones eran refrendadas por el canciller, depositario del sello de Su Majestad.

De estos dos. el Archivo Nacional de Chile posee el segundo, que debió ser muy voluminoso, estimándose que sólo ha llegado a nuestros días la quinta parte de esos documentos, por diversas causas que podrían resumirse de esta manera:

El terremoto de 1647 por una parte, el saqueo propiciado por Carrera y especialmente por Julián Uribe,- el otro miembro de la última Junta de Gobierno de 1814-. por otra, y. finalmente, por un criterio incalificable de un miembro del Tribunal de Apelaciones de 1875, que propuso quemar todo ese archivo “que ya no servía ... y mientras se lograba el acuerdo respectivo, lo hizo arrojar en el mayor desorden sobre el pavimento de ladrillos de una habitación del piso bajo, donde la humedad empezó de inmediato su obra destructora. Cuando el 13 de septiembre de 1886 un Decreto Supremo ordenó que el archivo de la Real Audiencia fuese trasladado a la Biblioteca Nacional (posteriormente al Archivo Nacional), gran número de sus expedientes se habían perdido para siempre y un número significativamente alto había quedado trunco por pérdidas de algunas de sus páginas.

#### *Memoria sobre los principales Sucesos de la Revolución de Chile desde 1810 hasta 1814*

En 1900 se publicó en el tomo II de la Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile, un manuscrito que lleva el siguiente título: Memoria sobre los principales sucesos de la Revolución de Chile desde 1810 hasta 1814. Con este título,— dice el historiador Diego Barros Arana—, “es conocido un manuscrito de escaso valor histórico, y que sin embargo. por su extensión y por el nombre del autor que se le atribuye, debiera gozar de un alto prestigio. Esa memoria refiere la historia de la revolución de Chile desde sus primeros síntomas hasta 1816. y anuncia la composición de una segunda parte en que habría debido continuarse la relación de los sucesos subsiguientes hasta la época en que escribía el autor, es decir, hasta 1828, según se puede colegir de la redacción de algunos pasajes. Todo hace suponer que nunca llegó a escribirse una segunda parte; y la primera sólo es conocida por dos o tres copias manuscritas que existen en la actualidad. Formando esta parte, una reseña histórica de la primera época de la Revolución de Chile. escrita con cierta facilidad de redacción; pero con lenguaje frecuentemente impropio e incorrecto, y concebido sin elevación de espíritu y de miras, sin demostrar poder alguno para dominar o siquiera para disimular las violentas pasiones engendradas por aquellos acontecimientos. La narración, —continúa Barros Arana—, como conjunto de noticias



históricas, es en extremo deficiente; pasa muchas veces de carrera sobre sucesos de la mayor gravedad, y que un escritor contemporáneo habría podido y debido dar a conocer en todos sus accidentes; omite la narración de muchos otros, y, lo que es más todavía, incurre en graves e indisputables errores en la narración de los hechos que consigna, errores nacidos algunos seguramente de simple descuido o de perturbación de los recuerdos; pero Otros producto de un exceso de pasión de partido, ya contra los realistas, ya contra Carreras y sus parciales .

“Esta memoria, cuya lectura es penosa, por cuanto refleja en la mayor parte de sus páginas el lado menos simpático de aquella lucha, y que por las condiciones que acabamos de recordar, suministra muy poca instrucción, puede, sin embargo, ser utilizada por los hombres de estudio que buscan en ella la aclaración de algunos puntos que han quedado más o menos oscuros o difusos en otros documentos, o uno que otro pormenor que ayuda a completar la inteligencia de los hechos.

El libro de que nos ocupamos fue traído del Perú por los años de 1846. Había sido hallado en casa del general don Bernardo O’Higgins; y aún se decía, pero sin fundamento serio, que una porción del manuscrito era probablemente de su propia letra. El estudio atento que hemos hecho de esa Memoria, así como las noticias que acerca de ella hemos recogido, nos autorizan a creer que es la obra de uno o de algunos de los chilenos que se vieron obligados a trasladarse al Perú a causa de las perturbaciones políticas de los primeros años de la república, a quienes aquel general dispensó hospitalidad en su casa, y suministró los recursos indispensables para vivir durante la proscripción. O’Higgins, es verdad, pensó en escribir, o en hacer escribir, si no propiamente sus memorias, a lo menos un libro que contuviese sus recuerdos personales sobre los hechos de la revolución de la independencia (10)”.

“La historia de este libro tiene algo de misterioso y de impenetrable. Un estimable caballero a quien tratamos mucho en nuestra juventud -continúa Barros Arana-, don Ramón González Concha, habiendo desempeñado el cargo de oficial de la Legación de Chile en el Perú por los años de 1846, trajo de Lima el manuscrito de esta Memoria. Contaba que se lo había obsequiado doña Rosa Rodríguez, la hermana del general O’Higgins; pero que ésta ignoraba quién podía ser el autor de ese libro. El manuscrito a que nos referimos está copiado a trozos con dos letras diferentes; y algunas de las personas que lo vieron pensaron que una de ellas era la del mismo general O’Higgins, y no faltó quien creyera reconocer la de la hermana de éste en la otra letra del manuscrito. Estas conjeturas, absolutamente arbitrarias, parecían fortificarse con la lectura, por superficial que fuese, de aquella obra, a causa de la pasión que respira en cada página en favor de O’Higgins. Violenta contra los españoles, esa relación lo es todavía más contra los hermanos Carreras y sus parciales. Esa parcialidad evidente e incontenible no es, sin embargo, más que uno de los defectos de ese libro. Hay allí, al lado de algunas noticias apreciables, errores de toda clase, nacidos, no sólo de la pasión, sino de la infidelidad de los recuerdos, y de desconocimiento de las condiciones y necesidades de la historia, que hace que el autor o autores omitan del todo y recuerden apenas algunos hechos de verdadera trascendencia que no es posible conocer regularmente en esas páginas (11)”.

Hasta aquí hemos seguido fielmente las opiniones vertidas en su oportunidad por Barros Arana; de todo ello se desprende que, a pesar de todos los argumentos esgrimidos por este historiador, queda en duda si fue o no O’Higgins el inspirador de estas Memorias, o si realmente las escribió de su puño y letra. Nos extraña que Barros Arana, que vio las piezas originales, no diera un informe más preciso sobre la autenticidad de esos escritos; nadie mejor que él para dictaminar si se trataba o no de la letra

10) Barros Arana, Historia Jeneral de Chile. tomo IX, página 644.

11) CHI—II — Pág. VII y VIII. Nota N° 1.

del prócer. Barros Arana tenía en su archivo personal varios centenares de cartas y otros escritos de este general, que le habían sido obsequiados por su hijo Demetrio O'Higgins; se podría afirmar, sin temor a exageraciones, que en ese entonces nadie en Chile tenía mayor autoridad y conocimiento que Barros Arana, para asegurar si esa masa documentaria había sido escrita de puño y letra por O'Higgins o simplemente

dictada por éste. Sin embargo, después de desmenuzar toda esta Memoria, se limita escuetamente a decir que "Estas conjeturas. (si eran o no escritas por O'Higgins) absolutamente arbitrarias, parecían fortificarse con la lectura por superficial que fuese, de aquella obra" (12). Barros Arana siempre demostró un gran respeto por la tradición histórica de su época; lo demuestra el hecho de haber aconsejado en su oportunidad que el *Diario Militar de José Miguel Carrera* no fuera publicado sin antes haber modificado algunas opiniones y conceptos; esta manera de pensar, loable en muchos aspectos, está reñida, a nuestro entender, con las disciplinas históricas actuales, que propician la utilización de las fuentes documentales sin intervenciones de ninguna especie. La opinión que hemos señalado nos permite creer que estos manuscritos, o una parte sustancial de ellos, efectivamente fueron escritos o dictados por O'Higgins; Barros Arana, siempre prudente, estimó más conveniente mantenerlos en una razonable duda.

También no deja de llamarnos la atención el hecho de que a pesar de toda la crítica negativa que vierte Barros Arana sobre estos escritos, los haya utilizado ampliamente en su *Historia Jeneral de la Independencia de Chile*. con el agravante de colocarlos en notas con el siguiente encabezamiento: *O'Higgins, Memorias de los hechos más notables de la Revolución de Chile*. Para emitir estos conceptos nos hemos guiado por la edición de 1863. tomo I de esa obra.

El sólo hecho de que esta relación pudiera haber sido escrita o dictada por O'Higgins es mérito suficiente para que se haya insertado en este Archivo, y, por último, como bien dice Barros Arana: Puede sin embargo, ser utilizada por los hombres de estudio que buscan en ella la aclaración de algunos puntos que han quedado más o menos oscuros en otros documentos.

### **Historiografía.**

Una obra de tanta importancia como la que ahora presentamos, debió haberse publicado hace muchos años; no es el momento de analizar las razones de esta postergación. Aún cuando hay quienes piensan que esta última se debe a una actitud deliberada, con el fin de favorecer a quien fuera su tradicional adversario, Bernardo O'Higgins. Debemos recordar, sin embargo, que sólo a comienzos de este siglo (1916 y 1919), Ernesto de la Cruz publicó un epistolario de este último en dos tomos, mientras que el Archivo relativo a este prócer se inició recién en 1946.

De las obras publicadas durante el siglo pasado y el actual, hemos extraído abundante documentación que, citada o reproducida por los autores, ha completado la información que se tenía. En muchos casos estas referencias resultan de un gran valor, puesto que los correspondientes originales se encuentran en la actualidad extraviados.

### **Diego Barros Arana (1830-1907).**

El primero de los historiadores del siglo pasado, tanto en orden cronológico como en importancia, es Diego Barros Arana. Habiendo heredado de su padre no sólo una

---

12)Sic.

fortuna considerable, sino también una rica tradición oral. sumó a todo esto la adquisición de una de las más valiosas colecciones de documentos y manuscritos concernientes a la historia de Chile, y por cierto un número significativo corresponde al periodo de la Patria Vieja, en la que tan destacada actuación les cupo a los Carrera. Barros Arana no alcanzó a conocer en vida a ninguno de los tres hermanos; José Miguel fue ejecutado en Mendoza el 4 de septiembre de 1821, donde sus hermanos Juan José y Luis habían corrido la misma suerte en la misma ciudad y en el mismo lugar el 8 de abril de 1818. En realidad, sólo tuvo ocasión de relacionarse con Javiera Carrera. —cosa que creemos no sucedió—, a pesar de haber vivido en la misma ciudad y frecuentado el mismo medio social. Al fallecer esta señora, ya octogenaria, en agosto de 1862, nuestro historiador contaba con 32 años de edad, siendo ampliamente conocido por varias publicaciones relativas a la independencia. Doña Javiera no habría sido la persona más indicada para llenar las inquietudes de Barros Arana, y proporcionarle los datos e informes que el historiador necesitaba; ella había sufrido profundamente por las desgracias y vicisitudes que afectaron a su familia, las que le habían dejado una dolorosa huella. Entre éstas se contaba el juicio con el padre de Diego Barros Arana, por la restitución de la hacienda de San Miguel. —de la que a continuación hablaremos—, el que había formado un muro difícil de franquear entre ambas familias.

De más importancia para la historia nacional fue que Barros Arana, en su larga y fecunda vida. frecuentara a muchos de los actores de la independencia; él mismo nos lo dice de esta manera: “Entonces vivían aún muchos de los hombres que habían tenido alguna participación en los acontecimientos de la revolución de la independencia, o que habían sido testigos más o menos inmediatos de ellos. Todo aconsejaba recoger las noticias que esas personas podían suministrar no sólo sobre los hechos mismos, sino sobre el espíritu y los móviles de éstos, que en muchas ocasiones no aparecen o están disimulados en los documentos. Para llenar este vacío, frecuenté en aquellos años el trato de muchos de los sobrevivientes de la edad revolucionaria, o mantuve correspondencia epistolar con otros. para obtener informaciones acerca de puntos sobre los cuales podían suministrarías” (13). En cuanto a la familia Carrera, se puede aseverar que fue su padre, su mejor fuente de información, pues debió aportarle una gran cantidad de datos y anécdotas, como podrá comprobarse por los detalles que posteriormente entregaremos.

El abuelo paterno de nuestro historiador. Manuel Barros Andonaegui. había sido agricultor, al igual que Ignacio de la Carrera. Mientras el primero tenía en Melipilla sus tierras, el segundo era dueño de unos campos en El Monte. Eran viejos amigos, y prestábanse mutuos servicios en las faenas agrícolas por la proximidad de sus haciendas. Al extender su testamento Don Ignacio en la isla—presidio de Juan Fernández, en 1815, no vaciló en darle muestras de su gran confianza, dejándolo como uno de los albaceas de sus bienes.

Su hijo Diego Antonio Barros Fernández (1789— 1853), padre del historiador, continuó manteniendo la amistad de su padre con Don Ignacio, y en su niñez fue amigo de los hermanos Carrera. Patriota como ellos, se dedicó a servir la causa de la revolución; sin embargo, siendo aún muy joven, en 1811, las obligaciones de sus empresas comerciales lo condujeron a Buenos Aires. Esta situación le permitió observar los sucesos de su patria a la distancia, y cuando estallaron las pasiones en favor o en contra de los hermanos Carrera, su simpatía debió estar seguramente con sus antiguos compañeros de la hacienda de San Miguel. Cuando el destierro llevó a éstos de Mendoza a Buenos Aires, Barros ya era un comerciante de gran influencia económica y social, y además miembro de ese cabildo. En estas condiciones pudo auxiliar a aquellos partidarios y

---

13)Diego Barros Arana.Historia General de Chile,tomoXVI pág. 354

amigos de los Carrera que se encontraban desvalidos (14). siendo esto fácilmente comprobable al examinar la lista de los emigrados chilenos protegidos por él en Buenos Aires; situación que no debe extrañarnos, debido a la incesante persecución de que aquellos eran objeto por parte de San Martín y O'Higgins en Mendoza.

A la caída del director Carlos María de Alvear, en la revolución de 1815. Barros prestó a los Carrera un importante servicio como integrante del ayuntamiento y del gobierno provisional, que tuvo la provincia de Buenos Aires hasta que el coronel Ignacio Álvarez Thomas (15) se hizo cargo del mando supremo. Los Carrera fueron apresados el 16 de abril y obtuvieron su libertad el 19, por la intervención que en favor de ellos hizo Diego Antonio Barros (16). En relación con estos hechos, cuenta el historiador Barros Arana que: "oí contar a don Diego Antonio Barros, que fue mi padre. muchos y muy variados accidentes de aquella revolución, y del odio que entre los adversarios de Alvear se había suscitado contra don José Miguel Carrera, creyéndolo consejero de algunas de las medidas violentas y otros atropellos del gobierno caído. Sin embargo, el alcalde Escalada dirigió a los Carreras el mismo 19 de abril un oficio en que les expresaba que su prisión había sido obra de una mala inteligencia del oficial encargado para el arresto de algunas personas. y que por lo tanto no dañaba la buena reputación de los interesados" (17).

Después de Chacabuco. Barros regresó a su patria, y a pesar de sus antecedentes carrerinos siempre mantuvo cordiales relaciones con el director supremo O'Higgins. Viene al caso recordar que Barros Fernández tenía además lazos de tipo familiar con el famoso guerrillero y antiguo secretario de Carrera, Manuel Rodríguez (18).

Una prueba de confianza, que llevaba envuelta el reconocimiento de una leal amistad, le fue dada por Barros Fernández al padre de los Carrera, cuando éste, pasando por una angustiada situación, decidió arrendarle a su amigo la hacienda de San Miguel, en el partido de Melipilla, ante la inminente posibilidad de perderla. El contrato se fijó en la cantidad de tres mil pesos anuales y por el término de tres años, aplazable por uno más, para entregarla con tres mil cabezas de ganado vacuno y quinientas a seiscientas de ganado lanar. El arriendo se estipuló con todos los bienes muebles existentes en la hacienda, útiles y aperos de labranza. Se comprometió el arrendatario a proporcionar a don Ignacio, para su subsistencia, una mensualidad de sesenta pesos, una carretada de leña de espino todos los meses y cuatro de carbón al año, más ocho arrobas de vino del mejor de la hacienda; debía además entregar treinta pesos todos los meses, mientras residieran en Buenos Aires, a doña Javiera y doña Mercedes Fontecilla, la hermana y la mujer, respectivamente, de José Miguel Carrera. Estrechado por una cobranza abusiva, amparada por el gobierno de O'Higgins, Ignacio de Carrera "a fin de cubrir la dependencia de mi hijo, y de subvenir a las necesidades de mi familia, he practicado el citado arriendo" (19). Solo, desamparado, perseguido por las actividades políticas de su hijo, el atribulado y anciano padre terminó por rendirse incondicionalmente a sus enemigos (20). Al año siguiente, se dispuso el secuestro de los bienes de los Carrera, y entre ellos de la hacienda de San Miguel. A fin de que no se

---

14) Guillermo Feliú Cruz Los Procesos Judiciales y Políticos instaurados a los hermanos D. José Miguel. D. Juan José y D. Luis Carrera. 1966.

15) Hijo del antiguo gobernador de Chiloé. el brigadier Antonio Álvarez. fallecido en Lima en 1812.

16) Diego Barros Arana Historia Jeneral de Chile. tomo X pág. 200.

17) Ibid.

18) Diego Antonio Barros Fernández era hijo de Manuel Barros Andonaegui y de Agustina Fernández de Leiva y Ureta, cuyo padre el español Lucas Fernández de Leiva se casó en segundas nupcias con Ignacia Ureta Aguirre y en terceras con Loreto Erdoyza Aguirre. madre de los Rodríguez Erdoyza y por lo tanto del guerrillero Manuel Rodríguez.

19) Escritura de 29 de agosto de 1818 ante el escribano Agustín Díaz.

20) Ricardo Donoso: Barros Arana. educador historiador y hombre público. Universidad de Chile, Santiago. 1931. pág. 18 y siguientes.

le inquietase en su arriendo, propuso Barros adquirir de su cuenta los ganados de la hacienda; siendo esta proposición aceptada, enteró en consecuencia en las arcas fiscales, en septiembre de 1819, poco más de trece mil pesos por el valor de aquellos. Muerto don Ignacio y vencido el plazo del arrendamiento, la testamentaria reclamó la entrega de la hacienda, en circunstancias que había ocurrido una gran mutación en el escenario político; el 28 de enero de 1823 O'Higgins había renunciado al cargo de director supremo. Se siguió de aquí un largo y engorroso pleito que tuvo variadas alternativas; por sentencia de julio de 1823 se dispuso siguiera a Diego Barros con el arriendo, por el canon anual de un mil ochocientos pesos, hasta que se diera término a la partición de la testamentaria, sentencia que fue confirmada en noviembre del mismo año. En el mismo mes del año siguiente, se suscribió entre Pedro Díaz de Valdés, como marido de Javiera Carrera, y Diego Antonio Barros, un nuevo contrato de arrendamiento de la hacienda de San Miguel, en virtud del cual la testamentaria se reservó las casas, muebles, viña, arboleda, molinos, huerta, carretas y demás menesteres necesarios, por el término de un año, quedando el campo en poder de Barros Fernández (21). Habiendo proseguido el pleito sobre los ganados vendidos ilegalmente, y mediante la intervención del propio director supremo Ramón Freire, se llegó a un avenimiento entre las partes, a consecuencia del cual Barros debía dejar en la hacienda los dos tercios del ganado con el que la había recibido, debiendo reclamar la testamentaria ante el fisco, como efectivamente lo realizó, el valor del tercio restante (22).

Los pleitos dejan profundas odiosidades en las familias, y esta fastidiosa divergencia dejó profundamente agriado el ánimo de Diego Antonio. Estas incidencias explican la actitud reprobatoria de su hijo, el historiador, con respecto a los Carrera (23). Esta antipatía se manifestó en forma especial contra doña Javiera, que fue la principal protagonista en el juicio de restitución de la hacienda del Monte, y se extendió además contra Manuel Gandarillas, que fue su defensor; su malestar incluyó a Francisco Ruiz Tagle, curador y tutor de los hijos de José Miguel, (todos ellos en 1824 menores de edad), y, finalmente, a Mercedes Fontecilla, madre de estos últimos y viuda del general (24).

Barros Arana dejó al morir, en 1907, una importante masa documentaria, que se conserva en su mayor parte en la Biblioteca Nacional; se trata de un valioso material, que se ha hecho indispensable para cualquier estudioso que desee profundizar en nuestra historia.

### **Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886).**

En la historiografía carrerina podríamos considerarlo el segundo en importancia; la gran cantidad de documentos coleccionados por este historiador y escritor en el curso de los años, son de una importancia y variedad innegables, también es cierto, que éstos lamentablemente han ido mermando año tras año. El gran número de libros de toda índole, artículos, ensayos y escritos publicados por este autor, sólo pueden compararse —en cantidad— con los más fecundos escritores en el idioma castellano, aun reconociendo que una buena cantidad de ellos -en los que a historia se refiere- adolecen de errores o si se quiere de exceso de fantasía. El innegable valor que se obtiene del aporte documentario que incluye, en todas sus obras de índole histórica, hace indispensable la consulta de sus trabajos.

---

21) Agustín Díaz, escribano, 3 de noviembre de 1824.

22) Escritura ante el escribano Juan Crisóstomo de los Alamos del 20 de septiembre de 1825.

23) Ricardo Donoso o.c. hemos seguido en forma casi textual las opiniones vertidas por este autor referentes al juicio de los Carrera contra el padre de Barros Arana.

24) No debe extrañarnos, por tanto, que Barros Arana demostrara una mayor inclinación por la figura de O'Higgins.

Sin embargo, a pesar de esta aparente parcialidad, no compartimos enteramente la opinión de Guillermo Feliú Cruz, en lo que se refiere al tratamiento dado por Barros Arana a los sucesos relacionados con la juventud de José Miguel. A este respecto dice Feliú Cruz que el autor de la *Historia Jeneral de la Independencia de Chile*. (que fue publicada en cuatro tomos entre los años 1854 y 1863), no vuelve a mencionar estos sucesos en la *Historia Jeneral de Chile* (1884), y pone en duda la veracidad de esta información. A nuestro entender resulta necesario considerar el hecho de que la figuración de Carrera en una historia General de Chile tiene que ser obviamente de menor importancia que la que tendría en una obra dedicada exclusivamente a la independencia. Es lógico pensar que estas incidencias, sucedidas en los primeros años de la vida de José Miguel, no tendrían cabida en la *Historia Jeneral de Chile*. por el carácter mismo de esta obra. Por otra parte. las informaciones proporcionadas por este autor mencionan a personajes históricamente comprobables, y dada la seriedad de Barros Arana, es difícil creer que su tratamiento no fuera riguroso. Aún así, debemos convenir que estos datos entregados por el historiador son citados únicamente por él, no existiendo otras fuentes de información, salvo algunas menciones de exiliados chilenos que se hallaban en Mendoza en octubre de 1814; que podrán comprobarse en los tomos correspondientes a ese año.

Benjamín Vicuña Mackenna nació en Santiago en agosto de 1831, y falleció en la hacienda de Santa Rosa de Colmo, situada en la orilla norte del río Aconcagua, el lunes 25 de enero de 1886, cuando aún no cumplía los 55 años de edad. Pertenece a una familia prestigiosa. que contaba entre sus miembros a diversas personalidades que habían descollado en la milicia. la Iglesia y en la política. Por la línea paterna era nieto de Francisco Ramón Vicuña Larrain, nacido en Santiago en 1775 y fallecido el 13 de enero de 1849. Este personaje, fue desterrado en 1814 por Carrera; al término de su exilio, vuelto a Chile, continuó activamente en la política, siendo nombrado presidente del Congreso en 1825, y pocos años más tarde designado Vicepresidente de la República. Coronó su carrera política al asumir la primera magistratura, el 16 de julio de 1829, puesto que desempeñó hasta el 19 de octubre de ese año; dos semanas más tarde se hizo cargo del gobierno (2 de noviembre de 1829) en calidad de Vicepresidente de la República, por su cargo de presidente del senado, reasumiendo por tercera vez el 8 de noviembre de ese mismo año. Francisco Ramón Vicuña se había casado con Mariana Aguirre y Boza; padres de Pedro Félix Vicuña. Por línea materna era nieto del brigadier de origen irlandés Juan Mackenna (Cloggen, Irlanda 26 de diciembre de 1771 y muerto trágicamente en un duelo que sostuvo en Buenos Aires con Luis Carrera el 21 de noviembre de 1814) a había contraído matrimonio con Josefa Vicuña Larrain; padres de Carmen Mackenna, madre a su vez del escritor.

Vicuña Mackenna vio la luz en Santiago el 25 de agosto de 1831, en una casa que había pertenecido a Ignacio de la Carrera, situada en la calle de las Agustinas entre Morandé y Teatinos, a no mucha distancia del lugar donde había nacido José Miguel Carrera (25). Andando el tiempo y sin entrar en mayores detalles de esta etapa de su vida. Vicuña Mackenna fue forzado por motivos políticos a abandonar Chile. A su regreso desde Europa. permaneció un tiempo viviendo en Lima. instalándose en la casa de sus amigos José Miguel Carrera Fontecilla y Pedro Ugarte. Carrera, que era el menor de los hijos de José Miguel, falleció en sus brazos en esa ciudad el 9 de septiembre de 1860.

Fue por entonces cuando decidió escribir el Ostracismo del Jeneral O'Higgins. manteniendo informado de sus progresos a Demetrio O'Higgins, hijo de Bernardo. Según la versión del historiador Ricardo Donoso, para la composición de esta obra tuvo Vicuña que examinar más de tres mil documentos, lo que supone un esfuerzo y

---

25) Eugenio Orrego Vicuña. Vicuña Mackenna. Vida y trabajos. 1932.

una laboriosidad extraordinarios.

Con respecto a esto último, el mismo Vicuña Mackenna nos narra acerca de su afición por coleccionar documentos y escritos de todas clases: “Durante mi residencia en Mendoza en 1855. cúpome la buena estrella. rara en aquellos días, de que se nos permitiera copiar los documentos del Archivo del Gobierno, y de esta suerte fui dueño de los papeles más interesantes del general San Martín. Completólos con suma bondad. su digno hijo político don Mariano Balcarce, ministro plenipotenciario de la República Argentina en Francia. enviándolos de París a Lima, en 1860, copia certificada de todo lo que existía de notable, sin excusar lo secreto, en el precioso archivo de aquel gran americano”.

“Este tesoro histórico era tanto más valioso cuanto que San Martín fue siempre poco afecto a conservar papeles. y por haber sucedido respecto de los de Mendoza. que una gran parte desapareció en el gran terremoto de 1861. Hube de adquirir después los papeles de los Carreras y los del general O’Higgins. mediante la generosa amistad de sus deudos, reuniendo así las tradiciones más opuestas de la revolución. junto con las pruebas hasta ahora desconocidas: y en tan copioso número, en uno y otro caso, que me ha sido preciso formar cerca de cien gruesos volúmenes en folio para contener aquellas (26)”. Como es de público conocimiento. gran parte de esta documentación conforma hoy en día el *Archivo Benjamín Vicuña Mackenna*. que se custodia en el Archivo Nacional de Chile: consta en la actualidad con casi quinientos volúmenes, y es considerada con razón como una de las más importantes que alberga ese edificio. Podemos agregar que desgraciadamente esta valiosa documentación ha sufrido a través de los años y por causas que no entraremos a justificar, significativas mermas. Por vía de ejemplo señalaremos que Vicuña Mackenna afirmaba en 1857 tener en su poder más de doscientas cartas de José Miguel Carrera, dirigidas a su mujer Mercedes Fontecilla: “las que he ojeado una a una...” ¡En la actualidad no creemos existan más de veinte!

Algunos de los libros que fueron publicados por el prolífero escritor que fue Vicuña Mackenna han sido particularmente valiosos para la realización de este Archivo:

entre ellos se podrían citar: la Vida del Jeneral D. Juan Mackenna. por su nieto Benjamín Vicuña Mackenna. Santiago. Imprenta del Ferrocarril, 1856; El Ostracismo de los Carreras. Los generales José Miguel y Juan José y el coronel Luis Carrera. Episodio de la Independencia de Sud América. Octubre de 1856; El Ostracismo del Jeneral D. Bernardo O’Higgins. escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas, por Benjamín Vicuña Mackenna. Valparaíso. 1860; Mi Respuesta a D. Antonio José de Irisarri y D. Manuel Bilbao. escrito a consecuencia de un opúsculo publicado por el primero en Nueva York. y un pasquín impreso por el último en París (Artículos publicados en El Ferrocarril N°s 2282. 2283 y 2284. El Ferrocarril de 5.6.7, 8. 9 y 11 de mayo de 1861; Vida del Capitán Jeneral de Chile D. Bernardo O’Higgins. Brigadier de la República Argentina y Gran Mariscal del Perú, por B. Vicuña Mackenna, 1882; El Coronel Don Tomás de Figueroa. 1885; La Contabilidad del Cadalso de los Carreras en Mendoza (1817—1818). Una duda histórica aclarada y documentada, 1885; Doña Juana de Carrera. B.V.M., Biblioteca de Autores Chilenos, volumen XXIII, 1904.

### **Enrique Matta Vial (1868-1922).**

Este estudioso de la historia está profundamente ligado a nuestra Sociedad Chilena de Historia y Geografía, de la cual fue su fundador, así como también lo fue de la Revista Chilena de Historia y Geografía. Enrique Matta Vial nació en Santiago el 9 de

---

26) Eugenio Orrego Vicuña *Iconografía de Vicuña Mackenna. Tomo I, páginas 106/107 año 1939.*

septiembre de 1868; su familia se hallaba vinculada, tanto por su ascendencia paterna y materna como por su matrimonio, con las principales familias de la aristocracia colonial. Era hijo de Tristán Matta y Ugarte y de Camila Vial Recabarren, casados en 1867.

Siendo niño, Matta Vial solía ir a una escuela de primeras letras en la calle Mosquito casi esquina de Santo Domingo, en nuestra capital. A la vuelta de Mosquito, en el recodo de la calle de Santo Domingo, Matta con sus compañeros de escuela habían encontrado la casa de la tía “Rafaela”, donde saciaban sus deseos de golosinas y dulces. La tía “Rafaela” era la señora Rafaela de la Lastra Carrera, hija del primer matrimonio de Javiera Carrera, la que se había casado con Manuel Camilo Vial. Matta Vial se encontraba, por lo tanto, vinculado por relaciones cercanas de familia con aquella señora. Las primeras simpatías carrerinas de Matta Vial nacieron allí, junto con la historia trágica de esa familia, que desde una envidiable situación social y política había caído, pocos años más tarde, en una serie no interrumpida de desgracias e injusticias (27).

Al finalizar el siglo, Enrique Matta Vial venía laborando en su mente un proyecto de una vasta publicación que, al igual que la Colección de Historiadores de Chile, —que resume la documentación de la historia colonial—, contuviese la de los días de la independencia. Una publicación de esta naturaleza iba a significar un progreso en el desarrollo de la historiografía nacional y una amplia difusión de documentos históricos inéditos. En 1899, y a modo de ensayo, publicó el *Diario Militar de D. José Miguel Carrera* (28); al año siguiente vio la luz el primer tomo de la *Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile*, alcanzando Matta Vial a ver publicados 26 números de esa colección. Esta obra constituye el mayor aporte de documentos relativos a la historia de la revolución independista de Chile, siendo la participación de Carrera en ella abundantísima. En cierta forma, se podría afirmar que esos primeros 26 volúmenes resultaron, sin proponérselo su autor, una pieza fundamental en la realización del presente Archivo de los Carrera. Tanto es así que Raúl Silva Castro en su obra *Egaña en la Patria Vieja*, página 182 nota N° 1 decía: “Esa colección (refiriéndose a la de *Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile*) por la abundancia con que publicó papeles pertinentes a la dominación de la familia Carrera, ha hecho innecesaria la publicación de un archivo especial de ésta”. Opinión que en ningún caso compartimos.

Años más tarde, este infatigable y laborioso investigador concibió la idea de fundar una revista que en cierta manera reuniese la labor de investigación de los historiadores. Este fue el inicio de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, prestigiosa publicación que salió de la prensa mediando 1911, y alcanzando hoy en día 158 números. Contó desde sus primeros números con la colaboración de las más selectas plumas de la época, tales como Crescente Errázuriz, José Toribio Medina, Alberto Edwards, Tomás Thayer Ojeda, Julio Vicuña Cifuentes, Domingo Amunátegui Solar, Francisco Valdés Vergara, Tomás Guevara, Ricardo Latcham, Ramón A. Laval, Aureliano Oyarzún y Francisco Antonio Encina, entre otros. De esta publicación bastará repetir las opiniones que al respecto vertió Guillermo Feliú Cruz, las que compartimos ampliamente: } del monumental esfuerzo para acopiar datos relativos a la Historia de Chile de don Diego Barros Arana y de

---

27) Conversaciones de Guillermo Feliú Cruz con Enrique Matta Vial. RCHG-XLVII-Pág. 45.

28) El primer tomo de la Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile se inicia precisamente con el *Diario Militar* de José Miguel Carrera, del cual se han dado amplios detalles en esta misma “Introducción”. En la narración de estos apuntes nos estamos guiando por un artículo que escribió Guillermo Feliú Cruz en 1922 con motivo del fallecimiento de Enrique Matta Vial y que fue publicado en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, número XLVII, páginas 28/124.



don José Toribio Medina, la Revista Chilena de Historia y Geografía constituye un arsenal completísimo de documentación, una minuciosa Enciclopedia histórica”.

Hacia el final de su vida, y ya enfermo de cuidado, una de las mayores preocupaciones de Matta Vial era la organización de exposiciones históricas, como la efectuada en 1921 con motivo de celebrarse el primer centenario de la muerte del general Carrera.

Enrique Matta Vial falleció poco después en Santiago. en la noche del 14 de julio de 1922, dejando en proyecto la publicación del *Epistolario del General Carrera, del Archivo de Carrera, etc.*

La Sociedad Chilena de Historia y Geografía se fundó el 21 de septiembre de 1911, y su organización quedó formada por una junta de administración compuesta por las secciones de Historia. Geografía. Bibliografía. Etnología y Folklore (29). Esta idea no era nueva, en la época en que Matta Vial desempeñaba la subsecretaría de instrucción, a finales del siglo, había pensado fundar una Academia de la Historia (30). Cuando se concretó esta fundación. Matta Vial propuso a los miembros de la nueva institución la conveniencia de consagrar sus esfuerzos para publicar un Diccionario Geográfico de Chile y un Diccionario Biográfico. El primero logró ser publicado después de doce años de arduo trabajo por Riso—Patrón, y constaba de más de cuarenta mil artículos. El segundo proyecto no alcanzó a concretarse y espera hasta el día de hoy que algún miembro de nuestra prestigiosa institución inicie esta obra y realice el sueño de su fundador.

### **Ernesto de la Cruz.**

Cualquiera que sea el sitio que pueda corresponderle a Ernesto de la Cruz en las disciplinas históricas y en la historiografía nacional en la primera mitad del presente siglo. siempre será recordado como el iniciador o fundador de un género que hasta entonces no había sido utilizado por ninguno de nuestros historiadores nacionales:

Los Epistolarios.

La publicación de las Cartas de Bolívar, reunidas con notas y comentarios por Rufino Blanco Fombona, sugirió a este escritor la idea de compilar bajo el mismo plan empleado por Blanco Fombona un epistolario sobre un personaje nacional. cuya influencia en los orígenes de nuestra emancipación fuera decisiva.

Le agradaba la idea de comenzar esta serie de Epistolarios con el general José Miguel Carrera, cuya dramática vida le llamaba poderosamente la atención: pero finalmente se decidió por el general O’Higgins. por ser más abundante su documentación, y considerar que la importancia de este personaje era a su entender de proyecciones más dilatadas. Ernesto de la Cruz publicó sus famosos epistolarios del general O’Higgins en dos tomos, que tuvieron mucha difusión en su época. Esto lo animó a intentar lo mismo con otra relevante figura. y para ello eligió al estadista y ministro Diego Portales. Esta última obra se publicó en tres volúmenes en 1937, al cumplirse los cien años de su trágica muerte.

Su proyecto sobre el *Epistolario del General José Miguel Carrera.* no llegó a efectuarse nunca.

Ernesto de la Cruz decía en su Preliminar del tomo II del Epistolario de O’Higgins lo siguiente, que deseamos hacerlo nuestro para la presente introducción:

No pocas gentes guardan, por otra parte, con egoísmo solo explicable en una ignorancia cerril, cartas y otros papeles de los próceres de la independencia. que no utili

---

29) En la actualidad la Sociedad Chilena de Historia y Geografía está constituida por las secciones de Historia. Geografía. Arqueología y Antropología. Genealogía y Heráldica. Folklore y Nurmisinática.

30) La actual Academia Chilena de la Historia se formó en 1933 con elementos de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

zan ellas ni permiten a otros utilizar. Estas gentes se parecen, por tal proceder, y en lo gruñones, al perro del hortelano... No es, pues, culpa del compilador el hecho de existir lagunas en el conjunto de la correspondencia en esta obra reunida. Estas palabras de Ernesto de la Cruz no han perdido su vigencia 75 años más tarde...

### **Guillermo Feliú Cruz (1900 - 30 de noviembre de 1973).**

La fama de este historiador ha traspasado las fronteras de nuestro país, su labor y su espíritu de investigador se ha ido incrementando con los años.

Feliú Cruz es considerado injustamente como un historiador de corte anti—carrerino; sin embargo, basta echar una ojeada a los trabajos por él realizados, los ensayos y publicaciones relacionados con Carrera y con el periodo de la Patria Vieja, para darse cuenta que esas aseveraciones carecen totalmente de base. Su obra en conjunto resulta de una importancia enorme para la historiografía de los Carrera. Feliú Cruz tomó a su cargo la pesada tarea de continuar publicando la Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, conservando en ellos el sello carrerino que le imprimió su fundador, Enrique Matta Vial. Sus últimos tres volúmenes son una clara demostración de lo que aquí afirmamos: dos fueron enteramente dedicados a la obra de fray Melchor Martínez (tomos XLI y XLII), donde la presencia de Carrera se deja ver a cada instante, y el tercero (tomo XLIII) lleva por título: Los Procesos Judiciales y Políticos instaurados a los hermanos Don José Miguel, Don Juan José y Don Luis Carrera y otros seguidos a los miembros de esta familia y sus parciales, Santiago de Chile, 1966. Es una obra ambiciosa que su autor tenía en mente continuar con un material que según parece estaba comenzando a compilar para este efecto. Desgraciadamente, la muerte le sorprendió antes de que tuviera ocasión de ver realizado este nuevo proyecto.

El año anterior había visto la luz otra obra suya, también de neto corte carrerino, La imprenta Federal de William P Griswold y John Sharpe del General José Miguel Carrera, 1818—1820. Estudio Histórico y Bibliográfico, Editorial Universitaria, 1965. Al año siguiente, se editó una nueva obra titulada La Historiografía de la Patria Vieja y Enrique Matta Vial. La Epoca de los hermanos Carrera, Editorial Nascimento, Santiago, 1966. Esto sólo por nombrar algunos de sus más importantes aportes en el campo de los estudios concernientes a los Carrera.

Toda la investigación realizada por Guillermo Feliú Cruz es extensa y muy completa.

Famosos son sus dilatados prólogos que a veces abarcaban un tercio o más del texto principal, su importancia en el terreno que nos preocupa es de un gran valor y para aseverarlo. bastará para ello revisar la cantidad de veces que en el transcurso de este Archivo, citamos a este autor, a sus publicaciones y a sus notas.

Finalmente, se debe dejar en claro que esta errada idea de que Guillermo Feliú Cruz sería un autor de ideas contrarias al aporte de Carrera en la independencia, se debería a una anécdota que le sucedió, allá por el año de 1949. Una ceremonia local, casi trivial, desencadenó el carácter vehemente de Feliú Cruz, que asomaba cuando defendía una posición histórica que consideraba justa.

En cumplimiento de un acuerdo del Instituto de Conmemoración Histórica, se inauguraba, el 13 de agosto de 1949, en el local del Congreso Nacional, en el ángulo nor—poniente de las calles de la Compañía con la de Teatinos de nuestra capital, una placa de mármol. Esta ceremonia celebraba el aniversario de la apertura del Instituto Nacional, y la mencionada placa decía en su leyenda:

**INSTITUTO NACIONAL.** En este sitio en los viejos claustros del Colegio de San Miguel, abrió sus puertas el 10 de agosto de 1813, el establecimiento que desde enton-

ces fuera Centro y modelo de la educación de Chile. Permaneció aquí hasta Enero de 1850. Instituto de Conmemoración Histórica— 1949 (31).

El objeto y propósito de la corporación que firmó la inscripción no eran otros que recordar objetivamente un hecho histórico. No estaba en el pensamiento de esa institución rendir homenaje a los fundadores del Instituto Nacional, Francisco Antonio Pérez, José Miguel Infante, Agustín Eyzaguirre y Mariano Egaña—los tres primeros miembros de la Junta y el último secretario de Interior (27 de julio de 1813) (32). ni tampoco a los senadores que ratificaron la creación del nuevo colegio: fray Camilo Henríquez, Juan Egaña, Francisco Ruiz Tagle y Joaquín Echeverría.

Este hecho motivó que un descendiente de José Miguel Carrera protestara. por la prensa el haberse omitido el nombre de su antepasado, a quien consideraba el verdadero fundador del Instituto Nacional. Esta omisión no sólo afectaba la placa conmemorativa, sino también el discurso pronunciado durante su inauguración. Los ánimos se fueron caldeando, y a través de la prensa se exigía al presidente del Instituto de Conmemoración Histórica, “dar una explicación satisfactoria, pues de otro modo tendremos el derecho de suponer que en su organismo se cobijan mezquinas pasiones y se hace obra parcial”. El final de esta encendida y desproporcionada polémica fue que Guillermo Feliú Cruz publicara al año siguiente un libro que llevaba por título: *La Fundación del Instituto Nacional*, obra compuesta de 475 páginas, con un vasto documental que demostraba, que el general Carrera nada tuvo que ver con esta fundación. Es a raíz de esta controversia, que Feliú Cruz ha sido considerado desde entonces como un historiador contrario a los Carrera y sus parciales.

### **José Miguel Carrera (1785—1821)**

La presente reseña. no pretende entregar una exhaustiva biografía de este prócer. sino sólo, tratar de captar algunas imágenes de su vida a través de las opiniones de historiadores y coetáneos, relativas a su personalidad y a los primeros años de su existencia.

### **Miguel Luis Amunátegui (33)**

“Llamábase José Miguel Carrera. Sus talentos, su carácter, su educación, sus antecedentes, la posición de su padre y de sus hermanos, todo, calidades personales y relaciones sociales, le destinaban a ocupar un alto puesto entre sus conciudadanos. Una grande ambición de fama y de poderle estimulaba a la acción, y le impedía desperdiciar en la indolencia esas ventajas con que le había favorecido la fortuna. Naturalmente altanero, y exigiendo de los demás una entera deferencia por la mucha estimación que de sí mismo tenía, era al propio tiempo insinuante, afectuoso y cordial. Acariciaba con sus palabras, y se ganaba las voluntades. Se hacía perdonar su orgullo a fuerza de amabilidad. Esa me~cla graciosa de importancia y de franqueza le granjeaba el cariño de los que se le acercaban  
“Su ingenio era pronto y agudo. Su instrucción bahía sido poco esmerada; y. sin

---

31) Guitiermo Feliú Cruz. *La Fundación del Instituto Nacional*. Imprenta Cultura. 1950. Pág. 392.

32) Desde el t3 de abril de 1813. la Junta Gubernativa de Chile estaba compuesta por los siguientes miembros: Francisco Antonio Pérez. Presidente; José Miguel Infante y Agustín de Eyzaguirre: Secretarios: Interior, continúa Mariano Egaña: Relaciones Exteriores, continúa Jaime de Zudáñez y (uerra. auxiliar, continúa Agustín de Vial Santelices. Esta Junta no tuvo modificaciones hasta el 5 de agosto de ese año. (L. Valencia Avaría: *Anales de la República*. Edición de 1986.

33) Miguel Luis Amunátegui. *La Dictadura de O'Higgins*. Santiago 1914. pág. 64. Amunátegui nació en Santiago el It de enero de 1828 y falleció en 1888. hijo de José Domingo Amunátegui y de Carmen Aldunate trarrázaval. Hermano mayor de Gregorio Víctor.

embargo, su Diario, escrito en medio de los azares de la campaña (34), y de las intrigas de la política, deja apreciar cuánta era la rapidez y la facilidad de sus concepciones. Inclinado a la ostentación y al fausto, lujoso en sus vestidos, de bella presencia, de maneras elegantes, de una conversación chistosa y llena de donaire, reunía a los atractivos del alma, los atractivos del cuerpo. Sus defectos estaban compensados por grandes cualidades. Tenía muchas de las dotes que se exigen en un jefe de partido. Era pródigo de su dinero, arrojado hasta la temeridad, incontrastable en los reveses, generoso con los vencidos. En cambio, su índole impetuosa le quitaba en ocasiones toda prudencia y le hacía confiar demasiado en la bondad de “su estrella”.

### **Francisco Antonio Encina (35)**

“A Carrera sólo le interesó el mando por la emoción de él, por la audacia de la aventura y por el placer de colocar el pie en el cuello a la gravedad, la circunspección y la cordura adocenada de los personajes chilenos. Simple caudillo, jamás pensó en forma de gobierno independiente de su dictadura personal, disfrazada por una junta o un senado, a fin de conciliar con la aristocracia”.

### **Jaime Eyzaguirre (1908-1968) (36).**

“Se llama José Miguel Carrera este joven apuesto de veinte y cinco años de edad, que ha traído el navío Standard desde España, donde ha servido en el ejército contra los invasores franceses, y que ahora pasea por Santiago con satisfecha prestanda el vistoso uniforme de Sargento Mayor de Húsares de Galicia, conquistado por sus heridas en la acción de Ocaña. Lleva sangre de la más noble del reino, y en ella, gran deseo de poder y de brillo. Desde Europa trae muy prendido en los ojos la imagen de Napoleón, que con el genio y la ambición se ha abierto camino del anonimato a la gloria, y al pisar la tierra de Chile después de años de ausencia y con una aureola prematura de heroísmo que él se halla lejos de ocultar, no está para resignarse a un papel pasivo y de escaso lucimiento”.

### **Juan Martínez de Rozas (37).**

Vocal de la primera Junta de Gobierno, que más tarde, al escribir estas líneas, se hallaba en la Junta Provincial de Concepción. Rozas sena el primer gran derrotado por el joven Carrera, cuando se iniciaban estas luchas políticas por el poder; no debe por tanto extrañarnos la dureza de sus conceptos: “Un joven inexperto, petulante y mal opinado tiene la osadía de insultar y engañar a la alta representación nacional, y todos estos delincuentes hallan protectores y quedan impunes”.

### **Antonio José de Irisarri. (1786- 1868).**

Los odios y los amores hacia Carrera eran eternos. Nadie mejor que Irisarri para demostrarlo, cuando en 1863, casi octogenario y con un pie sobre la tumba, escribía lo siguiente contra su antiguo rival, muerto hacía ya 42 largos años.: “José Miguel, el mayor de ellos, y el que tenía cierto talento para hacer el mal, siendo los otros dos ton

---

34) Ya sabemos que Carrera lo ordenó y le dio la forma que ha conservado hasta nuestros días durante su permanencia en Buenos Aires en 1815.

35) Francisco Antonio Encina: Historia de Chile, Tomo VII, página 9, Santiago, 1947.

36) Jaime Eyzaguirre, O'Higgins. Santiago, 1965, página 67.

37) Oficio de la Junta Provincial de Concepción a la Junta de Gobierno el 10 de diciembre de 1811. Sesiones de los Cuerpos Legislativos . Santiago 1887. Tomo 1, pág. 206.

los consumados, había sido acusado de haber robado dos mil pesos en Lima a su benefactor don Javier Ríos, por lo que estuvo preso en la cárcel pública de aquella ciudad, y de haber hecho otro robo en el almacén de don Benito Faez y. en fin, de haber asesinado un indio en El Monte, por cuyos ilustres hechos fue enviado por su padre a España, en donde estuvo preso en vados castillos a consecuencia de nuevas fechorías. hasta que lo sacó del de Santa Catalina (38) el brigadier Fleming para traerlo a Chile” (39).

***Diego Barros Arana (1830-1907).***

Ahora nos remitiremos a la biografía que sobre los primeros años de José Miguel escribió Diego Barros Arana (40), teniendo este autor el exclusivo mérito de proporcionarnos datos que ningún otro historiador ha podido documentar o recolectar, hasta el momento, sobre ese período de su vida.

“Era éste don José Miguel Carrera”.

“Su carácter afable e insinuante, su inteligencia clara y su graduación militar, alcanzada en los campos de batalla peleando contra los franceses en la península. hacían esperar grandes cosas de aquel joven lleno de espíritu y de vigor. Sus relaciones de familia eran, por otra parte, un título que lo recomendaba ante la sociedad colonial”.

“Su padre, en efecto, era don Ignacio de la Carrera, vocal como se sabe de la primera junta gubernativa, generalmente conocido como un buen hombre de corte antiguo, dotado de apreciables prendas y de elevadas virtudes. Sí su fortuna no era muy considerable, si su carácter no tenía toda la firmeza que regularmente eleva a los hombres, su cuna era ilustre, y poseía bastante solidez en sus buenos principios, mucha modestia y contaba con el aprecio de cuantos le conocían. Había sido alcalde ordinario de Santiago, y alcanzó el grado de coronel de milicias. Sus ideas en política eran débiles:

se resistía a las miras avanzadas de Rozas hasta oponerse en las sesiones de la junta a la corriente impetuosa de los principios de los exaltados. El partido del cabildo lo había considerado como jefe, hasta el momento de la disolución de la junta: desde ese día, don Ignacio se había retirado de los negocios públicos”.

“Contaba don José Miguel en aquella época veinte y siete años. En esa edad en que los hombres más avanzados comienzan apenas a figurar, don José Miguel se sentía con aspiraciones para dirigir la revolución y con fuerzas y espíritu para dominar las circunstancias y los hombres. Era apenas sargento mayor de un regimiento de húsares, y se hallaba con nervio y deseo para mandar un ejército”.

“Y no porque poseyera una quietud de ánimo superior a su edad: por el contrario. aquel joven había sido un verdadero calavera, autor de mil travesuras, que dieron grandes trabajos y angustias a su anciano padre, y que, hasta en medio de la seriedad que su’ ambición le hacía guardar, usaba de jargarretas y chanzas

“En las aulas del colegio carolino se había distinguido entre todos sus camaradas por una feliz inventiva para urdir travesuras de todo género, y fuera de ellas alcanzó a ser su caporal en los combates que los muchachos acostumbraban tener a pedradas. Desde esa edad se manifestaba propenso al lujo y a la ostentación: su prodigalidad no

---

38)El castillo de Santa Catalina es considerado la ciudadela de Cádiz y se levanta al poniente de esta ciudad. Su construcción data de 1598, siendo mandado construir para repeler los ataques de los ingleses: tiene cuarteles, pabellones, almacenes, aljibes y otras varias dependencias. Su planta semeja un pentágono irregular. En esta fortaleza estuvo detenido y falleció el jesuita Juan José Godoy el 17 de febrero de 1788.

39)Guillermo Feliú Cruz, Los Procesos Judiciales y Políticos instaurados a los hermanos Don José Miguel. Don Juan José y Don Luis Carrera (1804—1821). Santiago de Chile, 1966 pág. 39.

40)Diego Barros Arana, Historia Jeneral de la Independencia de Chile. Santiago 1855. tomo I. páginas 286/290.

guardaba armonía con la fortuna de su padre, así como su carácter atolondrado estaba en perpetua oposición con la gravedad y reposo de don Ignacio. Su genio inquieto no le permitió contraerse largo tiempo a los estudios: cuando entraba a cursar segundo año de filosofía, se fugó del colegio por los tejados para librarse de un castigo. Su padre le perdonó al fin esta falta, y lo dejó en su casa”.

“Don José Miguel tenía un ojo muy penetrante. Conocía bien las ventajas de su posición, el crédito y respetabilidad de su padre, sus antecedentes de familia y el prestigio que se había conquistado sobre sus compañeros. Su espíritu inquieto, y sus naturales inclinaciones formaron de él un muchacho alegre que pisoteaba las preocupaciones más arraigadas en la colonia, y burlaba a los hombres más encumbrados, así como más tarde los había de humillar en su carrera política. A los veinte años ya se había dado a la vida libre; su existencia era una perpetua tempestad, aunque había sabido mantenerse en ciertos límites de buen tono”.

"Su primer contratiempo le sobrevino en aquella edad. Una intriga amorosa lo había llevado cierta noche a casa de un caballero que se hallaba ausente de Santiago. La desgracia de Carrera quiso que éste llegase esa misma noche, y encontrase cerrada la puerta: a sus reiterados golpes respondió tercamente don José Miguel. El dueño de casa insistió como era natural; a sus gritos concurrieron los vecinos y algunos transeúntes, que le ayudaron a entrar a su casa, y obligaron a Carrera a fugarse. Este incidente fue el tema de muchas conversaciones, y pasó a los tribunales, como un escándalo perjudicial a las costumbres”.

La persecución cayó sobre él. Ocultóse con este motivo en la hacienda de San Miguel, propiedad de su padre. En todo el tiempo que vivió en la hacienda, no se ocupó en las faenas campestres de su padre, ni se contrajo a hacer cosa alguna por lucro propio. Tomó sí gran afición por las carreras y demás ejercicios de caballos, y llegó a ser tan diestro en poco tiempo, que adquirió una gran fama en todo el lugar. En las inmediaciones de la hacienda hay un pueblecito llamado El Monte: este era el campo ordinario de sus correrías. En una de ellas tuvo un choque con un huaso soberbio, que se negaba a complacer a su patrón. Ambos se provocaron, sacaron un puñal y se empeñó uno de esos duelos tan frecuentes en nuestros campos, en que se pelea seguramente a muerte, y con aplaudidores por padrinos. Don José Miguel tuvo la dicha de salvar su vida, y la desgracia de dejar en el sitio a su contendor”.

“Esta nueva ocurrencia le hizo revivir la persecución con mayor actividad. Su padre supo burlarlo todo, embarcándolo secretamente para el Perú, mientras el oidor Irigoyen, amigo íntimo de don Ignacio, trataba de acallar la causa que se seguía a su hijo. La justicia colonial obedeció por esta vez al influjo de una gran familia; y el joven Carrera no fue perseguido en Lima, a donde iba destinado por su padre”.

“Mandábalo éste a cargo de su cuñado don José María Verdugo, comerciante chileno establecido desde años atrás en el Perú. El genio duro y severo de su tío iba a acarrear en breve pesares y persecuciones al joven Carrera. No había conocido valía alguna hasta aquel momento: nada le contenía en los límites de la moderación, y su carácter había llegado a hacerse imperioso y obstinado. Sus primeras travesuras fueron castigadas con dureza: queriendo evitar a su familia la mengua de una causa criminal, lo puso su tío, por medio de una providencia privada, a bordo de la corbeta de guerra Castor, surta en la bahía del Callao”.

“Don José Miguel encontró un amigo entre los marinos de la Castor, en el alférez de navío don Felipe Villavicencio. Joven también como Carrera, el alférez Villavicencio se convenció de que las del preso eran sólo muchachadas de una cabeza verde y atolondrada que no había alcanzado el reposo que sólo dan los años. Le sirvió decididamente, hasta el instante de embarcarse para Chile”.

“Vivía en aquella época en Lima don Francisco Javier Ríos, rico comerciante chileno, apreciable por su benevolencia y afabilidad. Este se empeñó con Verdugo para llevar a don José Miguel a su casa, lo que consiguió al fin. Allí vivió hasta su vuelta a Chile, acaecida poco tiempo después: entonces ya debía a Ríos más de dos mil pesos”.

“Su padre estaba resuelto a darle una ocupación fija. No veía en Chile una carrera a qué poder destinarlo, que le sirviese a la vez de ocupación y de freno. Don José Miguel no se sentía inclinado a los negocios, y aceptó gustoso la idea de su padre de enviarlo a España a servir en el ejército. La carrera militar le ofrecía más de una esperanza halagueña”.

“Un nuevo obstáculo vino a demorar su viaje cuando estaba pronto para partir: don Francisco Javier Ríos no se avenía a dejarlo embarcarse sin que su padre le cubriese sus créditos: la causa debía llevarse a los tribunales, y aunque allí estuviese el oidor Irigoyen, siempre activo e influyente en favor de don Ignacio, fuéle forzoso a éste pagar las deudas de su hijo. Con estos estorbos, su viaje se retardó algunos meses: don José Miguel dejó a Chile en 1806” (41).

“Carrera llevaba consigo muchas recomendaciones para que fuera incorporado en el ejército peninsular. Una de ellas, para el marqués de Villapalma. le sirvió sobretodo: éste le presentó al general Castaños, vencedor entonces en Bailén, que se resolvió a ocuparlo. Don José Miguel fue reconocido con el grado de ayudante en el regimiento de Farnesio el 15 de septiembre de 1808. Había llevado también de Chile el grado de teniente de milicias”.

“El estado de la península le era favorable para abrirse una carrera: su territorio estaba invadido por el ejército francés, y se organizaba una resistencia poderosa. Por todas partes se levantaban regimientos de voluntarios a que acudían gustosos los estudiantes y los labradores, los doctores y los bandoleros. El sentimiento de la nacionalidad se había encarnado en cada uno de los hijos de España. Don José Miguel alcanzó su pase, con la efectividad de capitán a los voluntarios de Madrid, que mandaba uno de los héroes de la independencia española, el coronel Freire”.

“En la capital vio por primera vez los fuegos del enemigo, atacada por Napoleón en persona, en los primeros días de diciembre de 1808. En febrero del año siguiente se encontró en la momentánea ocupación de Mora y retirada de Consuegra: en marzo en la batalla de Yévez: en julio, su regimiento apoyaba las operaciones de la caballería inglesa en Talavera de la Reina: en agosto. en una sangrienta escaramuza para impedir a una división francesa el paso del Tajo por el Puente del Arzobispo: y en octubre en la desastrosa derrota de Ocaña, en que fue levemente herido: siempre a las órdenes del duque de Alburquerque. En premio de sus servicios llevaba la medalla de Talavera, y alcanzó el grado de sargento mayor del nuevo regimiento de húsares de Galicia, en cuya formación había tenido alguna parte. Con el propósito de curar radicalmente su herida. solicitó el permiso para pasar a Cádiz, centro entonces de la nacionalidad española. Allí se impuso don José Miguel del estado de Chile. del movimiento liberal de septiembre. de la formación de la junta gubernativa de Santiago”.

“Inmediatamente, concibió el proyecto de embarcarse para Chile. donde se abría un vasto campo de acción a su genio impetuoso. Con este viaje se proponía además libertarse de las molestias que le originaba el desdén que los españoles tenían por los americanos, exonerar a su familia de los gastos que le ocasionaba su permanencia en Europa, y separarse de Cádiz, donde no tenía amigos ni camaradas, puesto que estos se hallaban en el ejército que estaba en campaña. Solicitó en efecto su retiro: pero en su petición alegaba sólo la ancianidad y achaques de su padre que hacían necesaria su presencia en Chile”.

“Por orden del marqués de Coupigny. el Gobernador de Cádiz lo hizo apresar en la mañana del 5 de abril de 1811, después de un registro escrupuloso de todos sus pape-

---

41) Llama la atención que Diego Barros Arana no mencione para nada el bullado asunto de José Miguel con los indios de Talagante, cuya causa existe y puede verse publicada en este primer tomo les. Aunque Carrera había pedido su retiro absoluto del ejército a pretexto de los informes que los médicos le habían dado sobre el mal estado de la herida que recibió en Ocaña, y alegando la necesidad de atender en Chile a sus intereses particulares, habían llegado a oídos de aquel general ciertos rumores de planes revolucionarios que lo hacían aparecer como sospechoso(42). Felizmente, nada se encontró entre sus papeles que revelara los proyectos que se le atribuyeron; y halló además una decidida protección de parte de dos marinos ingleses, en cuyo buque pensaba hacer su viaje a Chile. Eran éstos el comandante del navío *Standart*, que ya conocen nuestros lectores, y su segundo Mr. George Corckburn. Puesto en libertad por el empeño de ambos, don José Miguel se embarcó en ese navío y se hizo a la vela el 17 de abril. Después de una corta permanencia en Rio de Janeiro, el *Standart* arribó a Valparaíso el 25 de julio de 1811. Carrera tenía sobrada impaciencia para dejarse estar en aquel puerto; quería ante todo imponerse del estado de la revolución, adquiriendo las noticias en su propio foco, de los labios de sus caudillos mismos, si le era posible. Sentíase destinado a tomar una parte principal en ella, y en vehemente deseo nada bastaba a contenerlo. El día 26 llegó a Santiago”.

## Epilogo

¿Nació José Miguel Carrera realmente el 15 de octubre de 1785?

Desde hace un siglo y medio los historiadores sin excepción han sostenido que la fecha ya señalada corresponde al nacimiento del prócer. Sin embargo, un estudio inicial sobre esta materia nos ha sugerido que esta afirmación se basa en datos a nuestro juicio equívocos.

La tradicional posición se fundamenta en un certificado de bautismo de José Marcos del Carmen Carrera Verdugo, nacido en esta capital el día 15 de octubre de 1785. Según creemos, esta partida corresponde a uno de los hermanos de José Miguel, cuyo certificado de defunción no ha llegado hasta nosotros, pues, si fuera efectivamente ésta la fe de bautismo de José Miguel, ¿por qué figura con el nombre de José Marcos del Carmen? Habría que descartar la posibilidad de que él mismo haya cambiado su nombre, puesto que tenía poco más de un año de edad (suponiéndolo nacido el 15 de octubre de 1785), cuando ya aparece con el nombre de José Miguel en las listas del regimiento de caballería del Príncipe. Además, nos parece desusado que su propio padre o madre decidieran modificarlo al año de nacido, todo esto sin que quedase alguna constancia de este cambio en su fe de bautismo; esta omisión habría sin duda acarreado graves problemas al recién nacido. Nos parece más lógico pensar que la partida de José Marcos del Carmen corresponde a uno de los tantos hermanos que tuvo José Miguel y que fallecieron al poco tiempo de haber nacido, situación por lo demás muy común en aquella época. Nos inclinamos a pensar que no debió vivir más de dos años, pues, de ser así, su padre, don Ignacio, lo hubiera inscrito en el regimiento del Príncipe, del cual era coronel, como ya lo había hecho con sus otros dos hijos, Juan José y José Miguel, el 28 de noviembre de 1786, cuando el primero contaba poco más de cuatro años y el segundo quizás dos.

No debe extrañarnos el hecho de que la partida de bautismo de José Miguel no haya llegado hasta nosotros; como vía de ejemplo, y siempre en el ámbito de la familia Carrera, citaremos dos casos al respecto. No se conoce el certificado de bautismo de

42) Las sospechas del marqués de Coupigny no eran del todo infundadas; en una carta que Carrera escribió a Rozas el 20 de diciembre de 1811, le decía: “Yo he corrido a tres mil leguas de distancia y abandonando una carrera que no puedo esperar en América por desengañar y servir a mi Patria, mantuve un carácter mi opinión, en el seno mismo de los que lo condenaban, y así fue que desde un arresto donde me encerró mi patriotismo, pasé a todo riesgo a emplearlo a favor de mi Patria”. ANCH—FV— 703, fs 80/86.



Ignacio de la Carrera, ignorándose también su lugar de nacimiento, y su hija Javiera se casó en julio de 1800 por segunda vez, con el asesor de la presidencia Pedro Díaz de Valdés, después de enviudar muy joven de Manuel de la Lastra. Sin embargo, a pesar de la importancia y de las relaciones sociales de esta pareja, la fecha exacta y esa partida de matrimonio ha permanecido ignorada hasta nuestros días.

Para terminar, es nuestra opinión que la fecha del nacimiento de José Miguel Carrera Verdugo habría que situarla estimativamente entre octubre de 1783 y octubre de 1784, creyendo más factible esta última. Sirven de aserto a nuestra posición las declaraciones del mismo José Miguel, que decía tener más de 20 años al comenzar el proceso que le siguieron los indios de Talagante, en 1804, durante el llamado asunto de Plasencia. Barros Arana, por otra parte, manifiesta que el joven Carrera tenía 27 años de edad cuando regresó de España, en julio de 1811.

### **Agradecimientos**

En primer lugar, y en forma muy especial a don Carlos Cardoen Cornejo, cuyo desinteresado e importante aporte ha sido decisivo en la publicación de este Archivo; su contribución generosa ha permitido el financiamiento de las investigaciones indispensables en una obra de esta envergadura, además, ha puesto su importante colección de documentos enteramente a nuestra disposición, sin trabas de ninguna especie, permitiéndonos de esta manera incorporar a este Archivo toda esa valiosa información, siendo también digno de destacar el entusiasmo personal que ha manifestado por este trabajo desde sus comienzos.

A don Jorge Ochoa Román, nuestro relacionador público, por la infatigable labor sostenida a través de estos años para ver realizado el Archivo del General Carrera.

A don Sergio Villalobos Rivera, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, por todas las facilidades que nos ha otorgado.

También hacemos extensivos nuestros agradecimientos a la señorita Azucena Torres, a la señora Mireya Muñoz Vidal, a monseñor José Joaquín Matte Varas, y a los señores Carlos Alberto Cruz Claro, Javier González Echeñique, Héctor Díaz de Valdés, Ernesto Márquez Vial, Francisco Escobar y Rafael Reyes Reyes.

Armando Moreno Martín  
Presidente de la Comisión Directiva  
Archivo del General José Miguel Carrera

ARCHIVO  
DEL GENERAL  
JOSE MIGUEL  
CARRE RA

**1**  
**Ignacio de la Carrera Iturgoyen**  
**1649**

Martín Suárez contra Ignacio de la Carrera Iturgoyen (1)  
Por haber ejercido indebidamente el oficio de Escribano de Gobernación y Guerra, año de 1649.

Archivo Nacional de Chile-Archivo de la Real Audiencia, vol. 1846, pieza la., 53 fojas. 130.

**2**  
**Ignacio de la Carrera Iturgoyen**  
**1656-1658**

Ignacio de la Carrera Iturgoyen. Juicio seguido con Martín de Espinoza y Santander sobre mejor derecho a la encomienda de los indios de Peteroa y Malloa (1656-1658).

ANCH. Archivo de la Real Audiencia, vol. 683, pieza la. 173 fojas.

---

1) Ignacio de la Carrera Iturgoyen, nació en la villa de Alegría a (Guipúzcoa) el 31 de julio de 1620, hijo de Juan de la Carrera y Francisca Iturgoyen Amasa; fundador de la familia Carrera en Chile, avencindóse en Concepción el 4 de abril de 1639. En el transcurso de su agitada existencia, desempeñó diversos e importantes cargos: Gentilhombre de Armas y Gentilhombre de Guión del Marqués de Baidés, 1641, Alférez de ejército en 1643. En 1645, Capitán de Infantería de los Tercios de Arauco. Capitán de Caballería de la plaza de Tucapel hasta 1647. En ese mismo año fue nombrado ayudante por el gobernador Martín de Mujica. Comisario General de Caballería (1649), Gobernador de Chiloé (1650); Corregidor de Santiago (1655). Consejero y Gobernador de las Armas del Reino en 1655, por nombramiento de la Real Audiencia; Maestre de Campo General (1656-1667). Jefe del Ejército por nombramiento del Gobernador Angel de Peredo, 1662. Fue perseguido posteriormente por el Gobernador Meneses, huyendo al Perú y regresando a Chile nuevamente con el Marqués de Navamorquende (Diego Dávila Coello y Pacheco, Gobernador interino de Chile, 1668-1670). Embarcóse en el Callao en enero de 1668. Gobernador del presidio y fortificaciones de Valdivia (8 de mayo de 1668), Alcalde de Santiago en 1676. Caballero de la Orden de Alcántara en 1663, fue señor del Mayorazgo de su familia en la villa de Alegría y de otro de los Almojarifazgos de Sevilla. Encomendero de Malloa y Peteroa y dueño de la hacienda de "Aculeo" situada en la ribera del río Maipo. Contrajo matrimonio en 1655 con Catalina de Elguea y Cáceres, hija del Capitán Francisco Ortiz de Elguea y Migueles de Asilú, dueño de la estancia de "Angostura" y de Mariana Rubio de Cáceres y Ahumada.

Hijos naturales anteriores a su matrimonio fueron:

a) Pedro de Carrera y b) Manuel de Carrera.

Ignacio de la Carrera Iturgoyen dejó los siguientes hijos legítimos: 1) Francisco de Carrera y Elguea nacido el 10 de abril de 1656 en Santiago y heredero de los mayorazgos de su padre; 2) María de Carrera y Elguea, sin duda melliza del anterior; 3) Jerónimo de Carrera y Elguea, muertosaltero; 4) Josefá de Carrera y Elguea; 5) Juana de Carrera y Elguea; 6) Nicolasa de Carrera y Elguea; 7) Petronila de Carrera y Elguea; 8) Mariana de Carrera y Elguea; 9) Ignacio de Carrera y Elguea y finalmente; 10) Miguel de Carrera y Elguea, que es el bisabuelo de José Miguel Carrera y Verdugo.

Otorgó testamento ante el escribano José de Morales. Falleció en Santiago el 27 de marzo de 1682.

**3**  
**Ignacio de la Carrera Iturgoyen**  
**1656-1674**

Juicio que sigue con Francisco de Arévalo Briseño, sobre mejor derecho a los indios de la encomienda del pueblo de Malloa (1656-1674).

ANCH. Archivo de la Real Audiencia, vol. 1496, pieza N° 2, 130 fojas (falta la primera página).

**4**  
**15 de Octubre de 1674 (2)**  
**Bautizo de Miguel de la Carrera y Ortiz de Elguea (3)**

En quince días del mes de octubre del año de setenta y cuatro baptizé, puse óleo y chrisma a Gerónimo Miguel Antonio de edad de diez y seis días. Hijo legítimo del General Don Ignacio de la Carrera, caballero de la Orden de Alcántara y de Doña Catalina de Elguea; fueron sus padrinos Don Miguel de la Carrera y Doña Josefa de la Carrera, y testigos don Bernardo de Toro y Gregorio de Miranda. Francisco de Cuéllar.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, Libro 9 de Bautizos, fs. 97vta.

**5**  
**Ignacio de la Carrera Iturgoyen**  
**30 de Julio de 1678**  
**Testamento**

Ignacio de la Carrera Iturgoyen. (Partición de sus bienes y los de doña Catalina de Elguea, su mujer) 1682/1683.

---

ANCH. Archivo de la Real Audiencia, vol. 1781, pza. la, 137 fojas; ANCH. Escribanos de Santiago. José de Morales, vol 349, fs. 316.

ANCH. Archivo de la Real Audiencia vol. 1781, pza. la. Archivo de la Capitanía General, vol. 562. Archivo Escribanos de Santiago, vol 353, fs. 112.

“Diccionario Biográfico Colonial de Chile”, de José Toribio Medina; “La Familia del Libertador Don Jose Miguel de Carrera y Verdugo”, de Alvaro Castellón Covarrubias, Santiago, 1984.

2) En Alvaro Castellón, ob. cit., indica el 15 de julio de 1674 como fecha de su nacimiento, y de bautizo el 30 de septiembre de ese año.

3) Miguel de la Carrera y Ortiz de Elguea nació en Santiago de Chile el 15 de julio de 1674. Maestre de Campo, Teniente General del Reino, alcalde de Santiago (1716). Sucesor en los mayorazgos de su casa y en Sevilla de la casa de Iturgoyen, con todas sus casas y tierras anexas y de la capilla mayor de Nuestra Señora de Aranzazu. Otorgó poder para testar en 1693 ante el Escribano Don Alonso Fernández Ruano, dio nuevo poder para testar el 9 de octubre de 1720 a su esposa ante el Escribano de Santiago Don Rodrigo Henríquez. Falleció el 10 de octubre de 1720 y fue sepultado en la iglesia de San Francisco; se había casado con Doña Josefa de Ureta y Prado el 26 de julio de 1699, hija de Don José de Ureta Pastene y de Doña Francisca Martínez de Prado y Jiménez de Lorca.

Fueron sus hijos:

1. Ignacio de Carrera y Ureta
2. María Rosa
3. Vicente
4. Francisca de Borja

6

**Ignacio de la Carrera Iturgoyen  
1682**

Autos que le sigue la india Ana sobre entrega de una hija y otros cargos. ANCH-Real Audiencia. Vol. 2253, pieza N° 15; 145 fojas.

7

**Ignacio de la Carrera e Iturgoyen  
1682-1683**

Partición de sus bienes y los de Doña Catalina de Elguea, su mujer. Contiene los testamentos de Ignacio de la Carrera (30 de julio de 1678) y de Catalina de Elguea (19 de noviembre de 1682).

Carta Dote de: Doña Petrolina de Carrera (27 de marzo de 1682). ANCH-Real Audiencia, volumen 1781, pieza la, 137 fojas.

8

**Inventario  
Ignacio de la Carrera Iturgoyen-Catalina de Elguea**

ANCH-Escnbano, Manuel de Cabezón (1682/1683) vol. 389, fs. 2. y volumen 764 pieza 2, 44 fojas (incompleto).

Nota. Ignacio de la Carrera falleció el 27 de marzo de 1682.

9

**Testamento  
Catalina de Elguea casada con Ignacio de la Carrera  
1682**

ANCH-Archivo de la Real Audiencia (Partición de los bienes de Ignacio de la Carrera Iturgoyen y de Catalina de Elguea) Volumen 1781, pieza la, 137 fojas.

10

**Real Audiencia (4)  
Sobre partición de los Bienes de Ignacio de Carrera  
11 de Julio de 1684**

En la ciudad de Santiago de Chile en once días del mes de julio de mil

---

4)El Tribunal de la Real Audiencia de Santiago funcionó sin interrupción desde septiembre de 1609 hasta abril de 1811, en que fue disuelto por decreto de la Junta de Gobierno a raíz de los sucesos del llamado "Motín de Figueroa". Al instaurarse el Gobierno Real en octubre de 1814 volvió a funcionar hasta la derrota de las armas del Rey en Chacabuco el 12 de febrero de 1817. Con anterioridad a esta Real Audiencia, había funcionado otra en Concepción desde agosto de 1567 hasta junio de 1575, durante el gobierno de Bravo de Saravia, que fue su Presidente.

seiscientos y ochenta y cuatro años. Los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia, habiendo visto la causa que los herederos del Maestre de Campo Don Ignacio de Carrera Iturgoyen [siguen] sobre la partición de los bienes que quedaron por muerte del susodicho en el artículo sobre la paga de los vestuarios de los indios de su encomienda: Confirmaron el auto de fojas ciento y setenta y una, en que se mandó notificar al Teniente General Don Francisco de la Carrera que dentro de ocho días de cumplimiento a la paga de los vestuarios de dos años y once meses, en que están conformes las partes de que se deben a estos indios, sin perjuicio de lo que a los demás indios se les debiere, que no están comprendidos en la memoria presentada y parecieren después.

Y, asimismo que dentro de dicho término presente recaudo bastante de haber pagado a los dichos indios el año de vestuario que por cláusula del testamento del dicho Maestre de Campo General Don Ignacio de la Carrera parece mandarles pagar para el descargo de su conciencia; y pasado dicho término no haciéndole, se despachará mandamiento de ejecución y que las dichas pagas se hiciesen en presencia del protector general de los indios y del cura de dicho partido: el cual se ejecute sin embargo de la nulidad alegada por el capitán Juan Bautista de Barrechea, que se declara no haber lugar.

Y vaya asimismo el Alguacil Mayor de corte con el Protector y cura a hallarse al pagamento de los dichos indios.

Y así lo proveyeron y señalaron los señores licenciados Don Juan de la Cueva y Lugo, y Dr. Don Sancho García de Salazar (5) Hay dos rúbricas.

Ante mí, una rúbrica.

ANCH. Archivo Real Audiencia, vol. 3227, pieza 27a.

## 11

### **Ignacio de la Carrera Iturgoyen**

#### **Fragmento del expediente seguido sobre partición de sus bienes, falta el final y sólo se indica el año 1684**

El Teniente General Don Francisco de Carrera (6), por mí y como tutor y curador de mis hermanos menores, hijos y herederos legítimos del Dr. Don Ignacio de Carrera Iturgoyen, caballero del orden de Alcántara, y de Doña Cathalina de Elguea, difuntos, y Don Miguel de Carrera, regidor de esta ciudad, hijo heredero legítimo asimismo de los susodichos.

Decimos que se nos dió traslado de un escrito presentado por el Maestre de Campo Don Pedro Prado, en que como marido y conjunta persona de Doña Mariana Carrera, nuestra hermana legítima, hace elección del tiempo en que se le constituyó su dote, para el mayor (¿conocimiento?) de ella, en la partición de los bienes de los dichos nuestros padres, y ofrece desde luego por especies conocidas de dicha dote las joyas de oro y plata labradas que ha conservado,

---

5)Probablemente Salazar.

6)D. Francisco de Carrera y Elguea, nació en Santiago el 10 de abril de 1656. Heredero de los mayorazgos de su padre. Teniente General de caballería. Gobernador de Valparaíso, en 1684. Alcalde y vecino encomendero de Santiago, 1685. Casado el 5 de octubre de 1686 con doña Isabel de los Reyes.

para que se pongan en cuerpo de bienes y restituir en estas dichas especies lo inoficioso de dicha dote, y se han de servir V. M. de declarar no haber lugar el dicho ofrecimiento, porque respecto de haberlas recibido estimadas por tal aprecio que conforme a derecho constituyó venta de dichas especies dotales en favor de dicho Maestre de Campo Don Pedro de Prado, quedando el susodicho obligado a restituir la cantidad en reales, en los casos que debiere volver dicha dote, no cumple con ofrecer dichas especies, porque en términos de la compra de ellas debe hacer la restitución de lo inoficioso de dicha dote, que resultase de la dicha partición en reales de contado, mediante lo cual a V.M. pedimos y suplicamos declaren no haber lugar el ofrecimiento [de] dichas especies ni el cambio de ellas en el cuerpo de bienes sobre que pedimos justicia y costas. Etcétera.  
Don Francisco de Carrera Iturgoyen.

20 traslado.

ANCH. Archivo de la Real Audiencia, año 1684, vol. 3227, pieza N° 27-3 fojas.

## 12

### **Licenciados: Don Juan de la Cerda y Don Alonso Romero (Partición de Bienes de Ignacio de la Carrera) 25 de Noviembre de 1684**

En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y cinco días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y cuatro años. Los Licenciados Don Juan de la Cerda y Don Alonso Romero, abogado de la Real Audiencia, jueces árbitros arbitradores nombrados por las partes para el juicio divisorio de los bienes que quedaron por muerte del gobernador Don Ignacio de la Carrera, caballero del orden de Alcántara, y Doña Cathalina de Elguea, su mujer, entre sus hijos y herederos.

En el artículo sobre la restitución de lo inoficioso de las dotes dadas a Doña Josefa de Carrera, mujer del capitán Don Martín de Jáuregui, y a Doña Mariana de Carrera, mujer del Maestre de Campo don Pedro de Prado y Lorca: mandaron que para mejor proveer en este artículo se restasen las especies dotales que recibieron las susodichas, según el valor que tenían al tiempo de la constitución de las dichas dotes por los terceros nombrados, con citación de las partes.

Y así lo proveyeron y firmaron

Licenciado Don Juan de la Cerda. Licenciado Don Alonso Romero.

ANCH. Archivo Real Audiencia, volumen 3227, pza. 27a.

## 13

### **Miguel de la Carrera Elguea 1697**

Miguel de la Carrera Elguea:

Juicio que sigue con Blas de los Reyes, sobre el depósito de los indios que fueron de la encomienda de Don Ignacio de la Carrera Iturgoyen. 1697.

ANCH. Archivo Real Audiencia, vol. 824, pza. la, 59 fojas.

**Matrimonio**  
**De Miguel de la Carrera Elguea con Josefa Ureta y Prado**  
**26 de Julio de 1699**

En veinte y seis de julio de mil seiscientos noventa y nueve años, El Illmo. Doctor Don Pedro Martínez de la Puebla, dignísimo Obispo de esta ciudad, casó y veló por palabras de presente según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia a Don Miguel de la Carrera, hijo legítimo del General Don Ignacio de la Carrera, caballero del Orden de Alcántara y de Doña Cathalina Elguea, con Doña Josefa Ureta, hija legítima de Don José de Ureta y de Doña Francisca Prado.

Padrinos el señor Gobernador Don Tomás Marín de Poveda y su mujer Doña Juana Urdanegui, testigos Don Fadrique de Ureta y Don Juan de Ovalle y otros muchos y lo firmé.

Juan José de Vilchez. (rubricado) (7).

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, Libro 2 de Matrimonios, fs. 6 vta.

**15**  
**Miguel de la Carrera Elguca**  
**1700 - 1702**

Dote:

Josepha de Ureta Prado, casada con Miguel de la Carrera Elguea, años 1700-1702.

ANCH. Escribano Manuel de Cabezón, vol. 407, fs. 29.

**16**  
**Bautismo**  
**De Ignacio de la Carrera Ureta.**  
**15 de Febrero de 1703 (7-A)**

En quince de febrero (7-A) de setecientos y tres, el Maestro Don Pedro Martínez de la

---

7)El capitán D. Miguel de la Carrera y Ortiz de Elguea, nacido en Santiago el 15 de julio de 1674 y bautizado en la parroquia del Sagrario el 30 de septiembre del mismo año, Maestre de Campo, Teniente General del Reino, Alcalde de Santiago en 1716. Sucesor en los mayorazgos de su casa y en Sevilla de la casa de Iturgoyen, con todas sus casas y tierras anexas y de la capilla mayor de Nuestra Señora de Aranzazu, que faculta para administrarla a su nombre a D. Juan de Goycolea, de la Orden de Santiago, por poder otorgado en Santiago el 3 de febrero de 1709. Otorgó poder para testar en 1693 ante el escribano D. Alonso Fernández Ruano. Dio nuevo poder para testar el 9 de octubre de 1720 a su esposa, ante el escribano de Santiago D. Rodrigo Henríquez. Hay constancia en sus disposiciones testamentarias que fue sucesor de su padre en el Mayorazgo de Alegría y en el de los Almojarifazgos de Sevilla. Falleció el 10 de octubre de 1720, y fue sepultado en la iglesia de San Francisco. Casó en la parroquia del Sagrario el 26 de julio de 1699 con Da. Josefa de Ureta y Prado, hija de D. José de Ureta Pastene y de Da. Francisca Martínez de Prado y Jiménez de Lorca; dotada ante D. Manuel Cabezón en 1700 y testada ante el escribano de Santiago D. José Alvarez de Henestrosa en 1741. Fueron sus hijos: Ignacio de Carrera Ureta; Maria Rosa; Vicente; Francisca de Borja (A. Castellón, op. cit.).

7-A) El capitán Ignacio de la Carrera Ureta, había nacido en Santiago el 18 de enero de 1703, corregidor de Coquimbo y del valle de Liman, maestre de campo, propietario de la estancia de San Antonio, sobre la cual instituyó a su muerte una capellanía aniversario de legos. Casó con Francisca Javiera de las Cuevas y Valenzuela, viuda de Nicolás Cisternas Fuica.Falleció en Santiago el 29 de noviembre de 1760.Su mujer testeó



Puebla, con licencia del Cura semanero, puso óleo y crisma a Ignacio, de edad de veinte y ocho días, hijo legítimo de D. Miguel de la Carrera y Da. Josefa de Ureta. Padrinos el Capitán D. José de Ureta y Da. Francisca Prado; testigos, D. Andrés de Henestrozay D. Alonso de Osorio, y lobaptizó anecesidadelPadreM. Fray Agustín Chaparro, religioso mercedario, y fueron padrinos D. Pedro Nolasco de Ureta y Da. Francisca Prado; y para que conste lo firmó y se puso en este lugar esta partida, porque se retardaron los padrinos en traer algunas circunstancias necesarias. Juan José de Vilches. (hay rúbrica)

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, Libro XI de bautismos, fs. 201.

**17**  
**Miguel de la Carrera Iturgoyen y Elguea**  
**1706**

Autos:

Con Juan González por cobro de pesos año de 1706.

ANCH. Archivo de la Real Audiencia, vol. 2253, pza. 24/26, 21 fojas.

**18**  
**Poder para Testar-Josefa Ureta y Prado**  
**9 de Octubre de 1720**

Josefa Ureta y Prado, casada con Miguel de la Carrera.

ANCH. Escribano Rodrigo Henríquez, volumen 612, fs. 261 vta, y 374.

**19**  
**Testamento**  
**De Miguel de la Carrera y Elguea**  
**9 de Octubre de 1720**

Testamento:

Miguel de la Carrera y Elguea, casado con Josefa Ureta y Prado. 9 de octubre de 1720.

ANCH. Escribano Rodrigo Henríquez (1719-1720), volumen 612, fs. 261 vta. y 374, volumen 613, fs. 206 vta.

**20**  
**Defunción**  
**De Miguel de la Carrera y Elguea**  
**11 de Octubre de 1720**

En 11 de octubre de [1]720, un entierro mayor en San Francisco del cuerpo de Don Miguel de la Carrera. Recibió los sagrados sacramentos y pagó con cuatro posas (8).

---

nombre el 2 de enero de 1761 ante el escribano Justo del Aguila, fue sepultado en la iglesia de la Merced. Del enlace Carrera Cuevas nacieron los siguientes hijos: Iguacio (padre de los Carrera Verdugo); Francisca de Borja Damiana casada con Francisco de Borja Araos; Mariano; Petronila; María Isabel; Juan José.

8) Posas = clamor con campanas por los difuntos; responsorios.

Al margen: Miguel de la Carrera.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile. Libro primero de defunciones, fs. 98.

**21**

**Testamento  
De Ignacio Carrera Elguea y Ureta Prado (soltero)  
1741 - 1743**

ANCH. Escribano Bartolomé Mundaca (años 1741/1743), volumen 636, fojas 103 vta.

**22**

**Pagos de la Colegiatura de Ignacio de la Carrera Cuevas en el Convictorio  
San Francisco Javier  
27 de Febrero de 1757  
(1757-1760)**

Don Ignacio de la Carrera, hijo legítimo de Don Ignacio de la Carrera y de Doña Javiera de las Cuevas, entró al Colegio en 27 de Febrero de 757 (sic) y paga los 80 pesos al año, habiendo habido adelantado el primer tercio, y dió 27 pesos con que tiene pagado desde dicho día hasta 27 de junio del mismo año.

OO27ps rr.

Item dio 26 pesos 5 reales con que tiene pagado hasta 5 de noviembre del dicho, por razón de rebaja por los días que estuvo fuera enfermo 0026 Ps 5rr

Item dio 26 pesos 5 reales con que tiene pagado hasta 5 de marzo de 1758

OO26ps 5rr

ítem dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de julio del dicho 00 26ps 1/2rr

Item dio 26 pesos 6 reales con que tiene pagado hasta 5 de noviembre del dicho

00 26ps 6rr

ítem dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de marzo de 1759

00 26ps 5 1/2rr

ítem dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de julio de 1759 00 26ps 5 1/2rr

ítem dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de noviembre

de 1759 00 26ps 5 1/2rr

ítem dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de marzo de [17]60 00 26ps 5 1/2rr

Item dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de julio de 1760 00 26ps 5 1/2rr

Item dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de noviembre de

[1] 76000 26ps 5 1/2rr

ítem dio 26 pesos 5 1/2 reales con que tiene pagado hasta 5 de marzo de 1761 00 26ps 5 1/2rr

Salió del Colegio (el) día 10 de noviembre de 1760; y se le devolvió el tercio, que acababa de traer, menos 7 reales por lo correspondiente a 5 días, que debía. Dejó opa y beca.

A.N.CH.convictorio San Francisco Javier, vol. 5, fs. 69

**Ignacio de la Carrera y Ureta (8—A)  
1 de Septiembre de 1760**

Poder para testar:

A Francisca Javiera de las Cuevas y Valenzuela (9).

ANCH. Escribanos de Santiago Justo del Aguila años 1760/1762 vol. 802, fs. 20 vta.

**Documentos Probatorios  
de la nobleza de los Díaz de Valdés y Arguelles  
Madrid 13 de Marzo de 1761**

“Cruz con flor de lis al lado  
Son armas en oro bello  
Del Conde Diego Porcello  
Que a Castilla ha libertado  
De los moros y fundado  
A Burgos: su prole es clara  
Son siete Infantes de Lara  
Don Sancho y Cid Campeador  
Que siendo de Diaz su honor  
Proezas sin par declara.

Don Francisco Zazo y Rosillo, Cronista y Rey de armas más antiguo de S.M.C. el señor Don Carlos Rey de España y Emperador de las Américas, tercero de este nombre Nuestro Señor que Dios guarde.

Certifica a los que la presente vieren que en los libros de Armería, historias, nobiliarios y copia de linajes que paran en el Real Archivo de mi cargo donde consta el origen, antigüedad y blasones de las familias de España, se hallan en ellas los ilustres apellidos de Díaz, Valdés y Arguelles cuyas armas referiremos dando principio por el de Díaz que siendo patronímico, está dicha su antigüedad y nobleza, afianzada ésta con distintas casas solariegas de armas pintar (sic) que tiene en España, siendo una de ellos según refiere Juan Francisco de Hita en su Nobiliario al fojas 114 y lagándura en sus armas y triunfos de Galicia, un escudo de oro con cruz de Calatrava roja entre cuatro flores de lis azules que algunos han mudado poniendo las lises por orla y en el centro del escudo una águila.

Son las primitivas las dichas que usó el conde Don Sancho Díaz de Saldaña, así como van iluminadas y pintadas en el cuartel alto del escudo que hace cabeza a esta certificación: que siguiendo su asunto diremos es igualmente conocida por noble y antigua la familia de Valdés en Galicia y principado de Asturias, donde tuvo su

---

8-A) Ignacio de la Carrera Ureta dio poder para testar a su mujer ante el escribano Bernardo de Bustinza, en Santiago el primero de septiembre de 1760. quien así lo certifica el 24 de noviembre siguiente. También testó en su nombre ante el escribano Justo del Aguila (2 de enero de 1761). escribano que legaliza las actuaciones de Bustinza el día tres de ese mes. Alvaro Castellón ob. cit. página 12.

9)Hija de Bartolomé de las Cuevas y Monte de Sotomayor y de Agustina Pérez de Valenzuela y Camus

cuna como lo refieren todos los que hasta nuestros tiempos mantienen un escudo de plata con diez rodes azules, interpolados entre tres fajas también azules conforme se demuestran en el cuartel bajo de la mano derecha de el dicho escudo que hace cabeza a esta certificación, siendo las que corresponden a la familia y apellido de Arguelles que es igual con las (sic) antecedentes en antigüedad, lustre y nobleza, desde que por tiempo de más de dos mil años fundó su casa en el valle de Argúelles, de donde se denominó el apellido en el principado de Asturias, de cuyo tronco ha procedido tanta nobleza en Galicia, Asturias y Andalucía, donde existen con gran estimación los de este linaje con distintas armas que han adquirido en las guerras, siendo las que pertenecen a los Arguelles de Galicia un escudo azul con banda de oro en bocas de dos sierpes verdes, salpicadas de oro entre cuatro codornices blancas con plumas negras, dos en lo alto de la banda y dos en lo bajo, según se demuestran al cuartel bajo izquierdo de el referido escudo que va al principio de esta certificación, sur-montado de un morreón de cinco rejillas de acero claveteadas de plata con sus plumas de varios colores de lambrequines, adornado de los colores de los campos y blasones de las armas expresadas de los apellidos de Díaz, Valdés y Arguelles las cuales corresponden a los legítimos descendientes de dichas familias que existen en el Reino de Galicia, los que como propios podrán usar de ellas, poniéndolas, grabándolas, esculpiéndolas, pintándolas en sellos, anillos, reposteros, pinturas, casas, plata labrada, coches, piehinas, cenotafios y sepulturas, y en todas las demás partes y alhajas que les convengan; y para que así conste en virtud de la autoridad que para ello tengo del Rey nuestro Señor, doy la presente certificación de armas firmada de mi mano y sellada con el sello de las mías, en Madrid a trece de Marzo de mil setecientos sesenta y uno.

**Firmado**  
**Don Francisco Zazo Rosillo**

Aquí el sello.

Es copia de la certificación original dada por Don Francisco Zazo Rosillo, Rey de armas como se intitula, para los descendientes de los apellidos de Díaz, Valdés y Arguelles que residen en el Principado de Asturias y pintan dichas armas y blasón.  
(Hay una firma que sólo se entiende: Diaz Valdés) Arguelles.

ANCH-F.V. 281, pza. 41a, fs. 128 a fs. 129 vta.

\*Al final dice Rosillo.

**25**  
**Bautismo**  
**De Manuel de la Lastra y de la Sotta**  
**8 de Agosto de 1771**

En la ciudad de Santiago de Chile, en ocho de agosto de setecientos setenta y uno, el Dr. D. Antonio Rodríguez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral de licencia párroco en ella, misma, bautizó, puso óleo y crisma a Manuel José María, de un día nacido hijo legítimo de Dn. Antonio de la Lastra y de Da. María de la Zota (sic); y fueron padrinos Dn. Juan Manuel de la Lastra y Da. María Mercedes de la Aguila. Y lo firmó para que conste. Dr. José Cabrera. Parroquia del Sagrario de la Catedral. Libro 22 bautismos, fs. 207 vta

**Francisco Javier Errázuriz a Damiana de la Carrera  
Quillota, 7 de Junio de 1772**

Mi señora doña Damiana Carrera.

Amantísima parienta:

Ud. habrá disimulado mi tardanza en esta obligación; pero ha sido por falta de ocasión, no por la del deseo, que me asiste el más vivo alabado y apreciable correspondencia de Ud., aumentada con los excelentes favores que le merezco, de que nunca alcanzaré a ser buen pagador, si Ud. no recibe en parte de satisfacción el afecto. Este se halla tan obligado a sus amables prendas, que no acertaré a explicar los sentimientos de nuestra separación, de que sólo el silencio puede ser buen intérprete, pues no hallo a que comparar los sociables ratos de su casa; y así los cortos afanes de esta se me hacen insoportables con el peso del sentimiento que ofrezco en su obsequio, cuando no para corresponderla a lo menos para no disimular lo que la aprecio.

El día pasado le escribí al amigo don Francisco (10) y no me alcanzó el tiempo para dividir la atención sin mayor yerro, pues los estimo como uno; e igualmente me disculpará Ud. con mi señora doña Nicolasa, poniéndome a su obediencia, con el más rendido afecto. Celebraré que mi ahijado se mantenga sin novedad, aunque ya es tiempo que saque a luz la cabeza, porque si Ud. aguarda a que salga con dientes, está a pique que no alcance nuestra renta para que tenga qué mascar; pero, en fin, todo se puede tolerar con tal que no se nos vuelva chancleta entre las manos, porque estas suelen ser fatales en puertos de mar, y así encárgueselo Ud. mucho a la partera.

Tengo ánimo de mudarme para Santiago pasado mañana con ánimo sólo de dar una vuelta, para ver luego a Ud. Puede Ud. mandarme con toda satisfacción, pues sólo deseo ocasión de manifestar mi afecto, en cuanto valga. Interín ruego a Dios guarde a Ud. muchos y muy felices años.

Quillota y junio 7 de 1772.

De Ud. su más afecto pariente y seguro servidor.

Francisco Javier Errázuriz (11)

RCHG-2-282/283.

**Ignacio de la Carrera y Cuevas  
1772 - 1774  
Censo**

Ignacio de la Carrera (Monjas Carmelitas) 1772/1774.

ANCH. Escribano Nicolás de Herrera, volumen 818, fs 241.

---

10) Don Francisco de Borja Araoz, marido de doña Damiana.

11) Francisco Javier Errázuriz Madariaga, hijo de Francisco Javier Errázuriz Larraín y de María Loreto Madariaga y Jáuregui. Nació en Santiago en 1740. Se graduó de doctor en la Universidad de San Felipe el 26 de enero de 1768. Fue juez del comercio (1786) y alcalde ordinario de Santiago (1781). Rector de la Universidad de San Felipe (1794). Falleció el 18 de agosto de 1810.

28

**Matrimonio**

**Ignacio de la Carrera Cuevas con Francisca de Paula Verdugo  
Santiago 7 de Febrero de 1773.**

En la ciudad de Santiago de Chile en siete de Febrero de mil setecientos setenta y tres. Yo el reverendo padre maestro fray Manuel Rodríguez del orden de predicadores con facultad a mí cometida por el señor provisor y vicario general de esta diócesis, casó por palabra de presente a Dn. Ignacio de la Carrera y Cuevas, actual alcalde ordinario de esta ciudad, natural de ella misma e hijo legítimo del capitán Dn. Ignacio de la Carrera y Ureta y doña Francisca Javiera de las Cuevas y Valdivieso. Hija legítima del señor doctor Dn. Juan Verdugo (11-A) del consejo de 5 .M., su oidor y alcalde de corte de esta Real Audiencia, y de Da. María Juana Fernández de Valdivieso y Herrera. Fueron padrinos, dicho señor oidor y su hermana Da. María Verdugo. Testigos los doctores Dn. Francisco López y Dn. José Díaz con el comisario Dn. Gregorio González Blanco y de ser así doy fe y lo firmo para que conste en esta dicha ciudad.

Dr. Joseph Cabrera.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, libro IV de matrimonios, fs. 196.

29

**Bautismo**

**Juan Ignacio de los Dolores Carrera Verdugo  
21 de Febrero de 1775**

En veinte y uno de febrero de 1775 años, el reverendo padre ministro fray Manuel Rodríguez, de la orden de predicadores del señor Santo Domingo, ex provincial catedrático de teología en la Real Universidad de San Felipe, con licencia del Dr. Don Gregorio Badiola, cura rector de esta Santa Iglesia Catedral, bautizó, puso óleo y crisma a Juan Ignacio Eulogio de los Dolores, de dos días, hijo legítimo del maestre de campo Don Ignacio de la Carrera y Cuevas y de doña María Paula Verdugo y Valdivieso. Padrinos el Dr. Don Juan Verdugo, oidor y alcalde de corte de esta Real Audiencia y doña María Verdugo, y lo firmo para que conste.

Dr. Gregorio Badiola.

Iglesia de Santo Domingo, Santiago de Chile, libro 25 de bautismos, fojas 43.

30

**Bautismo**

**María Juana Carrera Verdugo  
21 de Mayo de 1776**

En 21 de mayo de 1776, el reverendo padre provincial de nuestro padre San

---

11-A) Juan Antonio Verdugo y del Castillo, nacido en Santiago en 1702, colegial del Real de San Martín en Lima. Se recibió de abogado en 1726. Catedrático de esa ciudad, siete años más tarde se fue al Cuzco, desempeñando allí los cargos de asesor, alcalde ordinario y procurador de ciudad. Por cédula de 31 de enero de 1747, obtuvo el título de oidor supernumerario de la Real Audiencia de Chile. Iubiló el 28 de junio de 1777 y falleció en Santiago el 13 de marzo de 1779. Su mujer María Juana Fernández de Valdivieso, nacida en Córdoba del Tucuman.

Francisco, fray Pedro Alvarez (12), con licencia del Ilustrísimo señor doctor Don Manuel de Alday (13), dignísimo obispo de esta ciudad de Santiago de Chile; en el convento de la pura y limpia Concepción; puso óleo y crisma a María Juana de los Dolores de edad de dos días, hija legítima del maestro de campo Don Ignacio de la Carrera y de Doña Paula Verdugo; padrinos el maestro de campo Don Mariano Saballa y Doña Magdalena Saballa, religiosa del mismo convento de la pura y limpia Concepción; y para que conste lo firmo:  
Dr. Gregorio Badiola.

Convento de la Pura y Limpia Concepción (Monjas Agustinas) Parroquia del Sagrario.  
Libro de bautismos 25, fojas 67.

### 31

#### Defunción

**Juan Ignacio Carrera y Verdugo**  
**25 de Abril de 1777**

En 25 de abril de [17177, un entierro mayor en la Iglesia, Catedral del cuerpo de Don Juan Ignacio Carrera, párvulo de más de dos años, hijo legítimo de Don Ignacio Carrera y Doña Paula Verdugo. Pagó 0.09.

(No hay firma en las partidas de este mes)

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, libro 2 de entierros, fojas 118 vta.

### 32

#### Bautizo

**José Ignacio Carrera Verdugo**  
**21 de Noviembre de 1777**

En 21 de noviembre de setenta y siete, el Dr. Dn. Joaquín Gaete, Canónigo Magistral de esta Iglesia Catedral con licencia parroquial bautizó, puso óleo y crisma a José Ignacio de los Dolores, de un día, hijo legítimo del maestro de campo Don Ignacio de Carrera y de Doña Paula Verdugo, padrinos el Dr. Don Juan Verdugo y doña Verdugo (sic) y Doña Damiana Carrera (14); y

---

12) Fray Pedro Alvarez, franciscano nacido en Santiago por 1714. Elegido por custodio vocal para sufragar en el capítulo general de la orden celebrado en 1750, pasó a Roma, donde el general le eligió por su secretario y enseguida comisario de Tierra Santa. En Madrid se le había nombrado antes por el comisario general de Indias fiscal de su juzgado y procurador general. Asistió al capítulo celebrado en Mantua en 1762, habiendo rehusado la mitra de Panamá que se le ofreció, y regresando a Chile en 1769, después de haber permanecido 24 años en Europa. Durante el gobierno de Jáuregui fue elegido provincial de la orden en Chile. Falleció el 7 de noviembre de 1798.

13) Manuel de Alday y Axpe, nacido en Concepción el 14 de enero de 1712, fueron sus padres de Alday, natural de Vergara, en Guipúzcoa y Josefa de Axpey Gamarra. Pasó a Lima graduándose en ambos derechos en la Universidad de San Marcos (17 de mayo de 1739). Presentado por el rey Fernando VI, para el obispado de Santiago (8 de septiembre de 1753) tomó posesión de él en 24 de agosto de 1755. Alday es autor de numerosas pláticas, piezas cortas escritas para las principales festividades de la Iglesia, en que con tono sencillo, aunque algo amanerado, procura instruir a los fieles en las principales verdades del catolicismo. Alday falleció el 19 de febrero de 1788, dejando a su muerte una fortuna de cerca de 50 mil pesos.

14) Da. Damiana de Carrera y Cuevas, hermana de D. Ignacio, había nacido por 1748 y se casó con D. Francisco de Borja de Araoz y Fontecilla el 20 de agosto de 1768.

Para que conste lo firmó. Dr Nicolás Morán.  
Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, Libro 25 de bautizos, fs 94.

**33**

**Ignacio Carrera de las Cuevas,  
Capellanías año de 1779**

ANCH -Escribano Luis Luque Moreno, volumen 788 fs., 310.

**34**

**Carta  
De Luis Bernardino Ruiz de Tagle a Ignacio de la Carrera  
30 de Noviembre de 1780**

Citada en carta de Don Luis Bernardino Ruiz de Tagle a Ignacio de la Carrera, de fecha 17 de diciembre de 1782.

ANCH-F.V. vol. 281, fs. 110/111 vta.

**35**

**Carta  
De Ignacio de Carrera a Francisco de Borja Araos  
11 de Diciembre de 1780**

Apreciado hermano y dueño mío:

Habiendo salido el martes de ese puerto y dormido en Peñuelas, conseguí llegar el jueves a San Miguel y el Domingo entrar a esta ciudad, con toda felicidad, donde hallé la noticia de estar muy cerca el señor Presidente (15), cuya entrada se verificó ayer martes por la noche, de secreto (16) y sin más compañía que el señor Regente (17). Su vestimenta a lo chatre, que constaba de un zapato blanco de suela, su chupa de galones a la rodilla y un volante musgo muy corto, su gorro y sombrero blanco de bastante ala. Al otro día se dejó ver con su uniforme correspondiente al que le adornaba el distinguido Real Orden de San Carlos. Habiendo corrido las etiquetas con el señor obispo, que excusó la noche

---

15) Ambrosio de Benavides, nacido en Granada el 20 de Enero de 1718, hijo de Juan Carlos de Benavides, Mesa Ponce de León, alguacil mayor de la inquisición de Córdoba (España) y de Maria Teresa de Medina Liñán y Torres. Gobernador de la Isla de Puerto Rico (1760/1766), Gobernador de Charcas (alto Perú) 1769 al 20 de Septiembre de 1778. Por Real Cédula del 10 de Enero de 1780, Capitán General y Gobernador de Chile. Llegó a Santiago el 11 de Diciembre de ese año, falleciendo en esta capital el 27 de Abril de 1787.

16) Según Diego Barros Arana "Historia Jeneral de Chile", Tomo VI, pág. 403, apoyándose en el testimonio de Pérez García y contradiciendo el de Carvallo y Goyeneche, dice que el Cabildo fue a recibir a Benavides. Con la afirmación de Ignacio de Carrera, testigo presencial, queda de manifiesto que la versión de Carvallo está en la verdad.

17) Tomás Antonio Alvarez de Acevedo, Regente de la Real Audiencia, estudió en la Universidad de Salamanca, en 1776 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Charcas, desempeñándose posteriormente en la fiscalía en lo criminal de Lima, de donde vino a Chile en calidad de regente de la Audiencia y visitador de Real Hacienda, en noviembre de 1777 en el navío "Belén". Se casó en Santiago con María Josefa Salazar y Carrillo. Se desempeñó en la presidencia de Chile interinamente desde el 6 de julio de 1780 al 12 de diciembre de ese año. Y por segunda vez a la muerte de Benavides en 1787. Falleció en Madrid en 1802.



antes con un recado, procedió a recibir en su sala a los demás cuerpos, acompañado de la oficialidad. Sirviósele a mediodía un convite costeado por la ciudad, y al tercer cubierto se levantó acometido de un furioso dolor de muelas, que me han dicho, le obligaba hoy a sacársela. Lo que en estos trámites he llegado a conocer de dicho señor es ser muy pronto y vivo y de bastante resolución, lo que acreditó la propia mañana con dos pasajes con el escribano de cámara: el uno por haber puesto el señor don Ambrosio Benavides, omitiendo el de, y otro por haber pasado en blanco el de caballero de la real y distinguida Orden de San Carlos. También reparé en la mesa, por la inmediatez en que me hallaba, ser muy observativo, cuyo motivo me hacía estar muy desasosegado con aquéllos más vivos. En fin, no pasará mucho que dé a conocer su genio y condiciones, que es tan preciso a los súbditos saber, para saber gobernarse y complacerle. Todo lo expresado procurará vuestra merced guardar para sí, sin darme en lo menor por autor, y procurando quemar ésta. Salió a favor de VM. la instancia interpuesta por su hermana monja, en la nulidad que intentaba del remate. Espero en estos días que se vaya a tomar la posesión. Luego que se le hizo saber la sentencia, mandó el parabién a Damianita, diciéndole la citaba para el tribunal de Dios, como si Su Majestad desde allá no estuviera gobernando todas nuestras acciones.

Recibí a los dos de mi llegada, su favorecida de VM. dejándome con el pesar de su indisposición. Deseo que al recibo de ésta se halle VM. enteramente repuesto, que así lo espero, mediante el auxilio de las sangrías. La instrucción que me acompaña para orientarme en la causa de nuestra vecinita, no digo a VM. sino que es causa mía y aún más, y que no omitiré diligencia alguna para su más pronta consecución. Sírvase VM. darle de mi parte cuatro abrazos estrechos y agradecerme la petición, por conocer lo cumplirá VM. con particular gusto.

Damianita (18), Paulita (19), y niños (20), corresponden a VM. afectuosas sus expresiones, y quedando para servirlo con las veras de mi afecto, ruego a Dios nuestro Señor guarde a VM. muchos años. De VM. amante hermano ex-corde

Q.S.M.B.

Ignacio de la Carrera (21).

Señor Don Francisco de Borja Araos.

RCHG-2-pág. 285/287.

### 36

#### Bautizo

#### Francisca Javiera Carrera Verdugo

1 de Marzo de 1781

Certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho, yo el Doctor Don Gregorio Vadiola, Cura-Rector de esta Santa Iglesia Catedral, como en uno de los libros parroquiales de mi cargo en que se sientan las partidas de los Niños Españoles que en dicha Santa Iglesia se Baptizan, forrado en tapas de Pergamino Blanco que empieza a correr por los años de mil setecientos setenta y dos, se halla una

---

18) Damiana de la Carrera, hermana de Ignacio.

19) Francisca de Paula Verdugo, madre de los Carrera Verdugo.

20) María Juana y José Ignacio de la Carrera Verdugo, fallecidos el 9 de mayo y el 5 de junio de 1783 respectivamente.

21) Ignacio de la Carrera y Cuevas.

partida sacada que a la letra es como sigue:

En la ciudad de Santiago de Chile a primero de marzo de mil setecientos ochenta y un años, el Dr. Don Gregorio Tapia y Segarra, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, con nuestra venia, y licencia en dicha iglesia bautizó puso óleo, y crisma a Francisca Xaviera Eudoxia Rudecinda Carmen de los Dolores, española, de edad del propio día, hija legítima y de legítimo matrimonio del señor Don Ignacio de la Carrera y Cuevas, Teniente Coronel de Caballería del Regimiento del Príncipe, y de Doña Francisca de Paula Berdugo (sic) y Valdivieso; siendo la bautizada nieta paterna del Maestre de Campo Don Ignacio de la Carrera y Ureta y de Doña Francisca de las Cuevas y Valenzuela; y nieta materna del señor Doctor Don Juan Berdugo, del Consejo de S.M., Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de esta ciudad y de Doña María Juana Fernández de Valdivieso y Herrera. Fueron sus padrinos el Maestre de Campo Don Manuel Fernández de Valdivieso, Capitán Comandante del Regimiento de Milicias de la villa de San Fernando, y Doña Dolores Vargas; y para que conste lo firmo.

Dr. Gregorio Vadiola.

Concuerda con su original de donde le mandé sacar y va fiel y verdaderamente traducida y en lo necesario a ella me remito; y para que conste donde convenga a pedimento de parte, doy la presente en bastante forma que haga fe en la ciudad de Santiago de Chile en diez días del mes de diciembre de mil setecientos noventa y tres años.

Dr. Gregorio Vadiola.

Parroquia del Sagrario, libro 25 de bautismos, fs. 161 vta.  
RCHG-IO-, página 168.

### 37

#### Carta

#### **Ignacio de Carrera a Francisco de Borja Araos 2 de marzo de 1781**

Santiago y Marzo 2 de 1781

Apreciado hermano y de toda mi consideración:

Siento como debo las indisposiciones que le han acometido y la tenacidad con que se mantiene, como también el disgusto que ese gobernante (22) le ha proporcionado. Ya veo hay lances inexcusables y más el pasado. Trabajo es lidiar con hombres de esa edad. Pero en una que oí acababa de recibir Damianita (23) me dice insinuarle VM. haber salido de su arresto con honor, por orden de ese señor Presidente, lo que celebro infinito, dando a VM. los más debidos plácemes.

Por lo que mira a la instancia que se está siguiendo, se halla en estado de relación y aunque Damianita ha visto a todos los señores (24) le he pedido los autos confidencialmente al relator, que tengo en mi poder, para enterar esta noche a un amigo que tiene íntima amistad con uno de ellos, para que le hable, pues aunque tenemos el favor del que VM. no ignora, que es el señor

---

22) Ambrosio de Benavides.

23) Damiana de la Carrera Cuevas.

24) Nombre que se daba a los miembros del Tribunal de la Real Audiencia

Regente (25) es preciso hacer cuanto sea posible a fin de ilustrarlo. De lo que resultare daré aviso a VM., quedando advertido de hacer presente al abogado los reparos que VM. me exponga para su mejor dirección al tiempo de la relación.

El primero de éste fue Dios servido de sacar con felicidad a Paulita (26) de su parto, a los 24 días de haber zafado de cuenta, cuya nueva sobrina ofrezco a VM. (27). Se mantienen ambas muy fuertes y Paulita determina vestirse pasado mañana.

Deseo se halle VM. repuesto de sus achaques, y que mandándome de lo que fuere de su obsequio, Dios nuestro Señor lo guarde muchos años.

Ignacio de Carrera.

Francisco de Borja Araos (28).

ANCH-Fondo Varios pza. 4571, fs. 375/376

**38**

**Carta**

**De Gabriel José Fernández de Valdivieso a  
Ignacio de la Carrera  
1 de Julio de 1781**

Valparaíso, 10 de julio de 1781.

Muy señor mío y dueño:

En vista del demasiado silencio de VM. no puedo menos que reconvenirle sobre que me diga VM. su determinación, en cuanto a lo que me debía su difunto suegro mi cuñado. El señor don Juan Verdugo (que Dios goce) pues en el dilatado tiempo que ha mediado de su fallecimiento ha habido más que el suficiente, para que VM. me hubiese satisfecho de los bienes que dejó, mi tan legítimo y preferente crédito; por cuya omisión u olvido tal vez podrá estar en penas y VM. tener ese cargo: lo que espero de sus grandes reflexiones, considere VM., como tan obligado que está en ambos fueros.

Deseo que VM. como mi estimada comadrita (29) y niños (30), gocen de salud completa y quedando mi intimidad siempre dispuesta para servir a VM. pido, a Nuestro Señor guarde sus vidas muchos años. Seguro Servidor.

Gabriel José Fernández de Valdivieso.

Señor Teniente Coronel Don Ignacio Carrera y Cuevas.

ANCH-Fondo Varios vol. 281 pza. 31a, 2 fs.

**39**

**Dote**

**Francisca de Paula Verdugo y Valdivieso  
1782**

Doña Francisca de Verdugo y Valdivieso, casada con Don Ignacio de la Carrera, año de 1782.

---

25) Tomás Antonio Alvarez de Acevedo.

26) Paula Verdugo, mujer de Ignacio Carrera Cuevas.

27) Francisca Javiera Carrera Verdugo (1781-1862).

28) Francisco de Borja Araos y Fontecilla. nacido en Santiago de Chile en 1730, hijo del Maestre de Campo Juan Antonio Araos y de Juana Fontecilla. Casó con Damiana de Carrera Cuevas. Falleció en 1801.

29) Francisca de Paula Verdugo.

30) María Juana, José Ignacio y Javiera Carrera, esta última dc cuatro meses de edad.

**40**

**Bautizo**

**De Juan José Carrera y Verdugo  
29 de Junio de 1782**

En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y nueve de junio de 1782 años; el señor don José Diez de Arteaga, prebendado de esta Santa Iglesia Catedral y rector actual de la Real Universidad de San Felipe, con nuestra venia y licencia en ella misma, puso óleo y crisma a Juan José Pedro Ramón de los Dolores, de edad de tres días. Hijo legítimo del Teniente Coronel del regimiento de Caballería del Príncipe Don Ignacio de la Carrera y de Doña Francisca de Paula Verdugo. Padrinos, el doctor don José de Ureta y Aguirre, Comandante (31) de los Escuadrones de Borbón de Caballería y Doña Petronila de la Carrera. Lo bautizó en caso de necesidad el mismo señor don José Diez de Arteaga, y para que conste lo firmo. Dr. Badiola.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile. Libro 0. fs. 40.

**41**

**Carta**

**De Ignacio de Carrera al Capitán Francisco de Borja Araoz  
17 de Julio de 1782**

Santiago y Julio 17 de 1782.

Apreciado hermano y dueño mío:

Logro, ahora que estoy un poco desembarazado del grave peso que sobre mí carga, dar a VM. parte como fue Dios servido sacar con felicidad a Paulita de su parto, dando a luz un niño a quien en pila se le puso Juan José (32), que ofrezco a VM. como mayordomo o vaquero de la chacra, si se logra la suerte del pretendido retiro que VM. solicita, que será muy propio según lo robusto y grande de él, y ya tendrá mi Juanito (33) un nuevo primo y tocayo a quien mandar.

Digo a VM. un poco desembarazado, porque no bien salgo de un pleito cuando entro en otro; pues me hallo con uno nuevo que me ha puesto Caldera, pretendiendo pasar los indios de Talagante a San Miguel (34). cuyas favorables sentencias alcanzó de la Real Audiencia, sin ser yo citado, oído y por derecho vencido, después de ciento sesenta y seis años de posesión quieta y pacífica que he gozado con mis autores; pero habiendo salido a la defensa, se suspendió ésta (la sentencia), y en el día me hallo con escrito presentado, vestido de sus correspondientes documentos, que bastante cosquillas les hará y creo lograrme el trabajo de lo mucho que me han (sic) costado buscarlos y arreglarlos.

Ayer le di unos repelones al mulato Nolasco, el calesero que VM. tendrá presente, y habiendo sacado su avío, se me ha mudado. Temo intente embarcarse en los navíos que están para salir; y he de merecer a VM: que con su acostumbrado

---

31) Juan José de Ureta y Aguirre, casado con Petronila de la Carrera y Cuevas, padres de: Manuel, Dolores, José Ignacio, Carmen, Petronila, Diego Antonio y Miguel Ureta Carrera, todos ellos primos hermanos de los Carrera Verdugo.

32) El futuro brigadier Juan José Carrera Verdugo.

33) Juan Gualberto Araoz Carrera.

34) San Miguel en el Monte, hacienda de la familia Carrera.

favor me lo solicite, y de encontrarlo, me lo asegure, que con su aviso mandaré por él. Mi recelo me parece fundado, porque habiendo éste tenido amores con la Mercedes, que of se halla en Lima, puede solicitar buscarla.

Aseguro a VM. que ha sido considerable la pérdida que he tenido en toda especie de animales; pero Dios se ha servido repararla, mediante los megos del señor San Isidro, con estos dos famosos temporales, mediante los cuales va creciendo el pasto y los animales convaleciendo.

Tengo escrito a don Ignacio Novoa, sobre una criada que me mandó para experimentarla, y hasta lo presente no me ha contestado, supongo será por el poco juicio que hace de tan gran maula; pero me hallo aburrido con ella y deseo determine.

Deseo a VM. toda salud en compañía de mi Juanito. Yo siempre a sus órdenes. Paulita (35) aún no arriba del brazo, al que le acometió un ramo (36) de hora, de modo que le cogió hasta la lengua, que ocho días antes de su parto estuvo de bastante riesgo, y aún en la cama le ha acometido en cuatro ocasiones. Los facultativos son de parecer tome unas minorativas (37), así que pase los cuarenta días. Dios haga en todo lo que fuese servido y guarde a VM. muchos años.

De VM. amantísimo hermano y servidor que sus manos besa.

Ignacio de Carrera

Señor capitán don Francisco de Borja Araoz

ANCH-F.V. 237, pza. 4572, fs. 377.

RCHG-2-página 289/291.

42

Carta

**De Luis Bernardino Ruiz de Tagle a Ignacio de la Carrera  
Lima 17 de Diciembre de 1782**

Amigo íntimo de mi mayor estimación y confianza:

Deseo a VM. la mejor salud, igualmente que a mi señora su esposa y tiernos hijos.

Cuando por mi anterior, fecha 30 de noviembre del año de 80, comuniqué a VM. mi arribo a esta capital, esperaba sus estimables letras, que hubieran recompensado la fina memoria de un amigo que le ama; pero una de aquellas casualidades que no se dejan comprender me privó de esta satisfacción y nuestra correspondencia. A esta hora me estimulan varios motivos a escribirle, siendo el primero aquella fiel voluntad que puede significarse pidiendo sus órdenes. Para mayor distancia, VM. no ignora que mi destino es a España; ni que cumpliré cuanto se digne mandarme, aún en lo más remoto del globo.

La fragata mercante Jesús Nazareno es la que debe transportarme, y me he resuelto a seguir en ella mi ruta, porque las últimas cartas que recibí de la corte me obligan a elegir mi ingreso en ella con la mayor brevedad. El 20 de la fecha se ha señalado para llevamos de este puerto, de cuya proximidad he dado noticia ami madre. He tenido noticia que, en las particiones con mis hermanos, ha sido

---

35) Paula Verdugo

36) Enfermedad incipiente y poco determinada.

37) Purgante suave.

elegido VM. para apersonarse por mí, de cuyo nombramiento quedo muy satisfecho, así por los justos motivos que exige nuestra amistad, como por las particulares prendas que adornan su noble espíritu, y, aunque en mi amada madre y hermano reconozco mi protección y todo mi bien, creo que en esta virtud será conforme la inclinación que VM. me profesa, y que a esta hora habrá desempeñado con aquella prudencia que le es tan natural cuantas funciones pertenezcan a su ministerio. Y de la bondad que ha tenido en admitir este cargo, me anticipo a rendirle las gracias con aquel reconocimiento que corresponde a tan justa obligación, seguro de que ya descansará VM. de unos afanes a que le empeñó nuestra confianza.

No tengo que reproducir a VM. mi fino afecto, pero sí me ofrezco a darle muchas pruebas de mi buena fe, estas serán muy patentes en las ocasiones que VM. ocupe mi posibilidad, siendo indubitable el fiel y ejecutivo cumplimiento de cuanto me ordenare. No sea pues la distancia embargo de nuestra correspondencia, ni el considerarme inútil motivo de no mandarme; con esta advertencia, espero que en primera ocasión se tome la incomodidad de escribirme a Cádiz, anticipando esta memoria a mi llegada.

Nuestro Señor guarde a VM. muchos años. A VM: su más amante fiel amigo y seguro servidor.

Luis Bernardino Ruiz de Tagle  
Señor Don Ignacio Carrera Chile

ANCH-Fondo Varios, volumen 281, pieza 29. fojas 110/111 vta.

**43**  
**Ignacio de la Carrera y Cuevas**  
**Censo 1783**

Ignacio de la Carrera (San Agustín).

ANCH-Escribano: Luis Luque Moreno, año 1783, vol. 792 fs. 179.

**44**  
**Defunción**  
**De Juana Carrera Verdugo**  
**9 de Mayo de 1783**

En nueve de mayo de 1783 se hizo un entierro mayor, en la Iglesia del monasterio de las Agustinas del cuerpo de María Juana, párvula, hija legítima de Don Ignacio de la Carrera, y de Doña Paula Verdugo, y pagó 013.4.

José Gabriel Batallas.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, Libro 2 de entierros, fs. 182.

**45**  
**Defunción**  
**De José Ignacio Carrera Verdugo**  
**5 de Junio de 1783**

cinco de junio de 1783, un entierro mayor, en la Iglesia Catedral del cuerpo de José Ignacio, párvulo, hijo legítimo de Don Ignacio de la Carrera y de Doña

Paula Verdugo, y pagó 0.090. José Gabriel Batallas.

Parroquia del Sagrario de Santiago. Libro 2 de entierros, fs. 182.

**46**

**Carta**

**De Ignacio de la Carrera y Cuevas a Gabriel José Fernández y Valdivieso  
2 de Enero de 1784**

Citada en carta de D. Gabriel José Fernández de Valdivieso a Don Ignacio de la Carrera de fecha 7 de enero de 1784.

ANCH-Fondo Varios, vol. 281 vta, pieza # 30 fs. 112/112 vta.

**47**

**Carta**

**De Gabriel José Fernández de Valdivieso a Ignacio de la Carrera y Cuevas  
Valparaíso, 7 de Enero de 1784**

25 tablas que me remitió  
de alerce a 4 reales.

Muy señor mío, mi dueño y amigo.

El dador ha entregado los cuatro horcones de espino que VM. me cita en la suya de 2 del corriente, por la que veo los muchos afanes con que VM. se ha hallado hasta lo presente, por los que se le ha pasado a VM. el avisarme del recibo del dinero que le remití con Luis Leiton; cuyas carretas en la ocasión, no pueden llevar resmas de papel sueltas, que es la única carga de considerar que hay, por lo mal avenidas la quinchá y toldeta, según me expuso Diego Banegas, quien me ha pedido le dé sólo tablas, y lleva a 300 en cada una; y separadamente, 25 enteras que VM. me pide, las que han costado a 4 reales, pues las pocas que yo tengo, con el destino para la casa de ejercicios, son medias y rajadas, que celebraré agraden.

Respecto haberse reconocido ser gálico (38) el padecimiento de mi estimada comadrita, me parece le serían muy favorables los baños de Cauquenes, lo que se puede consultar a los médicos, y, siendo de la aprobación de ellos, que se resuelva a ir, que iría acompañada con sus primas Merceditas y Rosita, que para fines del presente, pasaré con la primera a Santiago, donde se halla la segunda, y, de convenirle, tendríamos mucha complacencia de que se verificase la ida en nuestra compañía. Lo que le hará VM. presente, dándole memorias y recibéndolas a VM. de ésta, su afecta servidora y comadre y niñas, hallándose mejorada la primera del accidente de afecto estérico (39), que tiempo ha no le repetía, por lo que ha sido preciso purgas y sangrías que ha tomado. Y, quedando siempre

---

38) Gálico o mal francés: Dicese de todas las enfermedades venéreas que por lo demás eran muy frecuentes en esa época. A partir de 1852 se comenzó a clasificarlas más o menos como las conocemos hoy. El nombre fue dado por los españoles durante las guerras napolitanas sostenidas por Fernando el Católico contra las tropas francesas de Carlos VIII y posteriormente de Luis XII a finales del siglo XV. Los baños de las termas de Cauquenes se consideraban en esa época como el mejor remedio para estos males. Según otras versiones también se llamaría mal gálico a todas las enfermedades de la piel.

39) Afecto histérico, enfermedad del útero o “mal de madre”.

dispuesta mi inutilidad, para ejercitarla gustoso en obsequio de VM., concluyo pidiendo a Dios Nuestro Señor guarde la vida de. VM. muchos años con salud cumplida y las mayores satisfacciones.

Valparaíso, 7 de enero de 84.

De VM. su más afectísimo seguro servidor y amigo.

Gabriel José Fernández de Valdivieso.

Señor Don Ignacio de Carrera.

La nota que sigue, está colocada en el margen derecho de esta carta en el original:

“En cuanto a lo que VM. me dice de la pareja de caballos, no sé si a lo presente la necesitará el señor Medina, por lo que me parecería conveniente que VM. le participase lo acaecido con la primera y detener esta segunda” (Ilegible).

ANCH-Fondo Varios, vol. 281, piezas 30, fs. 112/1 12 vta.

#### 48

### **Francisca de Paula Verdugo y Valdivieso Codicilo ano de 1785**

Francisca de Paula Verdugo y Valdivieso, año de 1785.

ANCH-Escribano: Luis Luque Moreno, vol. 794, fs. 186 vta.

#### 49

### **Bautizo De José Marcos Carrera y Verdugo 16 de Octubre de 1785 (40)**

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis de octubre de 1785 años, el señor Don José Antonio Martínez de Aldunate, canónigo, dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Catedral y Provisor y Vicario General de este obispado en ella misma bautizó puso óleo y crisma a José Marcos del Carmen del día antes nacido, hijo legítimo del Maestre de Campo Don Ignacio de Carrera y de Doña Francisca de Paula Verdugo. Padrinos el maestre de Campo D. Manuel Fernández de Valdivieso, y Da. Dolores Vargas. Y para que conste lo firmo.

Doctor Gregorio Badiola.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile. Libro 26 de Bautismos, fs. 82.

#### 50

### **Ignacio de la Carrera Cuevas Censo: 1786/1788**

Don Ignacio de la Carrera, casado con Doña Francisca de Paula Verdugo

---

40) La tradición familiar y los genealogistas en general indican que ésta es la partida de bautismo del futuro general José Miguel Carrera; sin embargo, caben dudas sobre esta aseveración y nos inclinamos a creer que ésta sería una partida de bautismo de otro hermano cuya defunción no se conoce la partida de bautismo de José Miguel debió estar un poco antes de la de José Marcos, posiblemente a mediados de 1784.



(Capellanía de Francisca Javiera de las Cuevas) 1786/1787)

ANCH-Escribano Nicolás de Herrera, vol. 829, fs. 163 vta.

**51**

**Juan José Carrera y Verdugo**

**28 de Noviembre de 1786**

Título de Cadete del Regimiento de Milicias de Caballería de Santiago, denominado del Príncipe.

(Original extraviado).

Diego Barros Arana “Obras Completas”, tomo XI, página 80.

**52**

**José Miguel de Carrera Verdugo**

**28 de Noviembre de 1786**

Título de Cadete del Regimiento de Milicias de Caballería de Santiago, denominado del Príncipe.

(Original extraviado).

Diego Barros Arana. “Obras Completas” Tomo XI, pág. 80.

**53**

**Capellanía**

**Ignacio de la Carrera a fray Vicente Carrera**

**años 1791-1792**

ANCH-Escribano: Francisco de Borja de la Torre, vol. 855, fs. 193 vta.

**54**

**Bautizo**

**De Luis Florentino Carrera y Verdugo**

**21 de Junio de 1791**

En la ciudad de Santiago de Chile, en 21 días de junio de mil setecientos noventa y uno. Con mi licencia el sr. Dn. Rafael Huidobro, Canónigo de la Santa Iglesia, en ella misma bautizó, puso óleo y crisma solemnemente a un niño nacido el día antes a quien le pusieron por nombre: Luis Florentino, Juan Manuel Silvestre de los Dolores: hijo legítimo, y de legítimo matrimonio, de Don Ignacio de la Carrera y Cuevas, Teniente Coronel de Milicias del Regimiento de Princesa, y de Doña Francisca de Paula Verdugo Fernández de Valdivieso, nieto por línea paterna del Maestre de Campo Don Ignacio de la Carrera y de Doña Francisca Javiera de las Cuevas, y por línea materna del Sr. Don Juan Verdugo, Oidor de esta Real Audiencia, y de Doña María Juana Fernández de Valdivieso; tuvo por padrinos a sus tíos. Don Gabriel Fernández de Valdivieso y Doña Rosa Fernández de Valdivieso. Y para que conste lo firmo. Dr. Nicolás Morán.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile. Libro 28 de bautismos, fs. 42 vta.

55

**Juan José Carrera Verdugo**  
**Título de Alférez del Regimiento del Príncipe**  
**18 de Noviembre de 1791**

ANCH-Fondo Varios 238, pza. 4071.

Diego Barros Arana. "Obras Completas", Tomo XI página 80.

56

**José Miguel Carrera Verdugo**  
**Título de Alférez del Regimiento del Príncipe**  
**18 de Noviembre de 1791**

(Original extraviado).

Diego Barros Arana. "Obras Completas". Tomo XI, pág. 80.

57

**Carta**  
**De Gabriel Fernández de Valdivieso a Ignacio de la Carrera**  
**20 de Diciembre de 1791**

Citada en carta de Don Ignacio de la Carrera a Don Gabriel Fernández de Valdivieso, de fecha 21 de diciembre de 1791.

ANCH-Fondo Varios vol. 281, pieza 93 - fs. 236/239 vta.

58

**Carta de Ignacio de la Carrera a Gabriel Fernández de Valdivieso**  
**21 de Diciembre de 1791**

San Miguel y diciembre 21 de [1]791.

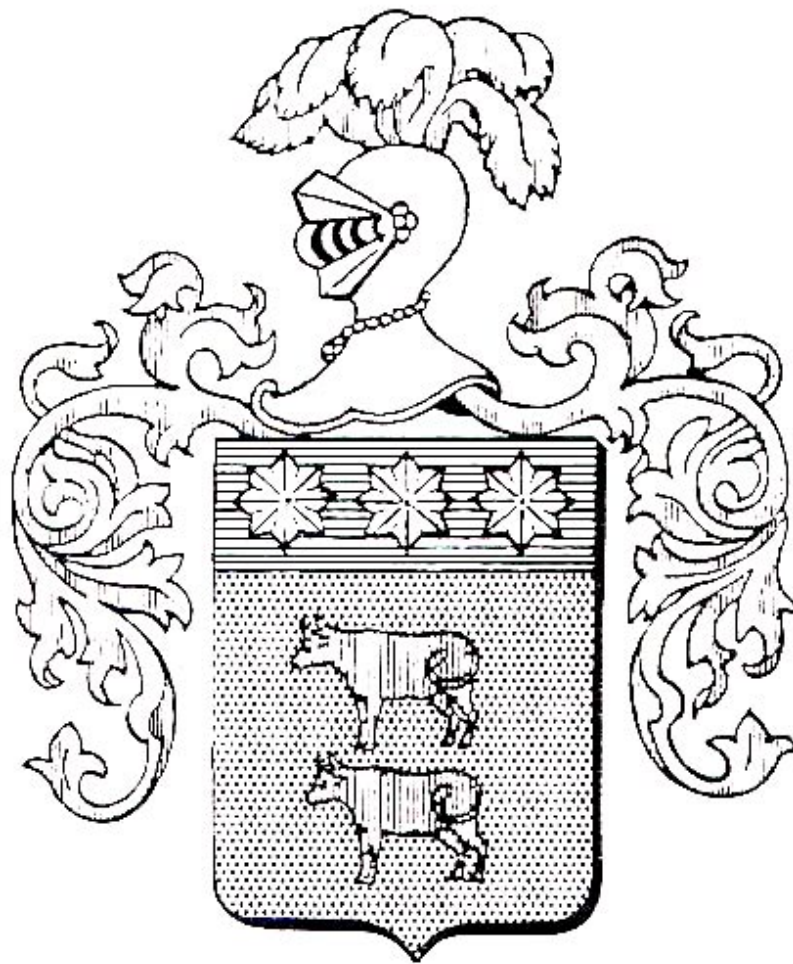
Muy señor mío y mi estimado compadre:

Con fecha 20 del presente, recibo la de V.M. en que me recuerda los medios de temperamento que ha solicitado para recaudar las cantidades que quedó (41) restándole mi señor suegro que en paz descanse, procurando, sin estrépito, (por razón del enlace de parentesco), su consecución. Pero que al paso que ha llevado la cosa por caminos de suavidad, enteramente me he desentendido. Asimismo, me expone que si en el dilatado tiempo de doce años, que han corrido desde la muerte de aquel señor, no ha sido molesto, hoy se ve en la dura necesidad de hacerlo, para lo que me incluye cuenta del alcance que dice haber a su favor, sin traer a colación otros cargos, esperando que, por mi propia estimación y, nuestra buena correspondencia, no daré lugar a que V.M. tome otros arbitrios repugnantes a su modo de pensar. Y, que para lo dicho, me da el presente mes y el venidero de [17]92, en que he de resolver para su gobierno.

Antes de contestar a V . M. quiero hacer, se presente de lo que ahora se desentiende. Constante es que, a los pocos meses del fallecimiento de mi señor suegro, regresó V.M. de Valparaíso a esa ciudad; que a la segunda visita le traté sobre este asunto, haciéndole presente la cuenta que con V . M. había dejado pendiente, para según el alcance (se entiende justo y legítimo) que me hiciese,

---

41) Debe decir que quedaron



Armas de la Familia Carrera

ver la mejor forma de satisfacerle. Y resultó decirme que por hallarse la testamentaria tan gravada, dar a conocer lo mucho que había estimado a su finada hermana y mi señora Doña María Juana, como el amor que tenía a su hija y servidora Paulita, me daba dos cuentas, una al 5%, para que secretamente le pagase y quedase reconocido a ésta (si he de hablar con claridad) fingida gracia; otra al 8%, pero que abultando mayores cantidades (caso de salir los bienes a remate) lucrarse su sobrina aquel exceso de 5 al 8, como; que la de V . M. era de preferente derecho a todas. Vistas que fueron por mí, como los papeles que dejó mi finado, hallé que sólo le abonaba tres mil pesos, como lo hace en esta última cuenta, sin traer a colación varias entregas que hizo, que constan de recibo. Una noche que estaba acomodándolos, se entró V.M. en mi cuarto, y le dije llegaba a tiempo, que iba a llevarle aquellos papeles para que los reconociese, lo que ejecuté, respondiendo que en Dios y en su ánima no se acordaba de aquello; y para aclarar algunas dudas que se ofrecieron, resolvimos comprometemos con el señor Don Salvador Trucios, quien admitió el cargo a instancias de V.M. Con vista de los documentos que V . M., por ser parte y yo por la mía le presentamos, resolvió a presencia de ambos fuese V . M. pagado al 5%, pasándoseme en cuenta las datas hechas por el citado mi señor suegro, a lo que V.M. sin conformarse, se mudó llevando algunos papeles que hacían a mi favor. Al día siguiente, me vió dicho Don Salvador y me expresó, de parte de V.M. que, como pasase por alto aquellas cantidades, haría el cargo al 5%, y de lo contrario, había de pagar a razón del 8%. Respondíle no siendo en los términos juzgados, no entraba por otro partido como que debía estar a la escritura otorgada y lo que siempre el tribunal había juzgado. Por la noche pasé a casa de V.M. y héchole presente lo que extrañaba no se conformase con lo resuelto por el citado Don Salvador, me respondió haber consultado con testigos y juristas doctos, y dándole el dictamen de no poder en conciencia llevar a menos del 8%. Y yo dije a V.M. tener hecha la propia consulta, con teólogos y juristas del mismo carácter, y aconsejándome no deber pagarle a más del 5%, en lo que me ratificaba, para si gustaba en estos términos satisfacer el alcance. Que, de lo contrario, tomase la resolución que gustase; V.M. me dijo lo haría, aunque le era muy sensible, me entregó los papeles que se había tomado y yo sus dos cuentas.

Esperaba la determinación de V.M. para que judicialmente se aclarase este asunto, como me lo había anunciado, y, lejos de ejecutarlo, se mudó a Valparaíso, sin hablar palabra hasta que, al año, recibí una carta de V . M. diciéndome no sabía como me descuidaba en satisfacerle su preferente crédito, que tal vez mi finado estaría padeciendo por mi omisión, habiendo dejado bienes con qué cubrirle. No dejó de chocarme este nuevo cargo, a vista del juicio con que me había amenazado, y, recordándole de nuevo lo antedicho le digo, en mi respuesta, estar pronto a satisfacerle en los términos juzgados por el referido Don Salvador, y, de no conformarse, resolviese como le pareciese; ni con esto se movió V.M. a cosa alguna.

Cuando V.M. me hizo el favor de mandar expender mis vinos en Valparaíso, (cuyas cuentas estan por cancelarse y de las que trataremos a las vistas), en algunas remesas de dinero que se sirvió hacerme, mi contesto era decirle lo fuese acopiando en su poder, para cuando liquidásemos esta cuenta. Su hija de V.M. y mi señora prima Doña María del Rosario, la última ocasión que estuvo en esta ciudad, le habló Paulita para este fin, como que igualmente lo desea, pidiéndole el que redujese a V.M. No tengo presente si, en agosto o septiembre pasado,

sabiendo que con mucho sigilo solicitaba cien pesos, pasé a casa de V . M. y le dije que, con el motivo de hallarse fuera de su destino y siguiendo pleitos enredosos, era indispensable el desembolso de muchos pesos, que por lo pronto no faltarían 200 ó 300, que estarían a su disposición, todo a fin de ver si, por aquellos términos regulares, podía conseguir la cancelación. Y V . M. me respondió que pudiera necesitarlo, que en ese caso avisaría la venidera semana. Yo esperé con el dinero pronto, y V.M. hasta lo presente está por ocurrir. Por último, ocho días antes, poco más o menos, de que V.M. tanto me honrase con ésta, su expresiva, hablé con su sobrino de V.M. y mi primo Don Miguel, lo mucho que deseaba zafar de este enredo, enterándole en los trámites antedichos y pidiéndole dijese a V.M. estaba pronto a la liquidación cuando gustase; él cumplió con mi súplica, pero V.M. se quedó sin contestarle.

A vista de lo expuesto, no sé con que motivo me trata V.M. de desentendido, cuando claramente se ve que yo he sido siempre el que he procovado (bien judicial o extra judicial) demás para la finalización de este asunto. Bien sabe V.M. y toda esa ciudad que, por tener honor y cumplir con la obligación en que Dios me ha constituido, no tengo libertad lo más del año, que, por el propio motivo, me desprendí de una hacienda por sólo cubrir los créditos que dejó mi señor suegro y los propios míos. Y he aquí que cuando más favorecido y acreditado me veo en esa ciudad, para con el señor Gabriel Fernández de Valdivieso, ¿por unos cortos intereses haya perdido toda mi reputación? Tal entiendo en la expresión *enteramente desentendido*, porque quien se desentiende de un crédito que tiene pendiente, es claro querrá endrogarlo (sic) y, por consiguiente, será un pícaro.

No hay duda que en el papel se estampan razones que no se dirían barba a barba, y que V.M. tomó la pluma en ocasión de hallarse muy sofocado con los asuntos que ocurren, y con pensar en la resistencia que siempre he tenido para satisfacerle al 8%, en la que me mantengo, y de no ser al 5, que estoy pronto, desde luego podrá V.M. tomar las medidas que le parezcan, sin esperar al venidero mes para ponerlas en ejecución.

Quedo para servir a V . M., deseando que Dios Nuestro Señor guarde su vida en la mejor salud muchos años.

De V.M. afectísimo compadre y seguro servidor que sus manos besa.

Ignacio de Carrera.

ANCH-Fondo Varios, vol. 281, pza. 93, fs. 236/239.

## 59

### Bautismo

**Ana María Pérez-Cotapos y de la Lastra**

**18 de Febrero de 1794**

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y ocho días del mes de febrero de mil setecientos noventa y cuatro años. El Muy everendo Padre ministro esprev (sic) Fray Nicolás Silva, del Orden de Predicadores con nuestra licencia, bautizó solemnemente, puso óleo y crisma a una niña nacida del día antes, Ana María Antonia del Rosario hija legítima de Don José Miguel Pérez de Cotapos Guerrero y Carrera y de Doña María del Carmen de la Lastra y Sota; siendo el citado Don José Miguel hijo legítimo de Don Miguel Pérez de Cotapos y de Doña Maria de Mercedes Guerrero y Carrera; y la citada Doña Maria del Carmen hija legítima

de Don Antonio de la Lastra y de Doña María Candelaria Sota y Aguila. Padrinos: Don Celedonio Villota y Doña Josefa Pérez de Cotapos Guerrero y Carrera. Testigos: Antonio Lagunas y Manuel Chavarría. Y lo firmó, Doctor Nicolás Marán. Nota (Dice al margen de esta partida, el nombre de la bautizada: Anna María del Rosario).

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, libro 28 de bautismos, página 161.

60

**Título de Abogado Supernumerario de la Casa en esta Corte  
A favor de Pedro Díaz de Valdés  
8 de Marzo de 1795**

LUIS MARIA FERNANDEZ DE CORDOBA,

Gonzaga, la Cerda, Suárez de Figueroa, Moncada, Folch de Cardona, Enríquez de Rivera, Portocarrero, Cárdenas, Guzmán, Mendoza, Sarmiento, Manrique, Padilla, Acuña, Gómez de Sandoval, Rojas, Enríquez de Cabrera, Castro, Spes, Alagol, Tolza, Gralla, Noroña, Meneses, Benavides, la Cueva, Corella, Dávila, Arias de Saavedra, Pardo, Tavera, Ulloa y Fonseca: Duque de Medinaceli, Feria, Segorve, Cardona, Alcalá, Camiña por la gracia de Dios, y Santisteban: Marqués de Cogolludo, Priego, Montalbán, Villafranca, Comares, Alcalá de la Alameda, Villalva, Denia, Pallars, Aytona, Villareal, las Navas, Solera, y Malagón: Conde de Santa Gadea, Buendía, Molares, Ampurias, Prades, Osona, Alcoitín, Valenza, Valadares, Cocentayna, Medellín, Risco, Castellar y Villalonso Vizconde de Villamur, Cabrera y Has: Señor de la Real Casa de Castro, y cuatro castillos, de las Ciudades de Montilla y Solsona, villa de Dueñas, Valle de Ezcaray; y de las Baronías de Benaguacil, Puebla de Valíbona, Oriola, Funeda, Entenza, Sierra Soneja, Azuabar, Ría, Conca de Odena, Valle de Uxó, la Laguna, Llagostera, Pinós y Mataplana, Miralcamp, Peralta de la Sal, Spes, Chiva, Beniarjó, Palma y Ador; de la Casa y Estado de Villafranca, y de las Villas de Espeluy, Ibrós, Pobar, Valtejeros, Pelayos, Viso de Alcor, Paracuellos, y Fernán Caballero:

Pariete mayor de las Casas de Benavides, Cueva, Biedma y Fines; Gran Senescal de los Reinos de la Corona de Aragón: Maestre Racional del Principado de Cataluña; Adelantado Mayor de Castilla: Adelantado y Notario Mayor de la Andalucía; Alguacil Mayor de la Ciudad de Sevilla y su tierra, de la Santa Inquisición de Corte, y perpetuo de la Ciudad de Toro: Alcaide de la Real Casa de Campo y Sol de Madrid: del Real Palacio y Caballerizas de esta Corte: de los Reales Alcázares, Palacio y Rivera de la Ciudad de Valladolid, del Castillo y Fortaleza de la de Burgos, y de la Real Casa de Mone(da) de la misma; Escribano Mayor de Hijosdalgo de Castilla en la Real Chancillería de Valladolid; Alférez Mayor de la Ciudad de Avila; Alfaqueque Mayor y Mariscal de Castilla; Unico perpetuo Patrono de las insignes Iglesias Colegiales de Medinaceli, Cardona, Zafra, y de Santiago del Castellar de Santisteban: Patrono de las Cátedras de Prima y Vísperas de Teología del Colegio de Santo Thomas de la Ciudad de Alcalá de Henares: de la Prima de la Ciudad de Valladolid, y de las de Prima y Vísperas de la de Salamanca; Compatrono del Colegio de los Caballeros Manriques de la expresada Ciudad de Alcalá; Patrono y Perpetuo Administrador por autoridad Apostólica del Hospital de San Juan Bautista extramuros de la Ciudad de Toledo: Grande de España de primera Clase: Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro: Gran-Cruz de la Real distinguida española de Carlos Tercero,

Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Mayordomo Mayor de la Reina nuestra señora, y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.

Por el presente nombro a Don Pedro Díaz de Valdés por abogado supernumerario de los pleitos y causas que tengo y tuviere pendiente en esta corte, sin sueldo alguno. Para cumplimiento de todo lo cual mandé despachar el presente firmado de mi mano, sellado con el de mis armas, y refrendado de Don Cayetano Rodríguez de Mora, secretario de mis casas y estados de Medinaceli y de Santisteban, del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y teniente de alcaide de la Real casa del campo y sol de Madrid.

Dado en Aranjuez, a 8 de marzo de 1795.

Rúbrica.

Por mandato de S.E.  
Cayetano Rodríguez de Mora.

Título de Abogado Supernumerario de la Casa en esta Corte, a favor de Don Pedro Díaz de Valdés.

ANCH-Fondo Varios, volumen 281, pieza 56, fojas 167/167 y.

## 61

### Carta

#### **De Francisca de Paula Verdugo a Damiana de Carrera Santiago y Marzo 9 de 1796**

Mi más amada hermanita:

Cuando recibí la tuya me hallaba para entrar en ejercicios y le encargué a Don Ignacio (42) te contestase; pero con los afanes de dueño de casa no lo hizo. Yo celebro infinito la felicidad de tu viaje, y que te halles allá tan gustosa en compañía de mi hermano, Dolorcita y Juanito (43). A todos mis expresiones y les hará saber el contenido de esta, como también a nuestra Chabelita Romero y Dominguita Vásquez. No hay tiempo de escribirle hasta después.

Dicho asunto no es otro que como tú te fuiste, las cosas andan por su cuenta. Tienes a la monjita de tu sobrina Javierita (44), que el fruto que sacó de ejercicios fue no entrar en el Carmen, sino de dos en celda. Don Manuel Lastra (45) es causa de esta novedad. Nos ha quebrado la paciencia y acreditándose de mal gusto. No tengo que decirte, porque tú lo conoces y sabes sus notorias prendas y circunstancias, agregándose mucha complacencia de sus padres, que es nuestra mayor satisfacción. No tengo que decirte que cuentas con ese nuevo y amante sobrino, cuando lo sea, que por ahora sólo está tratado y con ánimo de no efectuarlo tan breve, con esa condición ha sido.

No hay más tiempo. Hasta otra ocasión.

Dios te me guarde.

Tu amante hermana, Francisca de Paula.

A mi ranita (46).

RCHG-2, páginas, 291/292.

42)Marido de Francisca de Paula.

43Dolores y Juan Araos Carrera, sus hijos.

44)Javierita Carrera Verdugo.

**Oficio de Don Ignacio de la Carrera al Rey  
28 de Abril de 1796**

Citada en carta del Ministro Alvarez al Gobernador de Chile, Don Gabriel de Avilés. De fecha 21 de febrero de 1797.

Gentileza Héctor Díaz de Valdés.

**Matrimonio  
Francisca Javiera de la Carrera y Verdugo con Manuel José de la Lastra y  
Sota  
2 de Mayo de 1796**

En la ciudad de Santiago de Chile, en el dos de mayo de mil setecientos noventa y seis años. El Ilustrísimo señor Obispo de esta Santa Iglesia Catedral Dr. Don Francisco Marán, del Consejo de S.M., dispensadas las tres moniciones que previene el Santo Concilio de Trento por Justas causas, casó por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, a Don Manuel José de la Lastra y Sota, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Don Antonio de la Lastra y Cortés, alguacil del santo tribunal de la Inquisición de esta ciudad, y de Doña María Candelaria de la Sota y Aguila, con Doña Francisca Javiera de la Carrera y Verdugo, natural de esta ciudad, hija legítima del señor coronel de milicias disciplinadas del Regimiento del Príncipe de caballería de este Reino, Don Ignacio de la Carrera y Cuevas, y de Doña Francisca Paula Verdugo y Valdivieso. Fueron padrinos el citado señor Don Ignacio y Doña María de la Sota. Testigos: el señor Dr. Don José Santiago Rodríguez, Catedrático de Prima de Sagrada Teología en esta Real Universidad y secretario de cámara del Ilustrísimo señor Obispo, el señor Don Bernardino Altolaguirre (47) Super Intendente de la Real Casa de Moneda y consejero honorario de Real Hacienda y Don Santos Izquierdo. Habiéndolos velado el día veinte y seis de julio del mismo año en el oratorio del pre dicho señor Don Ignacio, con mi licencia el señor Dr. Don Manuel José de Vargas, canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral. Por padrinos: Don Mariano Zeballa y Doña Francisca Paula Verdugo, y lo firmó para que conste:  
Dr. Nicolás Marán.

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, libro 5 de matrimonios, fojas 196.

RCHG-IO, página 169.

---

45) Manuel de la Lastra y de la Sota, nacido en Santiago el 7 de agosto de 1771. hijo de Antonio de la Lastra Cortés, natural de Arredondo (España) y de María de la Sotta y Aguila, fallecida el 12 de septiembre de 1803.

46) Apodo familiar de Doña Damiana Carrera.

47) Bernardino de Altolaguirre Pando y Patiño, nacido por 1731, hijo de Martín y de María Josefa de Pando Patiño. Estudió filosofía en Valladolid, leyes y derecho canónico en Granada, incorporándose después a la Academia Práctica de Madrid. En 1763 fue nombrado corregidor de Castrovirreina en el Perú y en 1772 contador de la Casa de Moneda de Santiago y después Superintendente. Ambrosio O'Higgins le recomendaba al rey en 1796 como empleado activo y celoso. Casó con Josefa Brianda Manso y falleció el 24 de agosto de 1798. Su padre fue oficial de las Cajas Reales de Buenos Aires.



64

**Oficio**

**Del Ministro Alvarez al Gobernador Gabriel de Avilés (48)  
21 de Febrero de 1797**

Aranjuez, 21 de febrero de 1797.

Enterado el Rey de la instancia que con carta de 28 de abril último, N° 425 remitió V .E. Don Ignacio de la Carrera, Coronel del regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería del Príncipe de esta capital, no ha venido S .M. en concederle el grado de Coronel de Ejército que había solicitado.

Lo que informo a V . E. de Real Orden, para su inteligencia y en contestación a su citada carta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Aranjuez a 21 de febrero de 1797.

Alvarez.

Santiago, 10 de octubre de 1797,

Manifiéstese para su inteligencia y archívese esta Real Orden en secretaría.

Avilés.

Capitanía General de Chile. Gentileza Héctor Diaz de Valdés.

65

**Bautizo**

**Manuel Joaquín de la Lastra Carrera  
16 de Junio de 1797**

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis días del mes de junio de mil setecientos noventa y siete años. El presbítero Don Pedro Velasco con la nuestra licencia, bautizó solemnemente, puso óleo y crisma a un niño del mismo día nacido, a quien le puso por nombre Manuel Joaquín de los Dolores, José Antonio del Carmen, Juan Francisco Regis Corazón de Jesús: hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don Manuel de la Lastra y de Doña Francisca Javiera de la Carrera, ambos de esta ciudad. Fueron padrinos, el capitán de caballería Don Juan Manuel Cruz, a nombre y en virtud de poder del Brigadier de los Reales Ejércitos señor Don Demetrio O'Higgins y Doña María Candelaria de la Sota, abuela paterna del bautizado, natural de esta ciudad. Abuelos paternos, Don Antonio de la Lastra y Cortés, alguacil mayor de la Santa Inquisición y oriundo de los lugares de Arredondo, valle de Ruesga y del de Rosas en el valle de Sabá en las montañas de Burgos, y la referida madrina; y los maternos, el coronel de milicias Don Ignacio de la Carrera y Doña Francisca Paula Verdugo y Valdivieso, ambos naturales de la de Santiago. Testigos: los presbíteros Don Diego Gormaz, Don Manuel Mendieta y Don Martín de Urrutia. Y para que conste lo firmó.

Don Gregorio Badiola (Hay rúbrica).

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile. Libro 30 de bautismos, fs. 5.

---

48) Teniente General Don Gabriel de Avilés y del Fierro, Marqués de Avilés. El 4 de septiembre de 1795 obtuvo el nombramiento de Gobernador de Chile, posteriormente fue nombrado virrey de Buenos Aires y del Perú. Falleció de regreso a España, en Valparaíso. el 19 de septiembre de 1810.

**66**  
**Carta**  
**de Pedro Diaz de Valdés a Juan Meléndez de Valdés.**  
**Barcelona, 4 de Noviembre de 1797**

El texto completo de esta carta puede ser consultado en el Archivo Nacional de Chile. Fondo Varios, volumen 281, pieza 38, fojas 123-123v.

**67**  
**Foja de servicios de José Miguel Carrera,**  
**31 de Diciembre de 1797 (49)**

El alférez don José Miguel de Carrera y Berdugo (sic) de edad de 13 años, su patria Santiago de Chile, su calidad noble, su salud buena, sus servicios y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que se empezó a servir los empleos.

Empleos	días	Meses	años	empleos	años	meses	días
Cadete	28	noviembre	1786	cadete	4	1	20
Alférez	8	noviembre	1791	alférez	6	1	23
Total hasta fin de diciembre de 1797					11	1	13 (sic)

*Regimientos donde ha servido*

En el regimiento de milicias de caballería del Príncipe 11 años 1 mes 13 días.

*Campaña y acciones de Guerra en que se ha hallado.*

Con motivo de las muchas vacantes y escasez de oficiales del regimiento en el tiempo de la guerra contra Francia, estuvo haciendo las funciones de teniente de la 2a compañía, por orden verbal de la Capitanía General.

Como sargento Mayor que soy de dicho regimiento: certifico ser copia del original, que queda en mi poder.

Santiago de Chile, 31 de diciembre de 1797.

Buenaventura Matute.

Valor . el que se espera  
Aplicación idem  
Capacidad idem  
Conducta idem  
Estado soltero

Archivo General de Simancas (Valladolid) GM. Leg. 7267, C 12.

---

49) como dato curioso agregamos en esta nota la foja de servicios publicada por Pedro Pablo Figueroa en el "Album Militar de Chile. 1810-1879" tomo 1, página 106, Santiago, 1898.

Hoja de Servicios:

Batallón Ligero Valdivia general de Brigada D. José Miguel de Carrera. su edad 35 años, 10 meses, 19 días nació en la ciudad de Santiago de Chile Brigadier (cálculo), 31 de marzo de 1813

**Real Decreto nombrando a Pedro Díaz de Valdés, Teniente  
Letrado y Asesor ordinario de la Presidencia.  
Aranjuez, 11 de Junio de 1798**

Don Carlos, por la gracia de Dios: Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierras Firmes del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Apsburg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, etc.

Por cuanto, con arreglo a los artículos doce y trece de la ordenanza expedida en veinte y ocho de enero de mil setecientos ochenta y dos, para el establecimiento e instrucción de intendencias de ejército y provincia, en el virreinato de Buenos Aires, y estar resuelto que este propio método haya de seguirse en el reino del Perú, en cuanto sea adaptable, según las circunstancias de cada uno de sus particulares territorios, he venido por mi Real Decreto de diez de diciembre de mil setecientos noventa y siete, atendiendo al mérito y aptitud de vos, Don Pedro Díaz de Valdés, abogado de mis reales consejos y asesor de la presidencia de Castilla, en conferiros el empleo de Teniente Letrado y Asesor Ordinario de la Presidencia y Superintendente del Reino de Chile, vacante por fallecimiento de Don García de Silva y Medrano. Por tanto, quiero sirváis el referido empleo, según y con la misma jurisdicción y facultades que están prevenidas en dichos artículos doce y trece y demás de que trata en esta parte la mencionada ordenanza. Y mando al Presidente, Regente y Oidores de mi Real Audiencia de Chile que, luego que vean este título, tomen y reciban de vos el juramento, con la solemnidad que se requiere y debéis hacer, de que bien y fielmente ejerceréis el expresado empleo, y que, habiéndolo hecho, y, puéstose testimonio de él en este título, ellos y todas las personas estantes y habitantes en la jurisdicción de dicha superintendencia os hayan, reconozcan y tengan por tal Teniente Letrado y Asesor Ordinario de ella, guardandoos, y haciendo se os guarden todas las honras, gracias, mercedes y preeminencias que os corresponden, bien y cumplidamente.

Y es igualmente mi voluntad, se os dé y pague el sueldo que está señalado a dicho empleo, en la propia forma que se previene en los citados artículos doce y trece, de la mencionada ordenanza, desde el día en que constare habeis tomado posesión de él. Y por hallarme enterado que algunos de los provistos para empleos de América se detienen en España, y aún en la Corte, con abandono del servicio y contra mis reales intenciones, os mando que, en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de este despacho, os hayais de presentar en el puerto de esta península, por donde dispongan vuestro viaje, al respectivo juez de arribadas, remitiendo certificación de haberlo así ejecutado a la vía reservada y a mi Consejo de Cámara de Indias, según está generalmente resuelto por Real Orden de quince de noviembre de mil setecientos ochenta y ocho, con prevención de que, de no cumplir con lo mandado en ella, se declarará vacante el mencionado

---

4 de septiembre de 1821, fue ejecutado en Mendoza.

Nota de Figueroa: “Esta copia, fría como una lápida, de Jos archivos es la única página oficial histórica que se conserva de sus servicios militares”. Esto daría como fecha de nacimiento el 15 de octubre de 1785.

empleo, y se proveerá en el sujeto que fuese de mi real agrado.

Y de este título se tomará razón en las contadurías generales de la distribución de mi Real Hacienda, adonde está agregado el registro general de mercedes y de mi Consejo de Indias, dentro de dos meses de su data, y, no ejecutándolo así, quedará nula esta gracia; y, también se tomará por el contador mayor de cuentas de dicho Reino de Chile, y en los demás oficios de mi Real Hacienda, a que pueda corresponder.

Dado en Aranjuez, a once de junio de mil setecientos y noventa y ocho.

### **Yo, el Rey.**

Yo, Don Francisco Cerda, Secretario del Rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandato:

Una rúbrica.

Título de Teniente Letrado y Asesor Ordinario de la Superintendencia Subdelegada de Real Hacienda en el Reino de Chile, a Don Pedro Díaz de Valdés. El marqués de Bajamar: José de Vistue. Bernardo Iriarte. Hay un sello: Registrado, Juan Angel de Cerain, Teniente de Gran Canciller Juan Angel de Cerain.

Toma de Razón.

Tomóse razón en la contaduría general de la distribución de la Real Hacienda, Madrid, diez y seis de junio de mil setecientos noventa y ocho. Pedro Martínez de la Matta.

Tomóse razón en el Departamento meridional de la Contaduría General de las Indias, Madrid, diez y seis de junio de mil setecientos noventa y ocho. El conde de Casa Valencia: Santiago, trece de abril de mil ochocientos:

Otra Decreto:

Cumplase el Real Despacho antecedente de Teniente Letrado y Asesor Ordinario de esta Presidencia y Superintendencia de Real Hacienda, expedido a favor de Don Pedro Díaz de Valdés. Ocurra con él al Real Acuerdo, donde debe prestar el juramento acostumbrado, y fecho, se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y Tesorería General, para que se le forme asiento y acuda con el sueldo correspondiente, y en el Ilustre Cabildo para el propio efecto: Joaquín del Pino. José Santiago de Ugarte.

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis dias del mes de abril de mil y ochocientos años.

Obedecimiento.

Los señores Presidente , Regente y Oidores de esta Real Audiencia, habiendo visto el Real Despacho que hizo presente Don Pedro Díaz de Valdés, por el que Su Majestad (Que Dios guarde) le hace la gracia de Teniente Letrado y Asesor Ordinario de esta Superintendencia Subdelegada de Real Hacienda de este Reino: dijeron que la obedecían y obedecieron como a carta y mandato de Nuestro Rey y Señor natural, y que en su consecuencia, se le haga saber al agraciado comparezca en este Real Acuerdo a hacer el juramento acostumbrado, y devolviéndole este título original, se saque testimonio de él y se saque testimonio de él y se

archive donde corresponde: Rezával. Concha. Aldunate.  
Ante mí, Don José Jorge Ahumada, Escribano de Cámara.

Notificación.

En dicho día hice saber el anterior decreto a Don Pedro Díaz de Valdés, de que doy fe. Ahumada. En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis días de mes de abril de mil ochocientos años. Estando en la sala de Audiencia Pública los señores Don José de Rezabal y Ugarte. Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos Tercero, del Consejo de su Majestad y honorario en el Real y Supremo de Indias, Regente Don José de Santiago Concha, y Don José Antonio de Aldunate, del mismo Consejo, oidores y alcaldes de Corte de la propia Audiencia; compareció en ella Don Pedro Díaz de Valdés, abogado de los Reales Consejos y Asesor de la Presidencia de Castilla y Teniente Letrado de la Superintendencia Subdelegada de Real Hacienda en este Reino, por nombramiento hecho a su favor por su Majestad, en su Real título dado en Aranjuez a once de junio de mil setecientos noventa y ocho, que tiene hecho presente, a hacer el juramento respectivo al mencionado oficio. Y habiéndome mandado dichos señores se lo recibiese, juré por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, de usar bien y fielmente el referido cargo, con puntual arreglo a las leyes de estos reinos, ordenanzas reales y demás soberanas disposiciones, sin ir ni venir contra su tenor y forma en manera alguna; y a la conclusión dijo: Amén. Por lo que dichos señores lo hubieron por recibido al uso, goce y ejercicio del pre indicado empleo, y, mandaron se le guarden las excepciones y prerrogativas que le son concedidas, y que, sacándose testimonio de este auto, se le devuelva el original. Y, así lo proveyeron y firmaron dichos señores, de que doy fe: José de Rezabal. José de Santiago Concha. José Santiago de Aldunate. Ante mí Don José Jorge Ahumada, Escribano de Cámara. Sobre renglones: Hay un sello "S" Vale: Concuerda con su original, a que en lo necesario me refiero, y para que conste, en virtud de lo mandado, doy el presente en la ciudad de Santiago de Chile, a diez y seis del mes de abril de mil y ochocientos años.

Don José Jorge Ahumada, Escribano de Cámara.

ANCH-Real Audiencia, vol. 496, fojas 2 a 5.

**69**

**Bautizo.**

**María de los Dolores de la Lastra Carrera (50)  
14 de Septiembre de 1798**

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, libro 30 de bautizos, fs. 35.

**70**

**José Miguel Carrera y sus compañeros de Colegio en el  
Real Convictorio Carolino (51)  
Año de 1799**

---

50) María de los Dolores de la Lastra, hija de Manuel y Javiera Carrera Verdugo.

51) Según Diego Barros Arana en su "Historia Jeneral de la Independencia de Chile", Tomo 1, edición 1863, pág. 287, dice refiriéndose a los primeros años de José Miguel: "Su genio inquieto

Don Casimiro Albano Pereira y Cruz (1799-1802) (52).  
Don José Amenábar y Quiroga (1799-1802) (53).  
Don Agustín Alcalde y Bascuñán (1799, cuarto conde de Quinta Alegre) (54).  
Don Crisanto Aragón y Godoy (1799).  
Don Francisco Bascuñán y Aldunate (1799) (55).  
Don José Miguel Carrera y Verdugo (1799-1801).  
Don Juan José Carrera y Verdugo (1799).  
Don Gregorio de Echaurren y Herrera (1799) (56).  
Don Antonio Flores y Toro (1799) (57).  
Don Joaquín Gaete y Saravia (1799) (58).  
Don Andrés Garvisu y Albizun (1799) (59).

---

no le permitió contraerse largo tiempo a los estudios: cuando entraba a cursar segundo año de filosofía, se fugó del colegio por los tejados para librarse de un castigo”. Siempre se ha sostenido que a raíz de este incidente fue expulsado de dicho establecimiento, sin que tengamos mayores pruebas de esta aseveración; de todas formas incluimos a continuación las causas que daban motivo a una expulsión, tomado de la Constitución para el gobierno del Convictorio Carolino de Santiago de Chile de fecha 7 de agosto de 1772: “Causas por qué han de ser expulsados”.

Las causas porque pueda ser despedido cualquier colegial, sin excepción de personas, son las siguientes: Primera: ser incorregible. Segunda: haber caído en alguna deshonestidad, que se haya sabido con alguna nota. Tercera: ser perturbador de la paz y buena armonía del Convictorio.

Cuarta: Haber jugado algunas veces a naipes y juegos prohibidos, y no haberse enmendado después de amonestado. Quinta: escalar el Convictorio a cualquiera hora que se verifique, siendo de la obligación del Director informar al Superior Gobierno para que confirme la expulsión y sino precediere orden del mismo Gobierno, no haya arbitrios para volverlos a recibir”. (ANCHConvictorio Carolino, vol. 6 fs. lvt. En el caso de seguir a Barros Arana debieron aplicarle al joven José Miguel el artículo quinto.

52) Casimiro Albano Pereira, nacido en Talca en 1783, hijo del portugués Juan Albano Pereira y de la dama talquina, Bartolina de la Cruz Bahamonde, hermana del primer conde de Maule. Compañero de infancia de Bernardo O’Higgins, capellán castrense en 1814, se fugó a Mendoza después del desastre de Rancagua. Vicario general castrense (1817-1830). Diputado por Talca (1822-1828). Senador (1828-1829).

53) José Amenábar, nacido en Santa Fe, canónigo de la catedral de Santiago, hijo de Salvador Ignacio de Amenábar y de María de Quiroga Humeres.

54) Juan Agustín Alcalde Bascuñán, IV conde de Quinta Alegre, regidor de Santiago en 1810, asistente al cabildo abierto del 18 de septiembre, hijo del tercer conde de Quinta Alegre y de Rosa de Bascuñán Meneses; casó con María del Carmen Velasco. Diputado al primer Congreso Nacional de 1811. Presidente del senado conservador de 1818, del consejo de estado 1823, senador por Concepción 1831-1834.

55) Francisco Bascuñán y Aldunate, natural de Santiago, diputado a la asamblea provincial de Coquimbo 1823, por Barraza en 1825, vice-presidente de la asamblea en 1827, vice-presidente y presidente en la de La Serena, aquí maestro de campo, alcalde de la ciudad, minero en Valdivia. Diputación de Coquimbo y elector de diputados de minas en 1811. Casado con Micaela de Ovalle y Morales.

56) Gregorio Echaurren Herrera, nacido en Santiago, casado con Juana García Huidobro Aldunate; llamado por la convención de 1822 a integrar la comisión que estudiaba un reglamento de policía. Diputado por Santiago y formante de la constitución de 1823. Suplente a la asamblea provincial de Santiago el mismo año. Senador suplente en el senado conservador y legislador de 1824.

57) Antonio Flores y Toro. No conocemos otros antecedentes de este personaje.

58) Joaquín Gaete Saravia, nacido en Santiago en 1785, casado con Antonia Velasco Reyes (1804), que testó viuda en 1856. Consuegros de José Gregorio Argomedo, el secretario de la primera Junta de Gobierno.

59) José Andrés Garvisu Albizuri hijo del navarro José Miguel de Garvisu Iriarte y de Dolores de Albizuri Cruz.

Don Francisco Iñiguez y Landa (1799-1802) (60).  
 Don Francisco de Borja Irarrázabal y Solar (1799) (61).  
 Don Francisco Izquierdo Codes (62).  
 Don Domingo Antonio Izquierdo y Jaraquemada (1799-1805) (63).  
 Don José Ignacio Izquierdo y Jaraquemada (1799-1805) (64).  
 Don José Toribio de Larraín y Guzmán, primer marqués de Larraín (1799),  
 Caballero de la orden de Carlos III. (65).  
 Don Ramón Luco y Caldera (1799) (66).  
 Don Francisco Pío del Pino y Vera Pintado (1799-1802) (67).  
 Don Joaquín Pinto y Díaz (1799-1800) (68).  
 Don Carlos Rodríguez Erdoyza (1799-1805) (69).  
 Don Manuel Rodríguez Erdoyza (1799-1802) (70).  
 Don Manuel Sotomayor y Fizo (1799) (71).  
 Don José Joaquín Vicuña Larraín (1799-1800) (72).  
 Don Matías Vicuña y Larraín (1799) (73).

---

60 ) Francisco José Iñiguez Landa, hijo de José Santiago Iñiguez, emparentado con Fernández y Beltrán, riojanos como él; hidalgo venido de síndico procurador del puerto de Valparaíso, donde se casó con Carmen Landa Vivar.

61) Francisco de Borja Irarrázabal Solar, nacido en Santiago, comisionado muy joven por la primera Junta de Gobierno para su reconocimiento por el partido de Illapel, diputado por Itata (1831-1834). Intendente de Santiago 1833, intendente de Coquimbo en 1843, casado con Mercedes Undurraga Gallardo. Era hijo del mayorazgo cuarto marqués de la Pica.

62) Francisco Izquierdo Codes, español oriundo de Nieva de Cameros, realista, sobrino y yerno de Santos Izquierdo, asistió al cabildo abierto del 18 de septiembre, pero en 1817 firmó adhesión al gobernador Marcó del Pont, era cónsul del tribunal del consulado; falleció en Santiago.

63) Domingo Antonio Izquierdo Jaraquemada, nació en Santiago en 1785, bachiller en teología, titulado en la Real Universidad de San Felipe en 1804, presbítero en 1811, vice-rector del Instituto Nacional (1813-14), doctor en teología en 1815, cura en Valparaíso en 1822; falleció por 1840.

64) José Ignacio Izquierdo Jaraquemada, nacido en Santiago, bachiller en teología en 1804 y en leyes 1806. Senador en 1829, soltero.

65) José Toribio Larraín Guzmán, nació en Santiago (1784-1829), caballero de la orden de Carlos III, cruzado en 1801, primer marqués de Larraín 1790, con vizcondado previo de Santa Ana, honores ambos concedidos a su padre, Capitán de milicias de caballerías del Infante Don Carlos, que fundó en Rancagua y al que renunció en 1811, del partido realista, coronel de Dragones de Sagunto por Marcó del Pont en 1816, alcalde de Santiago en 1823, casado con Dolores Moxó.

66) Ramón Luco Caldera, hijo de Ignacio y de Dolores, casado con Juana de Andía Varela y Fernández de Rebolledo.

67) Francisco Pío del Pino y Vera Pintado, hijo del gobernador de Chile y posteriormente virrey de Buenos Aires, Don Joaquín del Pino, su madre era tía de Bernardo de Vera Pintado.

68> Joaquín Pinto Díaz, nació en Santiago, hermano del general y presidente Francisco Antonio Pinto, y de Manuel Pinto que fue consuegro de José Miguel Carrera.

69) Carlos Rodríguez Erdoyza. nació en Santiago en 1782, abogado en 1812, secretario de Guerra en 1814, senador 1827 y 1828, ministro del Interior y Relaciones Exteriores en 1827, vice-presidente de la república en 1828, deportado al Perú el 8 de noviembre de 1831. Casó con Mercedes Larrañaga Alvarez de Toledo. Falleció en 1839.

70) Manuel Rodríguez Erdoyza, nacido en Santiago en 1785, asesinado en Til Til el 24 de mayo de 1818, famoso guerrillero; durante la reconquista. Hermano de Carlos y de Ambrosio.

71) Manuel Sotomayor y Elzo, diputado por Aconcagua al congreso constituyente de 1828 y a la cámara de 1828-1829. Presidente de la asamblea provincial de Aconcagua en 1831, hijo de Francisco Sotomayor Serrano y de María Concepción Elzo Ureta. Manuel fue hermano del presbítero Marcos, cuñado del vice-presidente de la República en 1831, Fernando Errázuriz Aldunate y tío del ministro en campaña de la guerra del Pacífico, Rafael Sotomayor Baeza.

72) José Joaquín Vicuña Larraín, nacido en Santiago en 1786, hacendado en el Norte, diputado por Illapel a la asamblea provincial de Coquimbo (1823-1825) y por Liman en 1826, coronel de

Don José Marcial Vigil y Toro (1799).  
Don Mariano Vigil y Toro (1799-1805) (74).  
Don José Joaquín Zamudio y Gaete (1799) (75).

Fuentes: Luis Lira Montt “Los Colegios Reales de Santiago de Chile”, Revista de Estudios Históricos # 21, pág. 7 y siguientes. Santiago de Chile, 1976. Imprenta Los Andes.

71

**José Miguel Carrera Verdugo.**

**Título de Teniente de la Segunda Compañía del Regimiento del Príncipe (76).  
19 de Enero de 1799**

Original extraviado. Citado por Diego Barros Arana. “Obras Completas”, tomo XI, página 80.

72

**Carta.**

**De Jovellanos a Pedro Díaz de Valdés en Barcelona.  
Gijón y Abril 10 de 1799**

Mi estimado amigo y señor:

Sobre el gusto que tengo de que V.M. haya llegado felizmente a Barcelona, gozo de la satisfacción que habrá tenido nuestro prelado (77), y tengo yo en que V.M. le asista y ayude en la crítica entrada de su ministerio, y en la falta de familia principal en que se halla. Me han parecido muy bien los dos impresos que recibí el lunes, aunque no me gusta que una exhortación en materia tan importante y piadosa saliese por medio del diario. Cuando hubiese urgencia o pareciere poca materia para una pastoral, era fácil sustituir una circular a los párrocos y prelados. Bien veo que estas son cosas de situación y de que no se puede juzgar de lejos. La carta de M.M.S. es excelente, pero quien conoce al sujeto a quien va dirigida y al que está en sus secretos, dudaría mucho si hubiera sido mejor suprimirla despreciando el asunto que dar un paso inútil. Esto lo decidirá también el suceso.

---

caballería en 1828, intendente de Coquimbo, vice-presidente de la república en 1829; casado con Carmen del Solar Marín. Falleció en La Serena en 1857.

73) Matías Vicuña Larrain, natural de Santiago, hermano de José Joaquín, del primer arzobispo de Santiago Don Manuel Vicuña, y del presidente Francisco Ramón Vicuña, cuñado del general Juan Mackenna. Falleció soltero.

74) Mariano Vigily Toro, nacido en Valparaíso en 1788, alférez de milicias de caballería en el regimiento de la Princesa; comprometido en un complot contra el Director O’Higgins en 1820, desterrado a Colombia. Se alistó en el ejército de Bolívar, enfermó y murió en 1822.

75) José J. Zamudio Gaete, nacido en Santa Fe en 1778, casado dos veces (con Mercedes y con Rafaela Astorga Camus); el segundo matrimonio con hijos.

76) José Miguel Carrera, nacido en Santiago el 15 de octubre de 1785, según generalmente se supone y obtuvo a la edad de un año el título de cadete del regimiento de milicias de caballería de Santiago, denominada del Príncipe, del que era jefe su padre. Bajo el régimen colonial, estos títulos de honor eran muy cotizados, y las familias patricias de Santiago los reclamaban empeñosamente para sus hijos. Así se comprenderá como Don Ignacio de la Carrera solicitó y obtuvo el 28 de noviembre de 1786 el título de cadete del expresado regimiento para su hijo mayor Juan José, que entonces contaba con cuatro años de edad y para su segundo hijo, José Miguel, que sólo tenía uno.

77) Se refiere a Pedro Díaz de Valdés Arguelles, obispo de Barcelona.



Aquí hay buena salud; se la deseo a V.M.. la doy al tío para quien sirva esta, y quedo de entrambos afectísimos paisanos y amigo.

Jovellanos (78).

Gijón (79) y Abril 10/99.

Amigo mío, aquí se trabaja a dos manos, aunque en cosas inocentes y de gusto. Hemos tenido un certamen de matemáticas y náutica de mucho lucimiento.

Señor Don Pedro Díaz de Valdés, Barcelona.

ANCH-Fondo Varios volumen 281, pieza 40, fojas 126/126 y.

### 73

#### **Certificado de Bautismo. Mercedes Fontecilla y Valdivieso. Santiago 18 de Junio de 1799**

Certifico que en la página 51 vuelta del libro N° XXX de Bautismos de este Archivo se encuentra la siguiente partida: En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y ocho de junio de mil setecientos noventa y nueve años. El R . P. Francisco Figueroa, del orden de ermitaños de San Agustín, con licencia del cura semanero, bautizó, puso óleo y crisma a María del Rosario Carmen de las Mercedes (80), nacida hoy mismo, hija legítima de Don Diego Antonio de la Fontecilla y de Doña Rosa de Valdivieso. Fueron padrinos Don Juan Domingo de Valdivieso y Doña Ignacia Fontecilla y para que conste lo firmo.

Don Enrique Ventura Camus (hay rúbrica).

Arzobispado de Santiago de Chile, Parroquia del Sagrario, libro XXX de bautismos pág. 51v.

### 74

#### **Carta**

#### **de Damiana de la Carrera a su hermano Ignacio de la Carrera. 9 de Noviembre de 1799**

Mi amado hermanito (81).

Si no conociera tu letra no creyera que tu eras el que me escribías, pues me dices que omites tratarme en asunto alguno respecto a que no te contesto, y atribuyendo a que no me tendrá a cuenta, bien veo que no es mal modo eximirse de todas mis pesadeces (e) importunios (82) diciéndome no contesto, no sé como puede ser eso pues la última que recibí tuya fue en el mes de octubre y me dices de Baeza la que contesté por ma(no) de Don Joaquín Villaurrutia; y por no haber (en)contrado al correo, y como es un chico el que tengo se pone a jugar, no lo alcanza y es el motivo de valerme de algunas personas que saben van a esa, en fin dejo de molestar y digo que recibí la tuya acompañada con una obligación que no pensaba me la hubieses despachado por lo que en mi anterior te dije que sólo doscientos pesos, porque en el mes de diciembre tenía que pagar el alquiler

---

78) No consta por la documentación que conocemos que sea el famoso ministro de Carlos IV, Gaspar Melchor de Jovellanos, aunque hay que reconocer que en 1799 Don Gaspar se hallaba en Asturias.

79) Gijón puerto de Asturias en el norte de España.

80) Mercedes Fontecilla y Valdivieso, futura mujer de José Miguel Carrera.

81) Ignacio de la Carrera Cuevas.

82) Ahora diríamos infortunios.

de la casa de mi morada y dos meses mas tarde que podría estar en ella, pero con lo que veo conozco todo.

Don Francisco Araoz (83) me escribe que despacha a Bartolo por orden del Presidente y suya de distinguido (84) de esta compañía, lo que me tocó tan de nuevo por no haber tenido antecedente alguno, que se haga la voluntad del señor que para mí se hicieron trabajos. Celebraré que Paulita, Javierita (85) y niños gocen cumplida salud a quienes dará muchísimas expresiones en cuya compañía pido a Dios guarde tu vida muchos años. Noviembre 9 de (17)99.

Tu infeliz hermana. Damiana.

ANCH-Fondo varios vol. 238.

75

**Pedro Díaz de Valdés.**

**16 de Abril de 1800**

Expediente formado sobre el cumplimiento de una Real Cédula dada en Aranjuez a 11 de junio de 1798, por la cual se le confiere a éste el empleo de Teniente Letrado y Asesor Ordinario de la Presidencia de Chile. (ver documento N° 68).

ANCH-Real Audiencia vol. 496 pza, la. - 4 fs.

76

**Oficio del Gobernador Joaquín del Pino al Licenciado Pedro Díaz de Valdés.**

**3 de Julio .de 1800**

Vistos y considerado con detención cuanto de este expediente y especial, y señaladamente entre lo que expuso el señor Intendente Don Francisco de la Mata-Linares en su informe de 19 de febrero y de mayo del año pasado de 99, vengo en determinar y declarar la erección de la villa de Perquilauquén con el nombre de San Carlos de Itigue, y que (sin) mas dilación se remita original este expediente al expresado señor Gobernador Intendente haciéndola delinear por sí, o por la persona a quien estimare conveniente cometer esta diligencia, reparta prontamente solares a todos los sujetos que se presentan para esta población, declarando y adjudicando, como desde luego declaro y adjudico por propias de ellos las tierras planas, que se encontraren vacantes en la extensión de aquella doctrina y por (ilegible) y dehesas comunes los potreros y faldas de la cordillera, que asimismo se comprenden en ellas, consulte los medios y arbitrios que podrán tomarse para la construcción de la nueva iglesia, cárcel, y casa de ayuntamiento, después excitados los .mismos vecinos concurrir a estas obras con alguna parte de su costo por consideración al interés especial, que les reportan además del general de la población, a cuyo fervor han de lograr las franquicias, exenciones y prerrogativas concedidas a los nuevos pobladores de ese aquel terreno poblado de algunos indios, bien sea reduciéndolos allí mismo el goce de lo que a cada uno de los actuales les corresponde por ordenanza, o persuadiéndoles a que voluntariamente se trasladen al pueblo de Canchamalí, dando cuenta de las

---

83) Su marido.

84) “Distinguido” calidad de cadete en un regimiento, estaba eximido de las obligaciones desdorasas del soldado; en general era la forma de ingreso al ejército por parte de los hijos de oficiales.

85) Se refiere a Paula su cuñada, Javierita (Javiera) Carrera su sobrina y sus hermanos, por entonces adolescentes.

resultas para solicitar de Su Majestad, la Real aprobación.— Pino. Licenciado Díaz de Valdés. - Ugarte.

ANCH-Fondo Varios, tomo 239. Gentileza Héctor Díaz de Valdés.

77

**Carta.**

**De Pedro Díaz de Valdés y Galán a su tío, Pedro Díaz de Valdés y Arguelles, Obispo de Barcelona.**

**17 de Julio de 1800**

Citada en carta del obispo Pedro Díaz de Valdés a su sobrino, de fecha 25 de diciembre de 1800.

RCHG- 10-páginas 170/172.

78

**Pedro Díaz de Valdés.**

**Sobre la celebración de un capítulo provincial en San Francisco.**

**Santiago y Septiembre 27 de 1800**

**(Extracto)**

El Agente que hace de Fiscal en lo civil:

En vista de lo representado por la mayor parte de los vocales del distrito de la religión seráfica de esta provincia, por no haber hecho el devoto padre visitador y presidente del capítulo provincial inmediato, la convocatoria de sus capitulares, dice: que las turbulencias y confusiones de ordinario experimentadas en las celebraciones de estos capítulos, no tuvieron otro principio que la inoservancia de las reglas y estatutos de las religiones...

Santiago 27 de septiembre de 1800. Dr. Sánchez.

Llévese este expediente al real acuerdo por voto consultivo. Pino. Licenciado Pedro Díaz de Valdés. -Ugarte.(hay rúbricas).

ANCH-Capitanía General volumen 484, fs. 108/205.

79

**Pedro Díaz de Valdés.**

**Santiago de Chile, 19 de Noviembre de 1800**

(Extracto).

Pedro Díaz de Valdés.

Sobre la celebración de un Capítulo Provincial en San Francisco, actuó como fiscal, figurando con el título de Licenciado.

ANCH-Capitanía General, vol. 484 fs. Al igual que el documento anterior (# 78) lleva las firmas del Gobernador Joaquín del Pino y de Pedro Díaz de Valdés.

80

**Pedro Díaz de Valdés.**

**Santiago de Chile 19 de Diciembre de 1800**

**(Extracto)**

Pedro Díaz Valdés

sobre la celebración de un Capítulo Provincial en San Francisco, actúa como Licenciado, y al igual que los documentos anteriores No 78 y No 79 pueden ser tados en el Archivo Nacional de Chile, Capitanía General, volumen 484 fojas 188/205.

## 81

### **José Toribio Larrain y Juan José Carrera del segundo año de Filosofía.**

**Santiago de Chile 22 de Diciembre de 1800**

En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y dos días del mes de diciembre mil ochocientos años. Estando en la sala secreta de ácuerdos de esta Real versidad de San Felipe, el Señor Dr. Don Joaquín Fernández Leiva (86), iliario mayor de dicha Real Universidad por comisión del señor rector actual, en su presencia fueron examinados Don José Toribio Larrain y Don Juan José Carrera, del segundo año de filosofía por los Señores doctores examinadores Luis Tollo y Don Bernardo Vera (87) y el dicho conciliario mayor, y de s salió aprobado nemine discrepante según boleta dada por dicho señor, y que conste lo anota así.

ANCH-Archivo Real Universidad de San Felipe, volumen VI, a fs 146 dice: Exámenes de Filosofía, Medicina y Matemática, al margen arriba: “Exámen de varios alumnos del Colegio Carolino”.

## 82

### **Carta**

### **De Pedro Díaz de Valdés, Obispo de Barcelona A su sobrino Pedro Díaz de Valdés. 25 de Diciembre de 1800**

Barcelona y diciembre 25 de 1800.

Querido sobrino:

Recibí con particular gusto tu carta de 17 de julio de este año y con ella la noticia de tu enlace con Doña Francisca Javiera de Carrera y Verdugo. Me ha parecido bien por las circunstancias de nobleza y buenas prendas de la novia. Sea en hora buena y quiera Dios que seáis felices.

Lo lograréis, si os amáis recíprocamente y os disimuláis las impertinencias

---

86) Joaquín Fernández de Leiva, nació en Santiago en 1775, hijo de Lucas Fernández de Leiva (nacido en Burgos) y de María Loreto Erdoyza y Aguirre (madre del guerrillero de la independencia Manuel Rodríguez) Graduóse de bachiller en cánones y leyes en la Universidad de San Felipe en 1797 y dos años más tarde de doctor, recibíendose de abogado en 1800. El 14 de septiembre de 1808, el Gobernador García Carrasco le nombró su secretario y a la vez regidor auxiliar de Santiago. En 1809 hizo un viaje a España que duró tres años, para arreglar los asuntos de las testamentarias su padre y de su abuelo Domingo Fernández Leiva, siendo designado diputado por Santiago de Chile en las cortes de Cádiz. Posteriormente fue designado oidor de la Real Audiencia de Lima. Fue casado con Dolores Vergara y falleció en Lima el 11 de junio de 1814.

87) Bernardo de Vera y Pintado, nació por 1780, realizó sus estudios en la Universidad de Córdoba (Argentina) continuándolos en la Universidad de San Felipe, en Santiago de Chile. Nombrado en reemplazo de Alvarez Jonte como representante de la Junta de Buenos Aires en Santiago. Después del desastre de Rancagua se trasladó a Mendoza regresando a Chile en 1817 en calidad de secretario y auditor de guerra del Ejército Libertador. Falleció el 27 de agosto de 1827 y estaba casado con Mercedes de la Cuadra.

inseparables de la humanidad. A los hijos de tu mujer, míralos como propios para agradar a ella y para que algún día te estimen los oficios de padre y te lo agradezcan. Evitaréis desazones en lo venidero, si ya ahora se aclaran sus derechos y pertenencias, para que sepas con las que has de contar para tu familia y no se diga jamás que abusas de los bienes de pupilos.

Siento la muerte de ese señor Regente (88) y que no tenga conexión con el actual ministro para escribirle a tu favor, en caso de la resulta que indicas y de que dudo. Con todo escribo a Madrid y obre Dios lo que convenga.

El señor Lancaster fue a la corte y murió allá. Me escribía a menudo y hablaba de mí al Rey nuestro amo (89). Sucedióle el señor Cornel (90), con quien tuve buena correspondencia; pero luego lo llevaron al ministerio de la Guerra. Es un ramo en que nada le he pedido porque no lo necesito.

Removieron de secretario interino de Estado al señor Urquijo y sucedióle el señor Ceballos, consejero que fue de hacienda, nombrado embajador en Nápoles y casado con parienta del señor Príncipe de la Paz. Es sujeto instruido y de bellísima conducta.

Me alegro que asistiesen a este convite los señores de la Audiencia y conviene mucho para evitar disgustos y desempeñar tu empleo, guardes con ellos buena correspondencia. Unos y otros ganaréis con ella.

La epidemia de Cádiz y Andalucía, se llevó más de 19 mil personas. Su gobernante (Ahora Capitán General) el señor Morla cayó malo, cabalmente en el día en que me escribía: pero resistió y está bueno.

Aquí es un batidero. Más de un año tuvimos juntas dos veces a la semana para consolidar la caja de reducción de vales. Ahora cuidará el consejo. Adiós querido. Avísame de tu salud y de la Javiera y si llegas a tener fruto de bendición.

Luego que tuve tu carta hice saber a la familia tu matrimonio y brindamos todos a la salud de la novia.

Te van muchas expresiones, hasta el famoso Ponet. Queda tuyo de corazón tu tío.

Pedro (91).

Va este papel que noté en un momento. Tuvo tal despacho que ganó 100 doblones el impresor.

Barcelona y diciembre 25 de 1800.

Querido sobrino Don Pedro Díaz de Valdés.

RCHG-10, páginas 170/172.

### 83

#### **Carlos y Manuel Rodríguez Erdoyza del segundo examen de Filosofía. Santiago de Chile, 10 de Enero de 1801**

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis días del mes de enero de

---

88) Don José de Rezábal y Ugarte, nacido en Victoria (España) en 1747, llegó a Chile el 4 de abril de 1778, oidor regente de la Real Audiencia el 9 de noviembre de 1792. Casado con Juana Micheo Jiménez de Lobatón, de la sociedad limeña. Presidente interino de la Capitanía General de Chile, por ausencia de Ambrosio O'Higgins (24 de mayo de 1796 hasta el 18 de septiembre 1796), entregando el mando al propietario Gabriel de Avilés. Falleció en Santiago el 19 de julio de 1800.

89) Carlos IV, rey de España desde diciembre de 1788 hasta 1808, falleció en Roma en 1819.

90) Antonio Cornel, comandante general del reino de Valencia y ministro de la guerra en tiempo de Fernando VII.

91) Pedro Díaz de Valdés Arguelles, obispo de Barcelona desde el 19 de diciembre de 1798 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 15 de noviembre de 1807.

mil ochocientos un años. Estando en la sala secreta de acuerdos de esta Real Universidad de San Felipe, el señor Dr. Don Joaquín Fernández Leiva, vice rector de ella, en su presencia fueron examinados Don Carlos y Don Manuel Rodríguez (92) del segundo exámen de filosofía por los Señores Doctores examinadores, Don José Gregorio Barrenechea y el señor vice rector, que dio boleta de haber salido aprobado “nemine discrepante”, y para que conste lo anoto así.

ANCH-Archivo Real Universidad de San Felipe, volumen VI, foja 161 vta.

84

**Oficio**

**del Gobernador Joaquín del Pino al Excelentísimo Ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero (93).**

**4 de Abril de 1801**

Excelentísimo Señor:

Acompaño a V.E. adjunto testimonio del expediente promovido por Don Pedro Díaz de Valdés, asesor del Superior Gobierno y auditor de guerra de la Capitanía General de este Reino, relativo a acreditar su mérito contraído en estos empleos, y la cortedad de su dotación para subsistir con la correspondiente decencia, a fin de que 5 .M. se la aumente con mil pesos mas de los dos mil que disfruta. En su abono debo informar, que en el tiempo que ha servido a mis órdenes, ha expedido con aplicación, fuerza y acierto su ministerio, y, que es cierto el recargo de negocios que ha sobrevenido a la asesoría con la auditoría de guerra y agregación del Ramo de Temporalidades a la Real Hacienda, después del establecimiento de aquella. Además de otras comisiones particulares, que se le han conferido por esta presidencia, en cuyo concepto le considero acreedor al aumento que pretende o al que fuera del agrado de Su Majestad dispensarle.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. muchos años, Santiago de Chile, 4 de abril de 1801.

Excelentísimo señor, Joaquín del Pino (94).

Al margen superior izquierdo:

El Presidente de Chile, con los memoriales del Asesor de aquella Presidencia, don Pedro Díaz de Valdés, acredita su mérito.

ANCH-Fondo Varios vol. 281, pieza 43, fojas 142/141v.

---

92) Los hermanos Carlos y Manuel Rodríguez eran hermanos de madre del examinador Joaquín Fernández Leiva.

93) José Antonio Caballero, marqués de Caballero, político español nacido en Zaragoza (1770-1821), fiscal del Consejo Supremo de Guerra, en 1798 sucedió -a Gaspar Melchor de Jovellanos como ministro de Gracia y Justicia.

94) Joaquín del Pino y Rozas, oficial de ingenieros enviado por el rey Carlos III a Montevideo en 1769, con el grado de teniente coronel. Gobernador interino de Montevideo el 21 de enero de 1773. Brigadier de los Reales Ejércitos en 1789, poco después desempeñó el puesto de Presidente de la Audiencia y provincia de Charcas que ocupaba en 1798, cuando recibió el nombramiento de Gobernador y Capitán General del Reino de Chile; fue ascendido a mariscal de campo. Pino, hizo su entrada en Santiago el 31 de enero de 1799, estaba casado en primeras nupcias con una señora natural de Vizcaya, llamada María Ignacia Rameri, y en segundas con Rafaela Vera, natural de Santa Fe en el virreinato de Buenos Aires, y entre ambos matrimonios había tenido una familia numerosa que lo acompañó a Chile. A su lado llegó también el joven santafecino Bernardo Vera y Pintado, sobrino de su mujer, que venía a Santiago a graduarse de doctor en la Universidad de San Felipe. El 18 de marzo de 1801, recibió el Gobernador Pino una real orden por la cual se le nombraba virrey de Buenos Aires, falleciendo en abril de 1804.

**Certificado de Bautismo de Pío Díaz de Valdés Carrera.  
12 de Julio de 1801 (nacido el día anterior).**

Don Juan Aguilar de los Olivos, Cura Rector del Sagrario de esta santa Iglesia Catedral, certifico que uno de los libros de mi cargo en que se asentaban las partidas de los que en esta fuente bautismal solemnemente se bautizan, forrado en tapas de pergamino, que empieza a correr en el mes de septiembre del año de mil setecientos noventa y seis, y concluye en junio de ochocientos cuatro, a fs. 108 se encuentra a la letra la del tenor siguiente:

En la ciudad de Santiago de Chile en doce de julio de mil ochocientos y uno, el Ilustrísimo señor Don Francisco José de Marchant, dignísimo obispo de esta santa catedral, del Consejo de S.M. Católica, en el oratorio de su palacio episcopal, exorcizó, catequizó, bautizó solemnemente, puso óleo y crisma y confirmó a un niño que había nacido el día antes como a las cuatro de la tarde; púsole por nombres, Pío Pedro Francisco de Paula Ignacio. Hijo legítimo del Licenciado Don Pedro Díaz de Valdés, asesor general de la Gobernación del Reino de Chile y auditor de guerra, natural de la villa de Gijón, obispado de Oviedo, principado de Asturias y de Doña Francisca Javiera de la Carrera Verdugo y Valdivieso, natural de esta ciudad. Fueron padrinos el teniente de caballería del regimiento del Príncipe, Don Juan José de la Carrera Verdugo y Valdivieso y Doña Francisca Paula Verdugo y Valdivieso. Abuelos paternos, Don José Díaz Valdés y Doña Francisca Galán. Maternos, el maestro de campo coronel de milicias de caballería del regimiento del precitado Reino de Chile, Don Ignacio de la Carrera y Cuevas y Doña Francisca Paula Verdugo y Valdivieso.

El presbítero Don Gaspar y Don Diego Gormaz lo firmaron para que conste.

Dr. Vicente de Larrain.

Concuerda con el original cual queda a mi cargo. Va fiel y bastantemente traducido y para los fines que convenga a pedido de parte firmo esta en la ciudad de Santiago de Chile en 9 de septiembre de mil ochocientos veinte y tres.

Dr. Juan Aguilar de Olivos  
Cura Rector

Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, libro de bautismos sept- 1796/junio de 1804 a fojas 108.

ANCH-Fondo Varios vol. 281 pieza #50 — 2 fs.

**Pedro Díaz de Valdés,  
Borradores de sus vistas fiscales en los juicios de comisos de las fragatas “Hazard”,  
“Trial” y “Grampus”. 10 de enero de 1802 (sin fecha el original).**

ANCH-Fondo Varios vol. 239, piezas 3826/3829, 3 fs.

87

**Pedro Díaz de Valdés.  
Borrador de Informe sobre Tratamientos de Reos.  
1° de Marzo de 1802**

ANCH-Fondo Varios, volum.# 239 pza. 3829, 3 fs.

Ver: En el Tomo correspondiente al Parte que el señor coronel de artillería y general en jefe del Ejército Real en el Reino de Chile, da al Excelentísimo señor marqués de la Concordia Virrey del Perú, Don Fernando de Abascal, sobre la campaña y reconquista de este país. Valparaíso, 19 de octubre de 1814.

Expediente formado a consecuencia del parte dado por el Administrador General de Correos acerca del homicidio ejecutado en la tarde del día 12 de abril de 1803, en la persona de Nicolás Gasco, correo que conducía la correspondencia del Reino y caudales públicos para la ciudad de Buenos Aires (95).

ANCH-Archivo de la Real Audiencia, volumen 2539, pieza 12. Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. Archivode la Biblioteca Americana de Diego Barros Arana-E-25-4(48)

88

**Superior Gobierno  
Expediente formado por el homicidio de Nicolás Gasco  
12 de Abril de 1803**

“Gazeta de Gobierno de Chile”, N° 4 del jueves 6 de diciembre de 1814.

89

**Presentación del Cabildo contra el asesor general del Presidente, Pedro Díaz  
De Valdés, por las graves injurias que ha inferido al cuerpo y el ningún  
Derecho que tiene a presidir sus sesiones.  
10 de Junio de 1803**

En la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Chile, capital del Reino de Chile, en Diez días del mes de Junio de mil ochocientos tres años, los señores de este Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, estando juntos y congregados en la sala de Ayuntamiento, como Lo han de uso y costumbre en el cabildo, en ciertas

---

95) Este expediente se coloca en carácter de informativo. Se ha estudiado el proceso criminal original y no hay nada en él que pueda involucrar a José Miguel Carrera. No ha sido posible hasta ahora averiguar en que se basó el Gobernador Mariano Ossorio para acusarlo, según consta en el “Segundo parte que el señor Coronel de Artillería y General en Jefe del Ejército Real en el Reino de Chile da al Excmo. señor Marqués de la Concordia Virrey del Perú Don Fernando de Abascal sobre la campaña y reconquista de este país”, fechado en Valparaíso el 19 de octubre de 1814 y publicado en “Viva El Rey Gazeta del Gobierno de Chile”, número 4. del jueves 6 de diciembre de ese mismo año, al recapitular los episodios de los hechos de armas que le tocó dirigir, dice: “Permitame V.E. haga algunas observaciones particulares acerca de esta expedición que he tenido la satisfacción de mandar. Primera, a los dos meses justos de haber desembarcado en Talcahuano, salí de Santiago para los Andes; hice pasar la cordillera a los Carrera y demás individuos de la Junta, el mismo día del cumpleaños de nuestro augusto monarca y de la renovación del juramento de fidelidad en la capital (14 de



octubre). Segunda, en el mismo sitio y a distancia de un tiro de fusil Don José Miguel de Carrera, Presidente de la Junta, en 1803, mató, asociado con otros, al correo de Buenos Aires, por robarle 24.800 pesos que llevaba en oro, encontré 19 y media cargas de plata, y de aquel metal que había saqueado en Santiago ya en dinero, ya en alhajas de la iglesia, hecha ya barras”.

En una carta fragmentada del año de 1817, sin indicación de día y mes ,enviada por José Miguel Carrera a su padre ,haciéndole mención de este suceso ,señalándole que cuando ocurrió este crimen, el estaba en Lima. Ver carta de José Miguel Carrera a su padre, clasificada el 1° de enero de 1817.

controversias de jurisdicción, fuero y exenciones, que disputaron entre sí algunos capitulares, en que han padecido el bochorno y sonrojo, que se deja entender y puede concebirse de su propio contexto, sentían que, sin otro ánimo que el de sincerarse y conservar aquella dignidad propia de su carácter, no menos que con el objeto de deslindar varias dudas suscitadas por el señor Teniente letrado, considerando que reside en el Cuerpo la obligación de conservar su estimación, y persuadidos al mismo tiempo de que no cumplirán con lo que deben a su honor y lustre si no practicasen en el caso los recursos necesarios para su reparación, debían de acordar y acordaron: que, esperando justamente que el Excelentísimo señor Presidente les oirá en justicia (como de antemano se lo ha prometido) y providenciará para ello lo conveniente luego que llegue a sus oídos esta justa queja por medio del recurso que más haya lugar, se le haga presente con testimonio de este acuerdo lo que sigue:

Primeramente, que el indicado señor Teniente letrado no trata al Cabildo con aquel respeto y veneración que encargan las leyes y ceremoniales, interrumpiendo con voces impropias los actos más serios de este respetable congreso.

Que el hacer un detalle de los ultrajes que han padecido y sufrido muchos de los individuos que componen el venerable Cuerpo de la república sería exponerse a la nota de una nimia prolijidad o de un excesivo amor por sus distinciones; bastando decir que desde el ingreso de dicho señor a su empleo no hay aquel sosiego que se gozaba en otros tiempos menos serenos; ya porque he creído que puede hacer prevalecer su dictámen en las juntas del Ayuntamiento contra el sentir de los demás, interrumpiendo y despreciando con voces ásperas e injuriosas los pareceres que contempla opuestos a los suyos (como le sucedió al señor Alcalde ordinario Don José María de Ugarte; a quien en tono airado y descompuesto, alzando el bastón, trató de mentiroso, delante del mismo Ayuntamiento); o ya porque, contemplándose jefe del Cuerpo, le parece que no tendría todo lleno de dignidad si no se hiciese respetar por medios imperantes, tocando por instantes la campana para apagar y confundir la voz del que ya se desvíá de su intención, o amenazando con el peso de su autoridad (así se explica) a aquel que le contradice, aunque sea con la mayor modestia, como lo experimentó el señor Regente que en meses pasados quiso defender los fueros de la judicatura de abastos, que ejercía, y proponer un remedio útil para contener la demasiada extracción de sebos que se hacía en perjuicio del público.

Que estas odiosas altercaciones destierran la paz y el reposo públicos, que descansan en la unión de este Cuerpo; al paso que el señor Teniente letrado, estudiando modos de destruir la tranquilidad, el más precioso de todos los bienes, por disputar una cortísima parte de su fortuna o de su elevación se avanza demasiado, queriendo abrogarse más facultades que las que pudo imponer una autoridad legítima. Tal fue la de reprender en una iglesia al señor regidor Matorras porque dijo en secreto una o dos palabras a otro compañero; causando con esto no poco escandalo y enfado a los que oyeron la reprimenda que le mandó con el portero, y a los que conocían el fingido e indiscreto celo que motivaba este escandaloso movimiento, que, aunque fuese verdadero, como todas las virtudes tiene sus límites, degeneran siempre que se trascienden.

Dígasele a S.E. que no podremos entre nosotros establecer sólidamente una dependencia recíproca para el buen reglamento y prosperidad de la república, si el resto de los ciudadanos distingue estos rumores tempestuosos en el centro mismo donde debería conservarse la serenidad y la bonanza.

Que el Cabildo sabe que nunca es lícito sacrificar a la adulación unas ideas falsas ~ue sostienen las pasiones disfrazadas con el velo de guardar las prerrogativas del ompleo, como dice el Asesor.

Que el remover unos inconvenientes que hacen inaccesibles la quietud con que cada uno de los individuos del Cuerpo desea conservarse dentro de sus límites, no fue un efecto de un calor indiscreto, sino una ambición honrosa que ictan la razón y la necesidad de mantener sus derechos y preminencias.

Que el calor que se toma en esta justa defensa y que nace de aquella estimación que el hombre concibe de sus propias luces, cuando se cree con fortaleza para &fender su opinión, es una llama que se extingue con la facilidad con que se fomenta.

Que si se dirigen aquellas amargas voces (que escuchó el Cabildo con un no poco dolor) contra el que, estimándose cabeza de él, atropella los fueros de sus miembros y falta a la moderación y atención con que debe tratarles en las juntas ~ congregaciones del Cuerpo, será preciso que de nuevo se le haga entender, porque hasta ahora no ha comprendido su espíritu, sabiendo que él mismo dio materia al oficio que S.E. dirigió al Cabildo.

Que, poseído así de este concepto y del contrario aspecto con que se presentó el suceso del día viernes 6 del mes próximo pasado, no duda de que depondrá S.E. el asenso que haya podido forjar la maligna cavilación de algunos emisarios que equivocaron la noticia de estos acontecimientos, y formará el concepto que ~rresponda contra el que verdaderamente es causa de ellos, dignándose hacer ver a este Ayuntamiento que sus prevenciones no se dirigieron contra él y que debe salir del susto y perplejidad en que le ha puesto la severidad con que se le encarga y recomienda la paz, que no han quebrantado los capitulares que suscriben Oste acuerdo y que ahora se quejan del que altera su quietud y tranquilidad.

Que S.E. sabe muy bien cuanto encarga el Rey que sean honrados unos hombres que sin más interés que el bien público sacrifican su quietud y comodidad

A la fatiga de un ejercicio penoso y no ajeno de responsabilidad.

Que el soberano, más de una vez, ha mandado que trate al Cabildo aún por esta Real Audiencia con aquella veneración que se le debe, guardando en toda buena correspondencia, según una Real Cédula dada en Aranjuez a trece de junio de mil setecientos veinte y cuatro, y otra repetida en Sevilla a diez y ocho de Julio de mil setecientos treinta y uno.

Y ya se ve la notable diferencia de un Teniente letrado a la alta representación de un Tribunal Superior.

Que el oficio de regidor es una dignidad que tiene la calidad de grandes y goza de otras prerrogativas y exenciones, que recomiendan nuestros políticos cuando encargan que no pueda el Cabildo remitir la injuria que se hace a sus miembros.

Y aunque en sentir de los mismos sea respetable la autoridad de un corregidor (que hoy no tenemos), no es inferior la de los regidores, a quienes, según un sabio de primer orden, debe tratar agradablemente, honrarlos, respetarlos y captarles las voluntades, si quiere tener amigos que defiendan su poder; no como le sucedió al regidor Don Francisco de Arteaga, que, queriendo revotar en un acuerdo, le increpó y befó ignominiosamente.

Segundo: que la concurrencia del Asesor al Cabildo acarrea muchos inconvenientes inevitables, turbando la libertad de votar, principalmente en los negocios que con frecuencia se dirigen al Superior Gobierno. Estos, que primero se tratan en el

Ayuntamiento, pasan por precisión a sus manos, y allá logra hacer valer su parecer, que aquí fue singular contra la pluralidad o contra todos. Y siendo éste un mal que salta a los ojos y que antes sufrió el Cabildo por causas que no podría señalar sin riesgo de faltar a la modestia con que debe explicar sus sentimientos, ahora que puede reconocer por su única cabeza a un jefe inimitable, que se desvela en el más exacto cumplimiento de las leyes y de la razón, espera que S. E. proveerá de remedio y ordenará que cese el Asesor de concurrir al Cabildo; sin que para ello sea obstáculo la Real Cédula, de que podrá valerse para ser sostenido de su empleo; porque, existiendo aquí las mismas razones y fundamentos que influyeron eficazmente para quitar el Rey estos Tenientes letrados en todos los Gobiernos superiores y Presidencias de América, no parece que se obraría contra su real voluntad, mayormente cuando insta el remedio de unos males que crecerían y serían peores si para cortarlos se esperase una resolución soberana.

Que el Excelentísimo Señor Presidente, Gobernador y Capitán General, es la cabeza única que debe reconocer este Cuerpo, y en su ausencia, muerte o enfermedad, la Real Audiencia de este Reino, es una verdad constante, según la novísima Real Cédula de dos de agosto de mil setecientos ochenta y nueve. De modo que los señores Regentes, y en su defecto los señores Decanos, son los precisos delegados para el despacho de los negocios diarios urgentes, cuando los señores Virreyes y Presidentes se hallaren enfermos, y dentro del distrito de su mando, como se expresó en el artículo cuarto de dicha Real Cédula.

Que el Teniente Asesor sólo tiene ejercicio en las ciudades o plazas en donde no hubiere Audiencias Reales, recayendo en él el gobierno político cuando los Gobernadores se enferman o se ausentan, según es expreso en el artículo quinto.

Y así es claro que los Asesores de los señores Virreyes y Presidentes, no pueden llamarse tenientes suyos ni delegados de la Intendencia; porque (como se ha fundado) esto no se entiende en las ciudades capitales en donde residen y se hallan establecidas Reales Audiencias, en quienes recae el mando político y militar, conforme al artículo primero.

Establecidos estos principios por una soberana disposición muy posterior al código de Intendentes, se deduce sin violencia que en este Superior Gobierno no puede haber un Asesor que se intitule Teniente, porque nunca habrá caso en que recaiga en él el gobierno político; y de ahí se sigue también que el nombramiento de éstos solo corre y se entiende para aquellos gobiernos e intendencias subalternas en donde no residen Audiencias Reales, siendo esta la inteligencia verdadera que debe darse a los artículos 12 y 13 del reglamento de Intendentes y la que corresponde al despacho de Asesor Teniente letrado de esta gobernación.

Las leyes del título 2o, libro 5o de Indias, que facultaban a los señores Gobernadores para nombrar a esta clase de Tenientes, y la 12, libro 5o, título 3o, que disponía que, muriendo los Gobernadores sin dejar Tenientes, gobernasen los Alcaldes ordinarios, están enteramente derogadas por otras posteriores órdenes, libradas en diversos tiempos, y recientemente por la expresada de 2 de agosto de 1789.

Así pues, si el Asesor no es Teniente ni hay facultad de nombrarle, no puede ser cabeza del Cabildo ni presidirle en los actos públicos ni demás funciones o juntas del Ayuntamiento. Sería éste un cuerpo monstruoso, que, respetando sólo a S.E. por su única cabeza, consintiese ahora otra que al mismo tiempo se intitulase tal.

Al paso que los inconvenientes manifestados dan sobrado margen para que a un golpe de mano se aparte del Cabildo al Teniente letrado, se siguen de los mismos principios otros no menos poderosos para extinguir de una vez este empleo en una capital en donde hay Real Audiencia y donde su ejercicio es inútil, impracticable e incompatible con el oficio de Asesor que al mismo



tiempo ejerce. Los Tenientes letrados de que habla el código de Intendente iden los Cabildos de las ciudades y las funciones públicas, cuando, por ausencia o enfermedad, no pueden hacerlo los Intendentes. Que es lo mismo sobrogarse en ellos el gobierno político y lo propio que ahora sucede en la ciudad de la Concepción por la actual ausencia de su Intendente. Por tanto el Asesor de este Gobierno quisiera sostenerse (Como es de creerse) nivelando sus deberes, facultades y ejercicio por las reglas que señala el código de Intendentes, se seguiría forzosamente que en ausencia o enfermedad de los señores Presidentes recaería en él el gobierno político. Mas, esto jamás se haya visto, principalmente desde que Su Majestad expidió la Real Cédula de 1789, ya que se ve que el código de Intendentes no es un áncora sagrada de que puede asirse para entrar en el Cabildo y presidirle las funciones y asistencias públicas; resultando de ahí que si con arreglo a los artículos 12 y 13 de la instrucción de Intendentes fue expedido su título de teniente letrado y Asesor ordinario, nadie podría disputarle que debía recaer su persona el mando político. Y como defender esto sería un error manifiesto de la indicada Real Cédula, es necesario confesar que no se hizo Teniente letrado para las ciudades capitales donde hay Audiencia Real y por este motivo y demás causas e inconvenientes manifestados, separó al Rey el de Buenos Aires, Quito, Lima, y demás gobiernos superiores de la América, que como Chile, se intitulaban cabeza del Cabildo y le presidían en sus acuerdos y congregaciones.

Estos respetables ejemplares, tan circunstanciados como notorios, esfuerzan instante más la solicitud del Cabildo para que S.E. declare que el oficio Teniente letrado no puede tener lugar en esta capital y que, en su consecuencia, no hay caso en que deba asistir al Cabildo ni presidirle, mayormente cuando, si fuera necesario, pasaría S.E. al Ayuntamiento.

Como es verdad que el obsequio debido a la Majestad pide que se obedezcan a mandatos en específica forma y que no puedan sin trasgresión y exceso tenderse a otros ni interpretarse arbitrariamente, también lo es que jamás ha negado al discreto juicio de los magistrados la verdadera inteligencia de los rescriptos o diplomas que admiten dudas y perplejidad a presencia de otros. Así aunque el Asesor se escude con un despacho que le llama Teniente letrado, como quiera que no puede haber este empleo en esta capital sin contravención expresa del literal contexto de la enunciada Real Cédula, cesa el motivo y causa de su instituto, y estamos en el preciso caso de obedecerla y no cumplirla, sin que obste la tolerancia de algunos años, pues no hay derecho ni legítima posesión donde se encuentra una prohibición absoluta de la ley y donde la incompatibilidad pone de manifiesto los inconvenientes que embarazan el ejercicio de los empleos y el lleno de sus objetos.

Los asuntos del público son de mucha consideración y exigen ser acordado con detención y madurez. Esto no ha podido conseguirse desde que hay un Teniente letrado, que ocupa o debe consumir la mayor parte de la mañana en el despacho del Gobierno. De que se sigue que las juntas se hagan aceleradas por esperar al Asesor, que, o no viene, o llega tan tarde que apenas hay lugar para hacer algo. No contempla el Cabildo tan robustos los hombros del Asesor, que pueda sufrir todo el peso de estos cuidados, ni es fácil que le sobren fuerzas al que debe emplearlas todo el día en otras atenciones de su incumbencia.

Estamos en la precisa necesidad de que S.E. anime un Cuerpo que va declinando por la flaqueza y debilidad de algunos de sus miembros. El asunto interesa demasiado;

no sea que los Regidores, ya porque miran atropellados sus fueros, su dignidad, sus canas y sus obligaciones, ya porque conocen el poco fruto de juntarse, entren en una flojedad desidiosa en que padezcan el público y el real erario los atrasos y males que son consiguientes. Muy malas consecuencias podrían esperarse si volviera el Cabildo a probar el humor de un hombre que ya ha detestado. El reputaría por una injuria lo que hoy se hace puramente por defensa, decoro y conservación de los derechos del Cuerpo. Jamás borraría este recurso de su memoria, y esto bastaría para turbar la paz y la concordia que tanto encarga S .E. y que han sido el principal móvil de este acuerdo. Así, para conservar el arreglo y conciliar la quietud, es no sólo útil sino precisa y necesaria la total independenciam y separación del Asesor en lo respectivo al Cabildo. De otro modo no podrá éste ejercer libremente sus funciones en beneficio del público con aquella entereza y circunspección que recomiendan las leyes y enseñan nuestros políticos.

Los insultos padecidos hasta aquí pudieran tolerarse sino fuesen repetidos, o si a cada paso no se atropellasen los sagrados derechos del público, depositados en este Ayuntamiento.

En esta atención, pídase a S .E. que, en el caso de darse alguna substanciación a este expediente, se prevenga entre tanto al Asesor que o no asista al Cabildo o se porte con la moderación debida, arreglo y respeto, haciéndole entender que por ningún título le es permitido alterar la voz, amenazar a los Regidores con palabras insultantes, hacer prevalecer su dictámen, airarse impetuosamente contra los que no le siguen, y que se abstenga, en fin, de unos procedimientos de altanería e hinchazón que dieron margen para que S E. haya extrañado la conducta de un Cabildo que jamás mereció sino elogios de sus superiores y muchas honras del Soberano.

Asimismo acordaron que para hacer a S .E. la representación conveniente, con testimonio de este acuerdo, y aún para el caso de que haya de darse al recurso mayor substanciación, nombraban y comisionaban al señor Regidor Don Nicolás de Matorras y a Don Francisco Ramírez para que, con la exactitud y actividad propias de su celo, le sigan y concluyan por todos sus trámites hasta elevarlo al Rey, si es necesario; para cuyo fin les confieren todas sus facultades en derecho necesarias, bien seguros de que será de su aprobación cuanto hicieren y ejecutaren sobre el particular.

Y así lo acordaron y firmaron, de que doy fe.

Joaquín de Aguirre. José María de Ugarte. Diego de Larrain. Pedro José Prado Jaraquemada. Marcelino Cañas. José Antonio González. Francisco Gutierrez de Espejo. Francisco Javier de Larraín Manuel de Salas. Ignacio Valdés. Francisco Diez de Arteaga. Dr. José Joaquín Rodríguez Zorrilla. Dr. Pedro José González. Nicolás Matorras. Francisco Ramírez. Licenciado Carlos José Correa de Saa.

Ante mí, Don Andrés Manuel de Villarreal, Escribano Público, de Cabildo, Minas y Real.

ANCH-Capitanía General vol. 644.

“Escritos de Don Manuel de Salas,” Tomo I ,págs. 468/477,año 1910.

**De María Luisa Esterripa de Muñoz (96) a Dolores Araoz y Carrera (97)****31 de Diciembre de 1803**

Mi muy querida amiga:

Recibo en este día el pescado y la hermosa ternera que se sirve usted remitirme como fineza de su cariño, cuya memoria me ha sido del mayor aprecio. Dóile a usted infinitas gracias. Celebro mucho que mi señora Doña Damiana (98) vaya restableciéndose. Hágale usted en mi nombre las más finas expresiones, como también al señor Don Ignacio, y todos reciban las de Muñoz (99) y Luchita, que me dicen muchas cosas para usted.

Esto ha estado en la Pascua muy divertido, los tres días muy brillantes y concurrido el paseo y teatro, muchos carruajes nuevos, las damas muy petimetras.

Anoche he visto el nacimiento (100) de mi señora Doña Paula Verdugo (101), que está muy precioso.

Son las novedades que ofrece nuestro Chile por ahora, donde siempre puede usted contar tiene una verdadera amiga que la aprecia de corazón y sus manos besa.

María Luisa Esterripa de Muñoz.

Ultimo día del año 1803.

RCHG-2-Página 292.

**Testimonio del Proceso Criminal Seguido contra José Miguel Carrera, por el señor Protector de Indígenas, en defensa de Estanislao Placencia y su hijo de tierna edad, por las heridas que le infirió y maltrato a una mujer en el pueblo de Talagante.**

**(Según denuncia de la cacica de Talagante) (102)**

**15 de Octubre de 1804**

CHI-XLIII-5.

---

96) María Luisa Esterripa y Rameri, mujer del Gobernador Luis Muñoz de Guzmán (30 de enero de 1802-11 de febrero de 1808). María Luisa gozaba de una pensión de 500 ducados anuales como camarista del Infante Don Pedro. Al fallecer el Gobernador, ella y su hija regresaron después a España.

97) Dolores Araoz Carrera, hija de Francisco de Borja Araoz y de Damiana Carrera, prima hermana de los Carrera Verdugo.

98) Damiana, hermana de Ignacio de la Carrera.

99) Don Luis Muñoz de Guzmán (1735-1808) Capitán general y Gobernador de Chile. Había nacido en Sevilla, hijo de un oidor de esa ciudad. En 1774 hizo la desastrosa campaña de Marruecos, en 1777 la de Brasil y del Río de la Plata contra los portugueses. Capitán de navío en 1779, en 1789 jefe de escuadra, en 1791 abandonaba la carrera naval y es nombrado Presidente de la provincia de Quito, dependiente del Virreinato de Nueva Granada, ejerciéndolo hasta febrero de 1798. Por entonces el rey lo ascendió a teniente general de la Real Armada. Estaba en Lima cuando recibió el nombramiento de Gobernador y Capitán General de Chile (9 de marzo de 1801). El 31 de enero de 1802 era recibido en Santiago en el carácter de Gobernador, con todas las solemnidades de estilo.

100) Pesebre de Navidad.

101) Paula Verdugo, madre de los Carrera.

102) Este expediente se conserva en el Archivo de la Real Audiencia (Archivo Nacional de Chile), existiendo una copia autorizada en la Biblioteca Americana de Diego Barros Arana. Guillermo Feliú Cruz publicó este proceso en el tomo XLII de la Colección de Historiadores

**José Miguel Carrera Auto cabeza de Proceso  
16 de Octubre de 1804**

En San Francisco del Monte, pueblo de Llopen, jurisdicción de la villa de Logroño (103) de mi señor San José, en diez y seis días del mes de octubre de mil ochocientos cuatro años, yo Don Juan Toro, diputado de Justicia en dicho lugar, digo:

Por cuanto me han informado y presentado un reo indio del pueblo de Talagante, ladrón público de animales de todas especies de las haciendas inmediatas, por los notables perjuicios y continuas quejas como igualmente falta de juez en dicho pueblo de Talagante, por ser el que se nombra Cacique y Cacica sabedores de un robo y ocultadores de ellos, ocurrieron a Don José Miguel Carrera junto con Don José Ignacio Ureta, y habiendo entrado primero a hacer encendiese vela o atizase el fuego, agarró una piedra y le dio en la mano izquierda rompiéndole un dedo, y dicho Don José Miguel por escapar le acometió con el sable; mas el agresor indio le dio un palo en la muñeca de id otra mano y confiesa este reo indio, fue sólo con intención de quitarle la vida, la que conociendo el expresado Don José Miguel le fue preciso tirarle un pistoletazo, con el cual le hirió el brazo, más el indio remitente y soberbio, le tiró tres pedradas más y salió de adentro con un garrote, a cuyo encuentro le apresaron, con dos heridas en la cabeza y algunos garrotazos.

Por tanto, para proceder a las diligencias dispuestas por derecho, hago este auto que sirva de cabeza del proceso, para que a su tenor, se examinen los testigos que supieren de semejante hecho y de otros abusos perniciosos, latrocinios y robos de voz pública y fama, imponerle al reo lo que corresponde, para que sirva de escarmiento a los de esta clase, y que sea remitido a la Real cárcel de esta ciudad de Santiago.

Así lo proveo, mando y firmo ante testigos a falta de escribano, de que doy fe.

Testigo, Felipe Garay. Testigo, José Antonio Saavedra.

Por mí y ante mí. Juan Toro, Juez Diputado.

CHI-XLIII- 18.

**Declaración de Felipe Cárdenas  
16 de Octubre de 1804**

Y luego inmediatamente en dicho día, mes y año recibí juramento de Felipe Cárdenas, hombre español, a quien doy fe que conozco, que lo hizo en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado.

Preguntado al tenor del auto cabeza del proceso, dijo:

Que era verdad todo cuanto dicho auto reza, y que vió cuando dicho señor Don José Miguel dijo encendiese vela, agarrar una piedra, tirarle con ella, y después darle con un palo que tenía en la mano dicho indio y después de haberle

---

y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile. Santiago, 1966, páginas 7/92. De esta publicación se han corregido algunos errores y se han ordenado cronológicamente varios de estos documentos, agregándole algunos que faltaban.

103) San José Logroño (Melipilla).



tirado tres pedradas más, con cuyas armas le lastimó un dedo, y el muñeco de mano, de suerte que fue preciso al dicho Don José Miguel tirarle un pistoletazo saliendo para afuera haciendo la mayor resistencia en su defensa, os a tres hombres en cuya reyerta fue preso y en la prisión ha vociferado quitarle la vida a dicho Don José Miguel.

Esta es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en el cual se afirmó siéndole leída esta su declaración.

Es de edad de cuarenta años, poco más o menos. No le tocan las generales de la ley, y no firmó, porque dijo no saber, y a su ruego firmó uno de los testigos con quienes actuó a falta de escribano, de que doy fe.

Testigo, Felipe Garay, a ruego de declarante y por testigo, Felipe Salazar. Por mí y ante mí, Juan Toro, Juez Diputado.

CHI-XLIII-19.

94

**Declaración de José Dolores Montano  
16 de Octubre de 1804**

En dicho día, mes y año, recibí juramento de José Dolores Montano, hombre español, a quien doy fe conozco y de quien recibí juramento que lo hizo en de derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, so cargo del cual ó decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo al del auto cabeza de proceso, dijo:

verdad todo lo que el auto cabeza de proceso dice, y habiéndole leído y entendido ninguna novedad, pues es cierto, así cuanto reza dicho auto, asimismo lo que

·or declarante ha dicho. Que esta es la verdad, so cargo del juramento que fecho ea el cual se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración.

ser de edad de cuarenta años. No le tocan las generales de la ley, y no firmó, dijo no saber y a su ruego lo hizo uno de los testigos con quienes actuó a de escibano, de que doy fe.

niego y por testigo del declarante, Felipe Garay.

tigo, José Antonio Saavedra. Por mí y ante mí, Juan Toro, Juez Diputado.

011.XLIII- 19-20.

95

**Vista Fiscal  
18 de Octubre de 1804**

Muy poderoso señor:

El Fiscal de Su Majestad como Protector General de Naturales dice:

Que la cacica del pueblo de Talagante se le ha quejado de que en la noche del dopIngo 15 del corriente, pasó a dicho pueblo Don José Miguel Carrera con gente armada al pretexto de buscar unos ladrones, y habiendo registrado todos los ranchos, Sao en connoción a los indios y llevado de su genio ardiente les tiró con bocas de mugo, de que resultó quedar herido Estanislao Placencia y José Placencia, su hijo, muchacho de tierna edad; al primero de los cuales hizo conducir a su hacienda de Don Miguel, donde lo tiene en el cepo con prisiones, y al segundo lo trae consigo la cica con una pierna lastimada y las postas dentro. Pero no terminó en esto la precipitación de Don José Miguel; porque embismuido con varias indias, a una de ellas que lo es Rosa Hurtado, le infligió crueles

golpes, cuyos vestigios aparecen en un brazo de esta mujer, y a la otra la llevó presa aún sin dejarla que se vistiese, bien que después la soltó.

Todos estos insultos y atropellamientos cometidos contra unas personas miserables, con menosprecio de las leyes divinas y humanas, sin jurisdicción ni autoridad pública, en el invadente exigen una pronta corrección y escarmiento y a fin de que se formalice la causa como corresponde, se ha de servir Vuestra Alteza mandar, se ponga fe de las heridas que tiene en su cuerpo José Placencia y que sea pasado incontinenti al Hospital de San Juan de Dios para su curación, practicándose la misma diligencia con las contusiones de la india Hurtado, y que se despache al receptor de turno al pueblo de Talagante para que se reciba información del hecho y sus circunstancias, reconozca y dé fe de las heridas de Estanislao Placencia, haciéndolo igualmente conducir a dicho Hospital para su curación, para que dando cuenta de lo ocurrido instruya la sumaria a la mayor brevedad, pueda pedir el Fiscal lo que convenga para el escarmiento del delincuente o delincuentes que resultasen culpados, en desagravio de la vindicta pública, por ser todo de justicia.

Santiago y octubre dieciocho de mil ochocientos cuatro.

De Juras Reales.

CHI-XLIII-7/ 10.

## 96

### Decreto de la Real Audiencia

19 de Octubre de 1804

Visto este pedimento, hágase como lo pide el señor Fiscal Protector general de los Naturales del Reino, y en su conformidad reconociéndose los heridos, que se expresan por el presente Escribano de Cámara y el Cirujano de turno que pondrán los correspondientes certificados, se pasarán inmediatamente al hospital para su curación; y para la formación de la correspondiente sumaria.

El Receptor de turno se pondrá a la mayor brevedad en camino y pasará al pueblo de Talagante a recibirla, haciendo conducir igualmente al hospital de San Juan de Dios al indio Estanislao Placencia, previa la correspondiente fe de heridas dando cuenta al tribunal con las diligencias que actuare.

Hay cuatro rúbricas.

Proveyeron el auto anterior los señores Presidentes, Regente y Oidores de esta Real Audiencia y lo rubricaron los del margen en el día de su fecha, diecinueve de octubre de mil ochocientos cuatro años, de que doy fe. Román.

Inmediatamente hice saber el anterior auto al coadjutor de los naturales y lo firmó de que doy fe. Román.

En seguida, lo hice saber al cabo de alguaciles a efecto de que solicitara al Cirujano y Receptor de turno, para la práctica de las diligencias preceptuadas, doy fe.

Román.

CHI-XLIII-pág. 10.

**97**  
**Reconocimiento**  
**De Melchor Román, Escribano de Cámara**  
**19 de Octubre de 1804**

Yo, el infrascrito Escribano de Cámara, cumpliendo con lo mandado certifico

Y doy fe, la necesaria en derecho, que habiendo traído a esta real cárcel al indio José Placencia como de doce años de edad, se reconoció por el cirujano Villarreal a mi presencia, y se le encontraron cuatro heridas en la pierna, dos en el muslo y otras dos en el pie del propio lado, hechas al parecer con armas de fuego. Asimismo, en el reconocimiento que se hizo a Bernarda Ustaris, vi dos contusiones que ésta tenía, una en el brazo izquierdo y otra en la cabeza del mismo lado, sin que tenga otras más de las dichas y fecho dicho reconocimiento, se trasladó al hospital el referido muchacho, y no así a la mujer por no querer, dando por excusa no ser apesada. Y para que conste pongo la presente en Santiago a diez y nueve de octubre de mil ochocientos cuatro años.  
Melchor Román.

CHI-XLIII-pág. 11.

**98**  
**Certificado del Médico Bonifacio Villareal**  
**19 de Octubre de 1804**

Mi poderoso señor:

En cumplimiento del auto certifico, yo, el abajo firmado, digo: Como en esta real cárcel reconocí a un niño, como de edad de doce años, llamado José Placencia, en quien encontré en el fémur y pie siniestro, cuatro heridas al parecer hechas con armas de fuego; dos en el fémur o muslos y las otras dos en pie, una en el tarso y la otra en el metatarso, éstas las considero peligrosas haberse internado la parte ósea; en fin, necesita el auxilio médico, que mediante éste podrá lograrse una benigna curación.

Y en cuanto a la mujer llamada Bernarda Ustaris le han reconocido dos contusiones, la una se manifiesta por un equimocis o cardenal en el brazo siniestro, la otra igualmente demuestra signo manifiesto de contusión por una entumescencia o hinchazón en el lado siniestro del vientre superior o cabeza y pronostico ser caso simple, aunque necesita de alguna corta medicina. Y es cuanto puedo certificar en cumplimiento de lo mandado.

Santiago, y octubre diecinueve de mil ochocientos cuatro.

Bonifacio Villarreal.

CHI-XLIII-pág. 7

**99**  
**Diligencia de José Jofré, Escribano Receptor**  
**21 de Octubre de 1804**

Yo, el infrascrito Escribano Receptor de los del número de esta Corte en cumplimiento de lo mandado, certifico y doy fe, la necesaria en derecho que habiendo pasado hoy veinte y uno de octubre de mil ochocientos cuatro a San Francisco del Monte, jurisdicción de la

villa de San José Logroño, en la estancia de San Miguel encontré a (roto el original) José Miguel Carrera, y habiéndole hecho saber (destruido el original) superior providencia que antecede, me manifestó (roto el original) indio Estanislao Placencia que lo tenía en el cepo con un par de grillos, al que en el mismo lugar que estaba reconocí a presencia de varios hombres y mujeres que le curaban y le encontré tres heridas en el brazo izquierdo, hechas al parecer por arma de fuego; y en la cabeza otra al mismo lado, la que manifestaba ser causada por instrumento magullante como palo; y habiéndole requerido al mencionado Don José Miguel sobre que me entregara al dicho indio Placencia para conducirlo al hospital, conforme a lo mandado, me contestó que temía hiciese fuga y se fuese y que inmediatamente lo mandaría encargado con el juez Don Juan Toro.

Y para que conste lo pongo por diligencia.

José Jofré, Escribano Receptor.

CHI-XLIII-pág. 11.

100

### Juramento

#### **De José Dolores Montano, mayordomo de la Hacienda de San Miguel 21 de Octubre de 1804**

En San Francisco del Monte, en dicho día para la misma averiguación sumaria, recibí juramento de José Dolores Montano, mayordomo de la hacienda de San Miguel, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz conforme a derecho bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo al tenor del escrito que antecede, dijo:

El día domingo quince del presente por la noche, pasó el declarante acompañando a su patrón don José Miguel Carrera al pueblo de Talagante en consorcio de otros varios hombres que llevaba el susodicho para su resguardo en solicitud de unos salteadores, que se decía estar en dicho pueblo. Habiendo llegado al rancho de Estanislao Placencia, en ocasión de estar éste durmiendo a oscuras, se arrimó Don José Miguel a la puerta y le dijo a Placencia que encendiera vela, a lo que contestó que no tenía.

Luego Don José Miguel se desmontó con sus armas en la mano, y le volvió a decir que atizase el fuego y viendo que el indio se negaba a lo que decía, dijo:

“¡Amarren a este!” a cuyo dicho, le tiró una pedrada Placencia a Don José Miguel, por lo que le tiró unos puntazos con el sable con los que no le logró, porque Placencia se ganó atrás de un horcón de donde le repitió otra piedra a Don José Miguel, y le pegó en la mano. Entonces le hizo el punto con una pistola y habiéndole disparado al tino, por estar a oscuras, le dió en un brazo. El mencionado Placencia nunca se acobardó, porque volvió a repetir otra piedra, a cuyo tiempo disparó por entre la quincha otro trabucazo Don Bartolo Araos, con lo que salió Placencia con un palo, a palos con todos los que encontraba, en cuya bulla uno de los que iban, que se dijo ser Tomás, criado de Don José Miguel, le logró un palo por lo que se mereció prender, y amarrado conducirlo a la hacienda de San Miguel.

Después, esa misma noche, con la misma quincha del rancho, se hizo una fogata, registrado que fue se le encontró una cabeza de ternera y dos patas, que según la señal era de la hacienda de Pelvín, y habiendo seguido buscando a los salteadores por los demás ranchos, no se encontraron, y así se volvió a repetir al día siguiente el registro en el pueblo a presencia del juez y del cacique, y sólo se encontró uno o dos cueros que manifestaban haber sido de reses que habían muerto aquellos días.

Preguntado:

¿Quién dio los golpes a la india Bernarda Ustaris, y qué otras mujeres llevaron presas a la hacienda de San Miguel?

Dijo: De los golpes de la india Bernarda se ha dicho haber sido Rufino Portillo, que le pegó con las riendas, y que Don José Miguel mandó llevar aquella noche a dos indias a la hacienda de San Miguel cuyos nombres ignora, las que al otro día les dijo el mismo Don José Miguel que se fuesen.

Y que es cuanto sabe y la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, leída esta su declaración. Que es de edad de veinte y nueve años, poco más o menos. No firmó porque dijo no saber, de que doy fe.

José Jofré, Escribano Receptor.

CHI-XLIII-14/15.